

CAPITULO V - FLORA Y FAUNA

1.0 PRESENTACION

La situación ambiental que hoy día presenta el Municipio de Floresta es un indicativo de la alta presión que se ha ejercido a través del tiempo sobre sus recursos naturales modificando de forma paulatina los ecosistemas allí situados en sus componentes esenciales, causando la migración o en el peor de los casos la desaparición de especies nativas, este proceso tiene varias causas, entre las que se definen como la más intensa y compleja a la de deforestación, producto de la expansión de nuevas tierras a las actividades agrícolas y pecuarias incorporando prácticas de uso y manejo inadecuadas para la real vocación del área.

La ausencia de la fauna y la flora precede al deterioro del recurso hídrico en lo referente a la disminución y regulación de caudales por falta de vegetación protectora lo cual presupone que el regreso a las condiciones iniciales de los principales ecosistemas es difícil en algunos casos e imposible en tiempo humano para algunos otros sectores en los cuales la adopción de nuevas tecnologías sustentables, de sistemas multiestrata y de políticas ambientales es de carácter obligatorio e inmediato y de estricto cumplimiento con el objetivo de frenar este proceso destructor patrocinado por los seres humanos.

El presente capítulo evalúa interpretativamente los aspectos de vegetación asociada a zonas de vida o formaciones vegetales, integrando de igual forma el componente faunístico del municipio, referido esencialmente a especies silvestres.

2.0 ZONAS DE VIDA O PROVINCIAS BIOCLIMATICAS

2.1 ALCANCE Y METODOLOGIA DEL ANALISIS

Las zonas de vida, provincias bioclimáticas o formaciones vegetales se establecieron de acuerdo al sistema de L. Holdridge (1971), autor que tiene en cuenta los siguientes factores climáticos: Temperatura media anual, precipitación media anual y evapotranspiración potencial que depende de la temperatura y de la lluvia, en el establecimiento de unidades que incluyen en su denominación suelo, clima, vegetación y fauna del área así determinada. De esto resulta que el sistema de Holdridge es una expresión más del clima que de la historia evolutiva.

Las zonas de vida o provincias bioclimáticas se examinan en el presente apartado con el propósito de mostrar la distribución general de las mismas en el municipio, las cuales se determinaron mediante la observación directa de la vegetación y teniendo en cuenta las características físicas propias de la región.

2.2 IDENTIFICACION DE ZONAS DE VIDA DOMINANTES

2.2.1 Bosque Seco Montano Bajo (bs - MB)

Se localiza en la mayor parte del territorio municipal en alturas comprendidas entre los 2.500 y 3.000 m. s. n. m. ; en general esta formación tiene como límites climáticos una biotemperatura media entre 12 y 18 °C aproximadamente, un promedio anual de lluvias de 500 a 1.000 mm y pertenece a la provincia de humedad subhúmedo.

El clima del bs-MB es uno de los mejores para el poblamiento humano, razón por la cual la vegetación allí existente ha tenido una intervención humana desde épocas antiguas que han ocasionado la modificación de las condiciones originales de su flora.

Dentro de esta zona se delimitaron las siguientes unidades de paisaje:

- **Unidad AD1:** Es una unidad que presenta cobertura muy degradada en algunos casos pedregosa con erosión severa hasta presentar cárcavamiento, normalmente permanece con vegetación natural de matorrales o bosques poco densos.
- **Unidad AD2:** Es una unidad que presenta cobertura degradada, pedregosidad y erosión severa, presenta vegetación herbácea.
- **Unidad AD3:** Presenta ausencia de cobertura en la mayor parte del área, en menor proporción la vegetación característica es herbácea y arbustiva y cultivos tradicionales como maíz, trigo y cebada. Presenta erosión severa.
- **Unidad AD4:** Con escasa a nula cobertura vegetal, presenta áreas quebradas y escarpadas, que ayudada por las lluvias intensas, pero esporádicas facilitan la escorrentía y la erosión. Localmente presentan pedregosidad superficial, lo cual los hace poco aptos para la agricultura.

2.2.2 Bosque Húmedo Montano (bh - M)

Esta formación se encuentra rodeando el bs-MB localizada en la parte alta del municipio abarcando pequeñas áreas en alturas comprendidas entre los 3.000 y 3.200 m. s. n. m., encontrándose en los cañones que muestran sequedad ambiental.

En general el Bosque Húmedo Montano tiene como límites climáticos una biotemperatura media aproximada entre 6 y 12 °C, un promedio de lluvias de 500 a

1.000 mm y pertenece a la provincia de Humedad húmedo. Se inicia aproximadamente a 3.000 m. s. n. m (con variaciones de acuerdo a las condiciones locales) y a pesar de contar con lluvia anual, el clima es húmedo, debido a que la baja temperatura determina poca evaporación y puede crearse así un ambiente de moderada humedad. Las oscilaciones de temperatura son grandes durante el día y la noche y la temperatura descende en ocasiones a menos de 0 °C, originándose entonces, las heladas tan temidas por los agricultores.

Dentro de esta zona se delimitaron las siguientes unidades de paisaje:

- **Unidad AC1:** Es una unidad con pendientes planas a ligeramente planas con cobertura de pastos naturales en la parte baja y en laderas con cultivos tradicionales. Presentan niveles freáticos altos esporádicamente, erosión ligera y son aptos para la agricultura y la ganadería.
- **Unidad AC2:** Conformados por laderas con cobertura de pastos y cultivos tradicionales, presenta suelos moderadamente profundos cuyo material de origen es el complejo ígneo-metamórfico. Sus suelos presentan buen drenaje, poca retención de humedad y erosión moderada.
- **Unidad AC3:** Conformado por laderas con cobertura de arbustos, suelos moderadamente profundos algunas veces presenta fragmentos rocosos, generalmente de areniscas y calizas. Presenta especies vegetales de muelle, hayuelo y dividivi. Presenta erosión moderada a severa con aptitudes agrícolas restringidas a manejos agronómicos adecuados.
- **Unidad AF1:** Corresponde a áreas planas ligeramente inclinadas depositadas por la acumulación de sedimentos fluviolacustres, cubiertas generalmente por pastos naturales. Presenta suelos pobremente drenados con nivel freático elevado y con vegetación predominante de junco, kikuyo y paja.
- **Unidad AF3:** Corresponde a áreas montañosas con cobertura herbácea, con suelos moderadamente profundos, presenta erosión moderada.
- **Unidad AD4:** Corresponde a las zonas de bosques plantados, aptos para la conservación y protección, moderadamente aptos para la revegetalización y el turismo ecológico.
- **Unidad AD10:** Corresponde al área urbanizada de Floresta incluye el casco urbano.

3.0 LA VEGETACION Y EL RECURSO BOSQUE

En términos generales la vegetación es el componente biótico más evidente en los ecosistemas y en la mayor parte de los casos uno de los más significativos. La importancia y significación fundamentada no solo al papel que desempeña como asimilador básico de la energía solar (productor primario del ecosistema), sino también por su relación con el resto de componentes bióticos y abióticos del medio. La vegetación es estabilizadora de pendientes, retarda la erosión, influye en la cantidad y la calidad de agua, mantiene microclimas locales, atenúa el ruido y es el hábitat de las especies animales ; por lo tanto, su caracterización es de primordial importancia dentro del presente trabajo ya que facilita el logro de un conocimiento de la ecología del área, que permitirá formular estrategias de manejo bajo la óptica de la conservación y de su influencia en un adecuado planeamiento de los usos del suelo.

En esta parte del capítulo se presentan los resultados obtenidos en relación a la composición florística del municipio tomando como hábitat bioclimático de referencia las zonas de vida.

3.1 VEGETACION DEL BOSQUE SECO MONTANO BAJO

Como se mencionó anteriormente la zona de Bosque Seco Montano Bajo es la que ocupa mayor extensión dentro del municipio y se caracteriza por presentar dos tipos de paisaje bien definidos : El paisaje de valle y El Paisaje de Montaña.

El paisaje de valle se caracteriza por una cobertura vegetal densa de potreros cultivados cuya vegetación primaria ha sido transformada por el hombre, el cual ha explotado sus suelos, principalmente en ganadería intensiva a semintensiva desde tiempo atrás.

El paisaje de montaña se caracteriza por presentar alta susceptibilidad a al erosión, la cual se evidencia en forma de cárcavas anchas y profundas con extensas zonas de muy difícil recuperación.

Las especies arbóreas y arbustivas que predominan en esta zona de vida dentro del municipio de Floresta se relacionan en los Cuadros V - 1 y V - 2 respectivamente.

**CUADRO No. V - 1
ESPECIES ARBOREAS DEL BOSQUE SECO MONTANO BAJO**

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO |
|---------------------|--------------------------|
| Dividivi | Caesalpinia espinosa |
| Alcaparro | Cassia tomentosa |
| Hayuelo | Dodonea Viscosa |
| Aliso | Alnus jurullensis |
| Nogal | Juglans neotropica |

| | |
|----------|--------------------|
| Sauce | Salix humboldtiana |
| Espadero | Rapanea sp |
| Cerezo | Prumos serotina |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998

**CUADRO No. V - 2
ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERBACEAS DEL BOSQUE SECO MONTANO BAJO**

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO |
|-----------------------|--------------------------|
| Helecho | Polipodium Lanceolatum |
| Paja | Stipa ichu |
| Fique | Agave americano |
| Espino | Duranta sp |
| Retamo | Spartium jnceum |
| Mamillaria colombiana | Cactaceas ají |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998

Es muy común encontrar en esta zona especies como Eucaliptos, Pinos y Ciprés, en forma de cercas vivas y en algunas rondas hídricas de quebradas; ocasionalmente se encuentran algunas plantaciones, las cuales no sobrepasan las tres hectáreas de extensión. Adicionalmente es importante destacar especies de tipo arbóreo como el sauce que aunque no abarca grandes extensiones de terreno, hace presencia en la región principalmente en forma de cercas vivas siendo empleado fundamentalmente como sombrío del ganado.

3.2 VEGETACION DEL BOSQUE HUMEDO MONTANO

Aunque en esta zona existen algunos remanentes de vegetación primaria representada principalmente en bosques naturales y rastrojo, la intervención humana sobre el recurso florístico ha sido permanente, trayendo consigo la expansión de la frontera agrícola y el establecimiento de cultivos anuales o semestrales y el establecimiento de pastos naturales.

Dado lo anterior, se evidencia el incremento de la erosión en las partes altas del municipio por la alta presión que los pobladores ejercen sobre el recurso bosque y la consiguiente disminución de los caudales de las fuentes hídricas superficiales que nacen por encima de los 3.000 m. s. n. m.

Las especies vegetales más representativas dentro de esta zona de vida se presentan en los Cuadros V - 3 y V - 4.

**CUADRO No. V - 3
ESPECIES ARBOREAS DENTRO DEL BOSQUE HUMEDO MONTANO**

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO |
|--------------|-----------------------------|
| Aliso | <i>Alnus jorullensis</i> |
| Acacia | <i>Acacia melanoxylon</i> |
| Acacia gris | <i>Acacia decurrens</i> |
| Chilco | <i>Baccharis sp</i> |
| Espadero | <i>Rapanea ferruginea</i> |
| Encenillo | <i>Weinmannia tomentosa</i> |
| Tuno | <i>Miconia ligustrina</i> |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998

**CUADRO No. V - 4
ESPECIES ARBUSTIVAS Y HERACEAS DENTRO DEL BOSQUE HUMEDO MONTANO**

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO |
|------------------|-------------------------------|
| Helecho | <i>Asplenium praemorsum</i> |
| Chusque | <i>Chusquea tesellata</i> |
| Espino | <i>Duranta mutissie</i> |
| Curuba silvestre | <i>Passiflora sp</i> |
| Retamo Espinoso | <i>Ulex europaeus</i> |
| Helecho | <i>Polypodium lanceolatum</i> |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998

3.3 CONCLUSIONES

Las condiciones ambientales en que se encuentra el municipio de Floresta hacen muy favorable el establecimiento de asentamientos humanos, lo cual aunado a la alta presión que los campesinos ejercen sobre el recurso bosque pone en peligro tanto los ecosistemas allí presentes como los recursos naturales en general, razón por la cual es indispensable frenar la tala y quema de la poca cobertura vegetal que aún existe.

La zona de bs-MB, es muy propensa a la erosión, debido principalmente a la baja precipitación característica de la zona y a la poca profundidad de los suelos, razón por la cual se recomienda el establecimiento de plantaciones con especies como el Pino que se adapta muy bien a la región y que además de frenar los procesos de degradación

de los suelos produce madera.

A pesar de la tala de especies nativas todavía es posible encontrar diferentes especies de vegetación, las cuales se describen en el cuadro No. V- 5.

**CUADRO No. V-5
ESPECIES VEGETATIVAS OBSERVADAS EN
EL MUNICIPIO DE FLORESTA**

| NOMBRE COMÚM | FAMILIA | NOMBRE CIENTÍFICO | PROPAGACIÓN |
|----------------------|-----------------|----------------------------------|-------------|
| Dividivi | CAESALPINACEAE | <i>Caesalpinea spinosa</i> | Semillas |
| Alcaparro | | <i>Cassia tomentosa</i> | Semillas |
| Choco, acacia | MIM OSACEAE | <i>Acacea farnesiana</i> | semillas |
| Nogal | | <i>Juglans neotropica</i> | semillas |
| Sauce | SALICACEAE | <i>Salix humboldtiana</i> | semillas |
| Drago | EUPHORBIACEAE | <i>Croton spp.</i> | semillas |
| Cerezo | Rosaceae | <i>Prumos serotina</i> | semillas |
| Aliso | BETULIACEAE | <i>Alnus acuminata</i> | Semilla |
| Flor azul | FABACEAE | <i>Dalea sp.</i> | Semillas |
| Espino | FLACOURTIACEAE | <i>Xilosma spiculiferum</i> | Semillas |
| Espino | VERBENACEAE | <i>Duranta mutisii</i> | Semilla |
| Cucubo | SOLANACEAE | <i>Solanum sp.</i> | Semillas |
| Hayuelo | SAPINDACEAE | <i>Dodonea viscosa</i> | Semillas |
| Motua | AGAVACEAE | <i>Agave americana</i> | Semilla |
| Fique | AGAVACEAE | <i>Agave americana.</i> | Semillas |
| Fique | AGAVACEAE | <i>Fourcurea cabuya.</i> | bulbillos |
| Tomatillo, Uchuvilla | SOLANACEAE | <i>Solanum sisymbriifolium</i> | Semilla |
| Tuna de sabana | CACTACEAE | <i>Opuntia shumannii</i> | Semillas |
| Paja | GRAMINEA | <i>Andropogom sp.</i> | Semillas |
| Pasto | GRAMINEA | <i>Paspalum sp.</i> | Semilla |
| Carrizo | GRAMINEA | <i>Cortaderea colombiana</i> af. | Semillas |
| Guamo | MIMOSACEAE | <i>Iga Sp.</i> | Semillas |
| Mortiño. | ROSACEAE | <i>Hesperomeles heterophylla</i> | Semillas |
| Eucalipto | Myrtaceae | <i>Eucaliptus Globulus</i> | Semillas |
| Pino | Pinaceae | | Semillas |
| Tuno | Melastomatoceae | <i>Miconia squamulosa</i> | Semillas |
| Chilco | Compositae | <i>Bacharis latifolia</i> | Semillas |
| Arrayán | Myrtaceae | <i>Myrcianthes leucoxylo</i> | Semillas |
| Mortiño | Rosaceae | <i>Hesperomeles heterophila</i> | Semillas |
| Encenillo | Cunoniaceae | <i>Weinmannia tomentosa</i> | Semillas |

| | | | |
|---------------|------------|----------------------------|-----------------------|
| Tinto | Solanaceae | <i>Cestrum S.P</i> | Semillas |
| Arboloco | Compositae | <i>Polimia pyramidalis</i> | Semillas, tallos |
| Caña - brava | Gramínea | <i>Arundo donax</i> | Tallos, esquejes |
| Musgos | | | Por esporas |
| Helechos | | | Por esporas y tallos. |
| Junco | Juncaceae | Juncos bogotensis | Semillas |
| Fique - motua | Agavaceae | Agare americana | Bulbillos. |

FUENTE. Archivos UMATA y Alcaldía Municipal 2004

4.0 FAUNA SILVESTRE

Se presenta en esta parte del diagnóstico del municipio de Floresta, un panorama general de la fauna silvestre existente actualmente, estudio este realizado por medio de observaciones directas en campo y charlas con los habitantes del municipio, complementándose con los trabajos realizados por la Firma Consultora de 1998 para zonas con características similares.

4.1 Avifauna

La avifauna de la región se ve fuertemente alterada por la escasa cobertura arbórea de la zona lo que ocasiona el desplazamiento de las aves hacia habitats más favorables para su supervivencia. Sobre este recurso se observaron especies, que en su totalidad se consideran como comunes y de áreas abiertas, las cuales se aprecian en el cuadro No. V-6

**CUADRO No. V - 6
AVIFAUNA DOMINANTE**

| NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE COMUN | HABITOS |
|-------------------------------|--------------|-------------|
| <i>Coragyps atratus</i> | chulo | carroñero |
| <i>Columba fasciata</i> | paloma | omnívoro |
| <i>Zenaida auriculata</i> | paloma | omnívoro |
| <i>Steptoprocne zonaris</i> | golondrina | insectívoro |
| <i>Colibri coruscans</i> | colibrí | nectarívoro |
| <i>Turdus fuscater</i> | mirla | omnívoro |
| <i>Sturnella magna</i> | chirlovirlo | insectívoro |
| <i>Diglossa humeralis</i> | carbonero | nectarívoro |
| <i>Sicalis luteola</i> | canario | granívoro |
| <i>Zonotrichia capensis</i> | copetón | omnívoro |
| <i>Carduelis spinescens</i> | chisga | granívoro |
| <i>Tyrannus melancholicus</i> | atrapamoscas | insectívoro |

| | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------|
| Stumella magma meriadionalis | Chirlobirlo o jaqueco | granivoro |
| Colinus eristatus lencotis | Perdiz | granivoro |
| Rhinptynx clamoator | Buho | omnivoro |
| Icterus chrysater girauddi | Toche | omnivoro |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998 y charlas de recorrido

4.2 Mamíferos

Este grupo en la zona está prácticamente erradicado, debido a la intensiva alteración de los habitats originales, sin embargo existen algunas especies de mamíferos principalmente de las familias de los Quiropteros (Murciélagos), Rodentia (Roedores) y Lagomorpha (Conejos); igualmente aunque en mucha menor proporción se encuentran algunos carnívoros. El Cuadro V -6 lista igualmente las especies de mamíferos que aún se encuentran en la zona.

**CUADRO No. V - 6
LISTADO DE MAMIFEROS**

| NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE COMUN |
|------------------------|--|
| Didelphis albiventris | chucha |
| Caenolestes obscurus | runcho |
| Nasuella olivacea | cusumbo |
| Mustela frenata | comadreja |
| Thomasomys laniger | ratón |
| Silvilagus granatensis | conejo |
| Orden Chiroptera | murciélagos de por lo menos 4 familias |
| Delphis albiventris | Faras. |

Fuente. Muestreo Firma Consultora 1998 y charlas de recorrido

4.3 Reptiles

Los reptiles en el municipio de Floresta son muy escasos, solamente se observan eventualmente lagartijas de la familia Teiidae que se adaptan a las áreas abiertas, habiendo desaparecido casi por completo el grupo de las serpientes.

4.4 Peces

En el municipio de Floresta la fauna acuática ha desaparecido por completo debido a la intermitencia de los cauces de las corrientes hídricas y a los bajos niveles de caudal que las corrientes permanentes presentan durante la mayor parte del año.

4.5 Inventario artropofauna por taxa

Araña, escorpión, ciempiés, lombriz, saltador, grillos, cucaracha, cucarrón, escarabajo, cucarrón picudo, mosca, gusano, churrusco, tijereta, abejas, avispas, abejón.

5.0 SITIOS DE MUESTREO Y METODOLOGÍA

Los sitios de muestreo se seleccionaron de acuerdo a la altitud sobre una malla imaginaria trazada previamente sobre el plano del municipio y de acuerdo a las indicaciones de los campesinos cercanos a los sectores de bosques, quienes son los que finalmente conocen sobre la mayoría de especies vegetales y la flora que circunda el municipio de Floresta. Los sitios de muestreo se observan en el mapa de Flora (OTF - 15) y Fauna (OTF - 16).

CAPITULO VI **SOCIOECONOMÍA**

1.0 PRESENTACION

Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, es el factor humano acompañado del económico, quienes constituyen uno de los elementos de mayor importancia a evaluarse, por cuanto es el hombre y sus actividades cotidianas quienes determinan los factores socioeconómicos en relación con el uso y manejo del suelo, el medio ambiente, los factores de producción y comercialización de los productos agropecuarios, los flujos y vínculos sociales definen en conjunto el comportamiento general del municipio estudiado; además que da las pautas para determinar las prioridades de acción y gestión dentro del ordenamiento del territorio.

En este orden de ideas, el esquema de ordenamiento territorial debe centrarse principalmente en fortalecer la capacidad de respuesta de la administración pública a los problemas del desarrollo local, identificación de aquellas zonas carentes de servicios, y evaluación de la calidad de los mismos; expresados en la búsqueda permanente de mejores modelos de desarrollo, con base en la equidad social, el aprovechamiento sostenible del capital natural y el equilibrio espacial del territorio, cuestiones que estructuran los objetivos de una gestión pública responsable.

Hacia este propósito se desarrolla a continuación el análisis del componente socioeconómico en cuanto a demografía, servicios de salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías y transportes, tenencia de la tierra, producción y comercialización, organización social, carencias de la comunidad así como relaciones y vínculos sociales y espaciales tanto inter como intra municipales.

2.0 OBJETIVOS

La presente evaluación pretende determinar las principales características del sistema socioeconómico del municipio de Floresta, con el fin de establecer un perfil general del mismo, identificar los problemas y necesidades de la comunidad, determinar las potencialidades y expectativas de la población, de forma tal que mediante la valoración e interpretación de la situación actual se puedan plantear sus alternativas de desarrollo.

El logro de este objetivo fundamental conlleva otros de carácter específico como son :

- Conocer los niveles de crecimiento poblacional, educación salud y necesidades básicas insatisfechas de la población asentada dentro del municipio y de esta forma lograr una aproximación sobre los niveles de calidad de vida.
- Establecer la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos y de esta forma determinar áreas críticas y posibilidades de mejoramiento y ampliación de los mismos.
- Interactuar con la comunidad como actor principal del desarrollo de forma tal que se logre concientizar a los habitantes sobre el sentido de pertenencia de su territorio en el proceso de ordenamiento territorial, aprovechando los espacios de participación ciudadana.
- Analizar la organización espacio - funcional del municipio derivada del sistema de asentamientos, de los flujos de relaciones entre las actividades productivas, de fuerza de trabajo y de consumo colectivo y de su forma particular de distribuirse sobre el territorio municipal.

3.0 METODOLOGÍA

En el desarrollo del análisis del componente socioeconómico del municipio, se hizo necesario aplicar una metodología que incorporara información de fuentes primaria y secundaria además de los talleres y eventos realizados con la comunidad para lograr de esta forma integrar en el diagnóstico tanto la investigación social y económica como la participación ciudadana hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El diagnóstico del componente socioeconómico del municipio parte de una etapa de recopilación y revisión de información secundaria en entidades del orden nacional y

departamental tales como DANE, IGAC, Secretarías Sectoriales del Departamento, especialmente las secretarías de Planeación, Salud, Educación, Agricultura y URPA.

Posteriormente se recurrió a las fuentes primarias de información tales como: entrevistas con la Junta Administradora del Acueducto del municipio, Personal de la empresa de energía de la región, de telecomunicaciones, dependencias de la Administración Municipal como: Alcaldía, UMATA, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo e información, suministrada por el Hospital Regional Fructuoso Reyes y la Secretaria de Salud de Santa Rosa de Viterbo, a la vez que se desarrollaron talleres con la comunidad y charlas con los campesinos del municipio y líderes comunitarios.

De esta forma fue posible establecer una visión global sistemática tanto de las oportunidades que brinda el Municipio a sus habitantes como de las debilidades y de la problemática social y económica, interpretando así las relaciones entre los problemas detectados y la visión que sobre ellos tienen los diferentes actores sociales a fin de lograr consenso en el conocimiento amplio de la situación actual y de las posibilidades de desarrollo.

4.0 ORGANIZACION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

Entendiendo al municipio como la entidad fundamental de la división político - administrativa del estado, el cual a partir de la Carta Magna de 1991 adquiere el compromiso frente a sus habitantes de prestar servicios públicos de buena calidad, construir obras e impulsar programas que demande el progreso local y ordenar el desarrollo de su territorio promoviendo la participación comunitaria y propendiendo por el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes ; es necesario en el desarrollo del presente análisis conocer acerca de su división política y estructura administrativa y su influencia en el impulso de políticas, estrategias y proyectos de desarrollo.

4.1 DIVISION POLITICA

Políticamente el municipio de Floresta está compuesto por la Cabecera Municipal, la Inspección de Policía de Tobasía y 14 veredas las cuales a su vez están organizadas en dos sectores. El Cuadro No. VI - 1 Muestra la distribución de las veredas del municipio, con su correspondiente código predial.

**CUADRO No. VI - 1
DIVISION POLITICA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA**

| CODIGO | VEREDA |
|---------------|---------------|
|---------------|---------------|

| | |
|-----------|---------------|
| 001 - 001 | Tenería |
| 001 - 002 | Ometá |
| 001 - 003 | Cupatá |
| 001 - 004 | Potrero |
| 001 - 005 | La Puerta |
| 001 - 006 | Potreros |
| 001 - 007 | Horno y Vivas |
| 002 - 001 | Tocavita |
| 002 - 002 | Tobasía |
| 002 - 003 | El Tablón |
| 002 - 004 | Centro |
| 002 - 005 | Salitre |
| 002 - 006 | Cely |
| 002 - 007 | Chorrera |
| 002- | Barrancas |

FUENTE. TESORERÍA MUNICIPAL

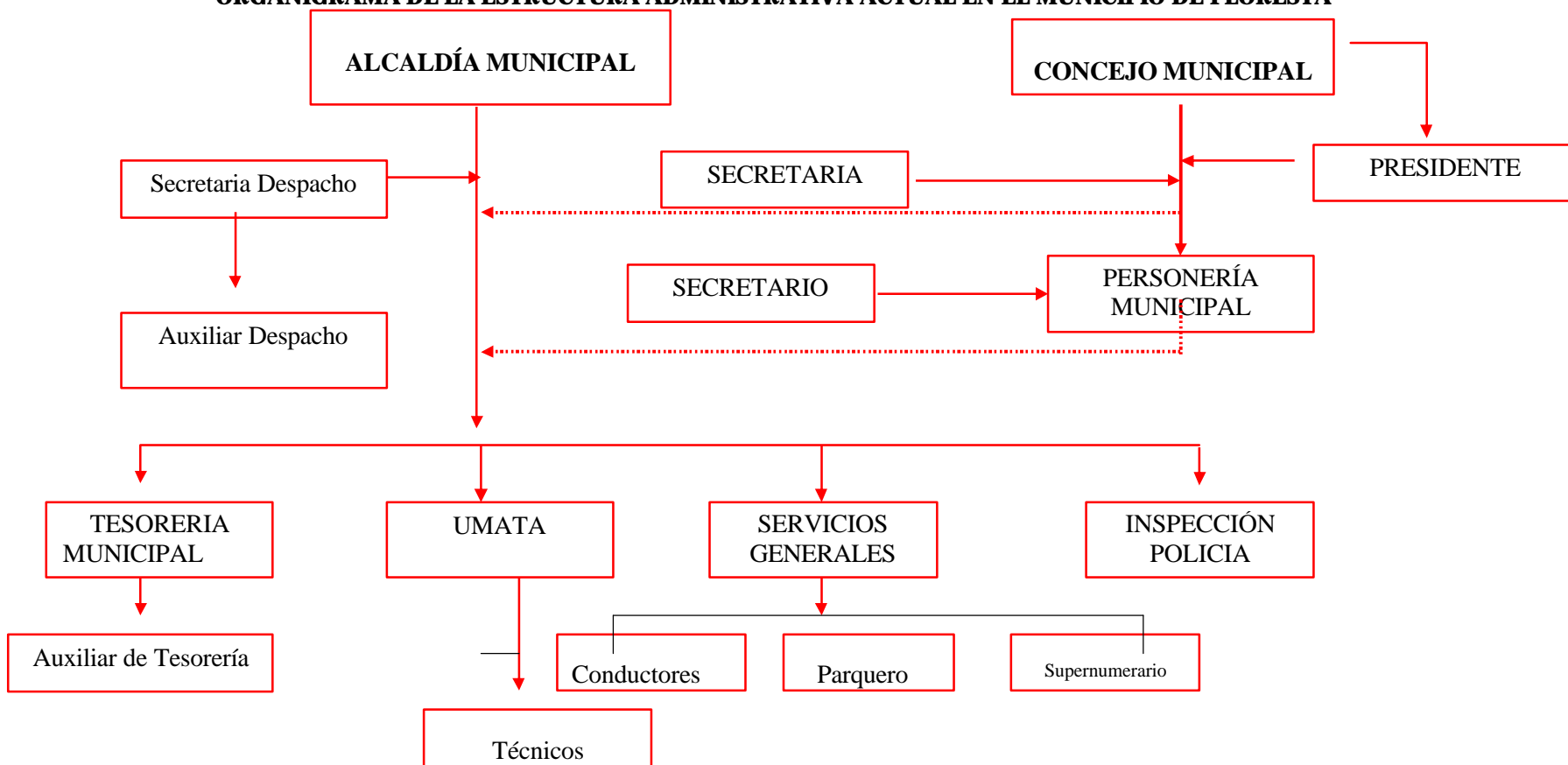
Es importante destacar que a nivel veredal existen sectores, los cuales al no poseer reconocimiento catastral ni jurídico, no fueron tomados en cuenta en la división política del municipio; estos, sin embargo son de gran importancia por los efectos prácticos para la organización comunitaria, por cuanto se constituyen en las unidades organizativas principales para el desarrollo rural del municipio. Tal es el caso de las veredas Tenería la cual está dividida en Alta, Media y Baja, Horno y Vivas Alto y Bajo, Chorrera Alta y Baja entre otras.

De otra parte, el municipio de floresta tiene límites bien definidos con municipios de las provincias de Tundama a la cual pertenece, Sugamuxí y Valderrama ;así :por el norte con Cerinza, por el oriente con Beteitiva, Busbanza y Corrales, por el sur con Nobsa y por el occidente con Santa Rosa de Viterbo.

4.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

El municipio de Floresta cuenta con siete dependencias del orden local las cuales dependen del despacho de la Alcaldía, a excepción del Concejo Municipal quien desarrolla la función legislativa dentro del municipio. La planta de personal del municipio es de 14 empleados en el presente año. El Gráfico No. VI - 1 muestra el organigrama de la estructura administrativa actual.

GRAFICO No. VI - 1
ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA



4.3 PROYECTOS EN EJECUCION Y POR EJECUTAR

La Administración Municipal en desarrollo de su gestión se encuentra ejecutando varios proyectos de desarrollo local principalmente en el campo del mejoramiento de vías, servicios públicos, educación salud recreación y deporte, apoyo a la producción agrícola y vivienda entre otras ; estos proyectos los desarrolla con recursos provenientes tanto de los fondos de cofinanciación como nacionales, departamentales y municipales y su atención se centra principalmente en los sectores más deprimidos del municipio, en el apoyo al campo y en la integración del municipio con la provincia del Tundama y el resto del país en el caso del mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica a Tobasía con Santa Rosa de Viterbo.

Los Cuadros VI - 2, VI - 3 y VI - 4 resumen los principales proyectos en ejecución y por ejecutar de la Administración Municipal.

CUADRO No. VI - 2
PROYECTOS EN EJECUCION CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE COFINANCIACION

| ENTIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR |
|----------------------------------|--|--------------|
| GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - ALCALDÍA | Terminación de la pavimentación vía Floresta – Santa Rosa de V. sector el alto | \$80.000.000 |
| | | |

Fuente : Alcaldía Municipal Floresta 2004

CUADRO No. VI – 3
PROYECTOS EN EJECUCION CON FONDOS DEL MUNICIPIO

| SECTOR | PROYECTOS EN EJECUCION | PROYECTOS POR EJECUTAR |
|--------------------------------|---|--|
| EDUCACION | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Dotación de material educativo a los establecimientos (televisores, VHS, computadores). ◇ Creación y dotación de bibliobancos ◇ Actualización de la sala de informática ◇ Apoyo a la post-primaria en los sectores de Tobasia, Tenería Alto – Potreritos. ◇ Apoyo a los dos mejores bachilleres de cada promoción en la educación superior. | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Implementación de comedores escolares ◇ Ampliación de la planta física de concentraciones rurales ◇ Remodelación y ampliación del Instituto Nacionalizado de Bachillerato Técnico comercial ◇ Dotación y adecuación de los laboratorios de física y Química. INFORMATICA ◇ Apoyo a la educación no formal (SENA, ESAP) ◇ Construcción escuela Tenería Medio |
| SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Aumento de la cobertura del SISBEN ◇ Ampliación de los servicios de salud en la zona rural ◇ Funcionamiento del laboratorio clínico ◇ Brindar apoyo a las madres comunitarias de los centros ya existentes. ◇ Compra de ambulancia | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Realización de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. ◇ Abrir centros de madres comunitarias donde no existen. ◇ Implementación hospital nivel 1 |
| ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO | <ul style="list-style-type: none"> ◇ mejoramiento de los acueductos existentes en todas las veredas | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Adecuación de baños en las veredas del municipio. ◇ Planta tratamiento aguas residuales ◇ Terminación planta tratamiento agua potable ◇ Construcción planta de tratamiento de agua potable en las diferentes veredas ◇ Instalación de micromedición ◇ Constitución de la Empresa de |

| SECTOR | PROYECTOS EN EJECUCION | PROYECTOS POR EJECUTAR |
|------------------------------------|---|--|
| | | Servicios Públicos. ◇ Construcción de reservorios veredales ◇ Construcción de una presa ◇ Reubicación matadero y plaza de mercado municipales. |
| RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA | ◇ Apoyo al Comité de Deportes Municipal ◇ Rescate de los valores artísticos y culturales del Municipio | ◇ Dotación del salón de la caseta municipal (danza, gimnasio y deportes). ◇ Adecuación del teatro municipal ◇ Ampliación, dotación y adecuación de la biblioteca municipal ◇ Recuperación sector puente de la hormiga ◇ Adecuación campos deportivos y construcción de los faltantes ◇ Construcción de la zona Deportiva y Recreacional Villa Olímpica. ◇ Conformación banda Musical, y constitución de grupos de danzas, artes y geología |
| MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA | ◇ Reforestación en las diferentes microcuencas. ◇ Reciclaje de basuras ◇ Campañas de sensibilización | ◇ Compra y reforestación de microcuencas. ◇ Disponer de un sitio para el manejo de residuos sólidos |
| SECTOR DEL AGRO | ◇ Capacitación a los funcionarios de la UMATA ◇ Promoción de actividades para el manejo racional de los recursos hídricos ◇ Brigadas de sanidad animal ◇ Apoyo a proyectos productivos | ◇ Gestión de créditos agropecuarios para el campesino. ◇ Gestionar los recursos de cofinanciación para compra de retroexcavadora y tractor ◇ Creación banco de herramientas ◇ Apoyo a Asociación de productores. ◇ Apoyo a brigadas de sanidad, inseminación y Asistencia Técnica |
| VIAS Y COMUNICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de Las Vías Urbanas | ◇ Consecución de líneas para la telefonía rural ◇ Mantenimiento de vías y construcción en las zonas rurales ◇ Pavimentación de la vía Santa Rosa - Floresta - Corrales ◇ Pavimentación sectores Llano Mogollones y Patios Blancos |
| ADMINISTRACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • | ◇ Creación oficina de planeación ◇ Reforma del estatuto de rentas |

FUENTE : ALCALDÍA MUNICIPAL 2004

**CUADRO No. VI - 4
PROYECTOS EN EJECUCION POR PARTE DE LA UMATA**

| PROYECTOS EN EJECUCION | PROYECTOS POR EJECUTAR |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ◇ Parcelas demostrativas (todas las veredas) cultivo de la vid. ◇ Parcelas demostrativas de arveja, frijol, trigo y maíz. ◇ Reforestación, conservación y mantenimiento de microcuencas. Siembra de 30.000 árboles ◇ Ciclo de recuperación de fiebre aftosa (1820 vacunas). ◇ Desparasitación, manejo de bovino y aplicación de nuevas tecnologías. ◇ Inseminación artificial y mejoramiento de razas. ◇ Proyecto Agrícola (vereda la Chorrera- Tenería). ◇ Cultivos bajo invernadero de tomate, arveja y habichuela | <ul style="list-style-type: none"> ◇ Extender la cobertura de los programas de parcelas demostrativas. ◇ Mejoramiento de praderas ◇ Parcelas demostrativas con cultivo de lulo y tomate de árbol ◇ Cumplir meta de plantar 1.000.000 árboles de especies nativas. ◇ Ampliar la cobertura en el ámbito municipal del proyecto cunícola. |

Fuente UMATA - Floresta 2004

5.0 ASPECTOS SOCIALES

Floresta de la “Concepción” fue fundada el 8 de diciembre de 1818 por los Españoles don Manuel Ignacio de los Reyes y don Pedro Mogollón en el sitio el Cenicero de la vereda El Tablón.

El sitio denominado El Cenicero y Tobasía son de los más antiguos que se conozca, eran sitios especiales, donde los españoles desarrollaban sus actividades de evangelización y control económico. Lo que comprende hoy día la cabecera municipal, formaba parte de estas parcialidades, hasta que fue elevada a parroquia y empezó a surgir como municipio. Su historia territorial, esta ligada a la de otros municipios circunvecinos.

Desde la época colonial, su población ha estado concentrada en el pie de las montañas, ya que el valle ha estado sometido a diferentes fenómenos ambientales y de uso del suelo, inicialmente el valle era utilizado para las actividades agropecuarias.

HISTORIA TOBACA – TOBAZA – TOBAC – TOBACIA – ACTUALMENTE TOBASÍA

Muy pocos son los recuerdos que los españoles pudieron arrancar referentes a la historia y costumbres de los primitivos pobladores carentes de escritura, aquellos aborígenes no supieron conservar sino muy limitadas y confusas tradiciones las cuales a veces se confundían con hechos fabulosos.

La nación Chibcha la de más alta civilización que habitó el territorio boyacense no conserva ni siquiera la cronología completa de sus monarcas y su historia era muy vaga respecto a sucesos anteriores. Con todo las crónicas de los primeros visitantes extranjeros lograron salvar reminiscencias indígenas y gracias a ellas hoy pueden reconstruirse en rasgos generales la historia de esta civilización.

La nación de los Chibchas semejaba una nación de poderosos señores que gobernaban sus dominios como monarcas absolutos y despóticos. Dentro de los límites de Boyacá estaba comprendida la jurisdicción de tres de aquellos supremos amos, el zaque, el zipa o cacique de Hunza, el Iraca o Cacique Sugamuxi y el Tundama.

Del zaque dependían los caciques de Tuta, Motavita, Ramiriquí, Turmequé, Tibaná, Tenza, Garagoa y Somondoco.

El Iraca o Sugamuxi, los Cacicazgos de Tobaza, Gámeza, Firabitoba, Busbanzá, Toca y Pesca.

El Tundama los Caciques de Onzaga, Chicamocha, Soatá, Mitagoto, Susacón, Ocavita, Icabuco, Subachoque, Sátiva, Tutazá y Cerinza.

Su dios y Primer gobernante fue Bochica.

En lo político el poder supremo correspondía a cada una de las comarcas federadas gobernadas por su cacique o señor. El título de Cacique lo heredaba el sobrino mayor hijo de la hermana pero sus bienes correspondían a sus hijos y a sus mujeres. A falta de herederos el Cacique era nombrado por el Hunza y cuando se tomaba de este o del Tundama correspondía el nombramiento al Zipa. Sólo el Iraca era asignado por elección entre los usaques de Gámeza, Busbanzá, Pesca y Toca los cuales elegían a un caballero de Tobaza (Tobacía) o Firavia (Firavitoba) por esta razón se consideraba

“El Cacique Tobaca, súbdito del Cacique Suamox, perteneciente por lo tanto a la provincia de Sugamuxi, descendientes del Zaque de Hunza, habitaba la región en el sitio llamado Monticelo”.

Tobasía era un pequeño caserío, fundado por el cacique Tobasá de ahí el nombre de Tobasía, hace aproximadamente 450 años. Tobasía tiene origen prehistórico sin que la fecha de reconocimiento administrativo sea conocida.

Los primeros pobladores fueron pertenecientes a los Chibchas, que vivieron en Monticelo, en este sitio el Cacique Tobasá dirigía su tribu, ya fuera para orar o enseñar. También se dice que allí hay unas cuevas producto de la explotación del oro, también existen vestigios de un molino de lavar oro. Los primeros en explotar el oro fueron los italianos y a este sitio lo llamaron Monticelo o monte del cielo.

“Los habitantes de la vereda El Tablón, jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Viterbo, se reunieron en el sitio del Cenicero para fundar una nueva población. Buscando el nombre de la nueva población don Manuel Ignacio de los Reyes y don Manuel Mogollón hacendados de Santa Rosa, discernían; de pronto toma la palabra don Manuel Ignacio y dice: Entre las flores flor esta y así se llamó. Procedieron luego a escoger la patrona, dice don Manuel Mogollón: Es Santa Bárbara, contesta don Manuel Ignacio: sí pero de la Inmaculada Concepción.

Fue así como el 8 de diciembre de 1818 nació una nueva población de nombre Floresta y su patrona La Inmaculada Concepción se venera desde entonces cada 8 de diciembre.

El municipio de Floresta fue fundado por el gobierno español en 1818.

El 31 de octubre de 1810 un grupo de habitantes se reunió en el sitio llamado el Cenicero para levantar un expediente el cual fue llevado ante los gobiernos civil y eclesiástico de Santafé para el correspondiente estudio. Después de llenar los requisitos que requería la fundación de nuevas poblaciones, el procurador fiscal de Santafé y la Curia de la misma ciudad dieron la aprobación y ordenaron que se pasaran los documentos al Virrey y Vicepatronato para los trámites legales.

El Virrey Sámano erigió la nueva Parroquia de La Floresta el 1º de junio de 1818.

El gobierno departamental y los habitantes celebraron con especial pompa el primer centenario de la fundación de este municipio.

ORIGEN DEL NOMBRE

Cuando los vecinos pensaban en el nombre que darían a la nueva parroquia, don Manuel Ignacio de los Reyes considerado como el fundador del nuevo municipio dijo: “entre las flores Floresta” y propuso que se llamara La Floresta. Todos acogieron la idea con entusiasmo a tiempo que la festejaban con un sonoro grito “Viva La Floresta”.

Con el tiempo el artículo femenino desapareció del nombre original dado a este municipio y hoy simplemente se conoce como Floresta.

Por la existencia en su territorio de un pájaro llamado jaqueco cuyo pecho es de color amarillo, a los habitantes se les apoda los bucheamarillos. Otra versión del apodo es que los hombres por lo general usaban una faja claveteada de oro en la cual guardaban el precioso metal y el dinero.

De la historia de los “Hacedores de Cotizas” se dice que: “los cronistas, aquellas personas que vinieron a nuestro territorio junto con los “conquistadores” y que intentaron escribir todo lo que veían en sus desplazamientos coinciden en decir que los indígenas andaban a pie limpio y que fueron los españoles los que enseñaron el oficio desde los primeros años de la “conquista”, de elaborar la alpargata con fique trenzado para la suela y de hilo de algodón para la puntera y el talón.

Tomado de Revista Cultural Boyacense Siembra No. 6, marzo de 1992. Sogamoso, Boyacá.

5.1 DEMOGRAFIA

Los datos de población utilizados en el presente análisis fueron tomados del Censo Nacional de Población de 1993, aunque para efectos prácticos de proyecciones, análisis de crecimientos poblacionales y movimientos migratorios se hizo necesario acudir a censos anteriores, con el fin de tener una visión retrospectiva del comportamiento de las variables demográficas a través de las últimas décadas en el municipio de Floresta.

En el año de 1.993 se registró una población en la cabecera municipal de 913 habitantes es decir el 17% del total y 4.607, el 83%, en el área rural para un total de población en ese año de 5.520, distribuidos de la siguiente forma: En el área urbana 419 hombres correspondiente al 8 % del total municipal y 494 mujeres, es decir el 9% ; mientras que en

el área rural 2.176 hombres (39%) y 2.431 mujeres (44%). Por genero la población total del municipio se distribuyó así : Hombres 2.599 (47%) y mujeres 2870 (53%), lo que muestra una considerable superioridad en cuanto a número de la población femenina ya que supera a la masculina en más de seis puntos porcentuales. El Cuadro No. VI - 5 y Gráfico No. VI - 2 muestra la distribución de la población en el municipio de Floresta para el año 1993

CUADRO No. VI - 5

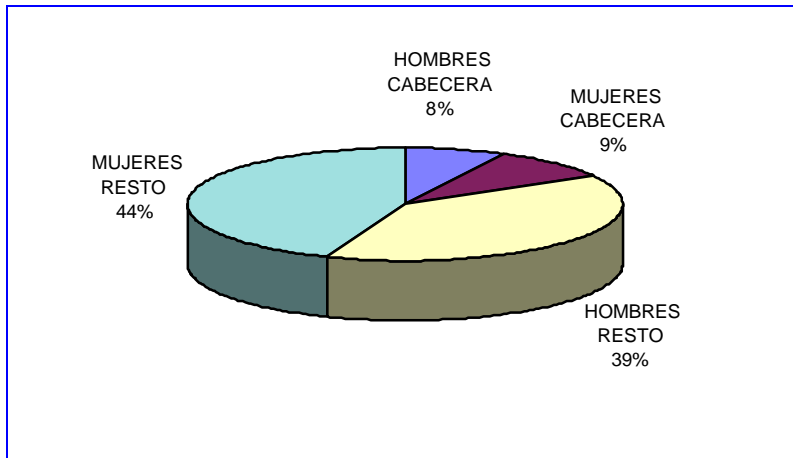
POBLACION TOTAL POR SEXO Y AREA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| TOTAL CABECERA | | TOTAL RESTO | |
|----------------|---------|-------------|---------|
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 419 | 494 | 2176 | 2431 |

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población, 1993.

GRAFICO No. VI - 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA



De otra parte cabe destacar que del total de habitantes 2.316 personas corresponde a población en edad escolar de los cuales 1.056 son hombres y 1260 mujeres; en tanto que 3.170 personas, 1.446 hombres y 1723 mujeres, pertenecen a población económicamente activa.

Por grupos de edad se puede observar que la población menor de 15 años ocupa el 43% del total, destacándose que dentro de este grupo el número de hombres supera al de mujeres, mientras que en los demás grupos etéreos son las mujeres quienes superan en número a los hombres, de igual forma se puede apreciar el descenso en la tasa poblacional entre los 16 y 40 años, posiblemente debido a la migración de los habitantes hacia los centros poblados en busca de nuevas posibilidades de educación y trabajo. El Cuadro No. VI - 6 y Gráfico No. VI - 3 muestran la distribución de población en el municipio según grupos etéreos.

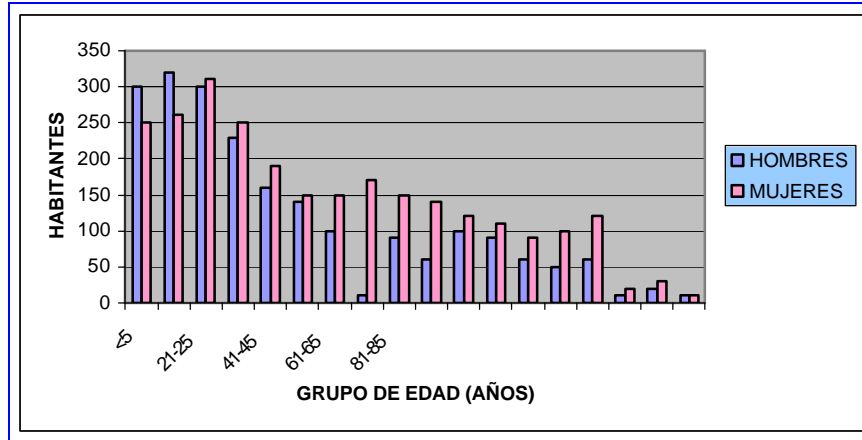
CUADRO No. VI - 6

POBLACION POR GRUPOS ETAREOS EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| EDAD | HOMBRES | MUJERES |
|-------------|----------------|----------------|
| < 5 | 310 | 261 |
| 6-10 | 326 | 274 |
| 11-15 | 305 | 315 |
| 16-20 | 226 | 243 |
| 21-25 | 170 | 193 |
| 26-30 | 141 | 146 |
| 31-35 | 99 | 147 |
| 36-40 | 108 | 174 |
| 41-45 | 97 | 154 |
| 46-50 | 66 | 144 |
| 51-55 | 101 | 121 |
| 56-60 | 98 | 111 |
| 61-65 | 70 | 90 |
| 66-70 | 47 | 101 |
| 71-75 | 68 | 69 |
| 76-80 | 9 | 17 |
| 81-85 | 24 | 31 |
| > 85 | 13 | 12 |

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población, 1993.

**GRAFICO No. VI - 3
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS ETAREOS**



De otra parte y de acuerdo con las proyecciones realizadas, para el presente año la población total del municipio de Floresta será de 5.605 habitantes, 85 más que en el año 1.993 lo que significa una tasa de crecimiento poblacional de tan solo 1,53% en los cinco años, lo que demuestra la tendencia a la disminución de la población, si se tiene en cuenta que dicha tasa de crecimiento fue del 2,46% entre los años de 1985 y 1993, y de 6,15 entre los años censales de 1964 y 1985. El Cuadro No. VI - 7 Muestra las proyecciones de crecimiento de la población para los próximos 12 años.

**CUADRO No. VI - 7
PROYECCIONES DE POBLACION AÑOS 1998 - 2010.**

| AÑO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|------|---------|---------|-------|
| 1998 | 2733 | 2872 | 5605 |
| 1999 | 2761 | 2861 | 5622 |
| 2000 | 2790 | 2849 | 5639 |
| 2001 | 2820 | 2837 | 5657 |
| 2002 | 2849 | 2825 | 5674 |
| 2003 | 2879 | 2813 | 5692 |
| 2004 | 2909 | 2800 | 5709 |
| 2005 | 2940 | 2787 | 5727 |
| 2006 | 2971 | 2773 | 5744 |

| | | | |
|------|------|------|------|
| 2007 | 3002 | 2760 | 5762 |
| 2008 | 3034 | 2746 | 5780 |
| 2009 | 3065 | 2733 | 5798 |
| 2010 | 3098 | 2717 | 5815 |

FUENTE : GOBERNACION DE BOYACA, SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DE ESTADISTICA Y ANALISIS. 1998

Observando las proyecciones de crecimiento de la población para los próximos doce años, se puede concluir que su variación será mínima llegando a incrementarse en tan solo 5% en el año 2.010 ; por el contrario, se aprecia una estabilidad poblacional con tendencia a la disminución de habitantes sobre todo mujeres, esto probablemente como consecuencia de la poca dinámica de desarrollo económico, que hace prever en un futuro el despoblamiento en forma más rápida e intensa.

En contraste con lo descrito anteriormente, el municipio de Floresta ha realizado un censo poblacional a través del PAB 2003, lo cual arroja los resultados descritos en la tabla VI -8

TABLA VI -8 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, SEXO Y AREA DE RESIDENCIA.

| GRUPOS DE EDAD (AÑOS) | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | AREA URBANA | AREA RURAL |
|-----------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| MENOR DE 1AÑO | 35 | 29 | 64 | 24 | 40 |
| DE 1 A 4 | 147 | 138 | 285 | 78 | 207 |
| DE 5 A 14 | 378 | 377 | 755 | 194 | 561 |
| DE 15 A 44 | 721 | 822 | 1543 | 464 | 1079 |
| DE 45 A 59 | 203 | 329 | 532 | 158 | 374 |
| DE 60 Ó MÁS | 265 | 381 | 646 | 145 | 501 |
| TOTAL | 1749 | 2076 | 3.825 | 1063 | 2762 |

FUENTE: Tomado de Censo 2.003 Centro de Salud Floresta

5.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Durante los últimos años ha existido un incremento en la población urbana del municipio de Floresta, tomando en cuenta datos censales de los años 1964 y 1993 debido probablemente a la migración del campo hacia los cascos urbanos, situación que es corroborada si se toma en cuenta el decrecimiento en este mismo periodo en la población rural del municipio. Ahora bien, tomando como referencia el contexto provincial, se puede observar el incremento de la población en centros como Duitama, Sogamoso, Paipa, Tunja y Bogotá hacia donde se desplaza parte de los habitantes de la provincia, en busca de mejores oportunidades tanto de trabajo como de estudio para poder mejorar sus

condiciones socioeconómicas. Los Cuadros No. VI - 9 y VI - 10 muestran los cambios en los tamaños poblacionales a nivel provincial, tanto en el sector rural como urbano.

CUADRO No. VI - 9

**CAMBIOS EN LOS TAMAÑOS DE POBLACION URBANA EN LA
PROVINCIA DE TUNDAMA**

| POBLACIÓN 1993 | MUNICIPIO | 1964 | MUNICIPIO | 1993 | % |
|---------------------------|------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| 100 - 1000 | Busbansá | 147 | Busbansá | 155 | 5.40 |
| | Tutasá | 166 | Tutasá | 159 | -5.40 |
| | Floresta | 597 | Floresta | 900 | 50.70 |
| | Cerinza | 737 | | | |
| 1100 - 2000 | Corrales | 1378 | Corrales | 1407 | 2.10 |
| | Belén | 1911 | Cerinza | 1345 | 82.50 |
| 2100 - 9000 | Paipa | 3105 | Belén | 7383 | 286.30 |
| | Santa Rosa | 3656 | Santa Rosa | 8412 | 130.10 |
| 10000 y más | Duitama | 31865 | Duitama | 74136 | 132.70 |
| | | | Paipa | 10375 | 234.10 |
| TOTAL | | 43564 | | 104272 | 139.40 |

Fuente: Gobernación de Boyacá, Secretaría de Planeación, Proyecto de Desarrollo Provincial, 1993

CUADRO No. VI - 10

**CAMBIOS EN LOS TAMAÑOS DE POBLACION RURAL EN LA
PROVINCIA DE TUNDAMA**

| POBLACIÓN 1993 | MUNICIPIO | 1964 | MUNICIPIO | 1993 | % |
|---------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|---------------|
| 600 - 5000 | Busbanzá | 957 | Busbanzá | 429 | -55.20 |
| | Corrales | 1787 | Corrales | 496 | -72.20 |
| | Tutazá | 2604 | Tutazá | 2744 | 5.40 |
| | Cerinza | 4416 | Cerinza | 3650 | -17.30 |
| | Floresta | 4845 | Floresta | 4035 | -16.70 |
| | Belén | 5671 | Belén | 3891 | -32.00 |
| 5100 - 10000 | Santa Rosa | 5722 | Santa Rosa | 3619 | -36.80 |
| 10100 - 15000 | Paipa | 11638 | Paipa | 10507 | -9.70 |
| 15100 y más | Duitama | 20672 | Duitama | 23816 | 15.20 |
| TOTAL | | 58312 | | 53187 | -8.80 |

Fuente: Gobernación de Boyacá, Secretaría de Planeación, Proyecto de Desarrollo Provincial, 1993

5.3 ORGANIZACION SOCIAL

En razón a la importancia que tiene en la etapa de implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floresta la participación de la comunidad, durante el desarrollo del presente estudio se observaron con especial interés, algunos aspectos sobresalientes de las organizaciones comunitarias, su desarrollo y obras realizadas o planes de estas frente a sus necesidades.

Uno de los objetivos de buscar ubicar estas organizaciones, fue el de posteriormente proponer proyectos, conociendo a los líderes y representantes mas activos, con quienes sea posible discutir su diseño y garantizar en cierta forma su desarrollo.

Aunque en todas las veredas existen Juntas de Acción Comunal, sobresale el hecho de que cada vereda se organiza para realizar sus obras prioritarias y la gestión correspondiente para el funcionamiento de los acueductos veredales; las agremiaciones comunitarias que aparecen relacionadas son quienes han tenido una mayor participación en el desarrollo de proyectos de bienestar comunal, algunos de ellos teniendo influencia mas allá de su propia vereda y en las actividades que parecen haber fortalecido mas los vínculos comunitarios.

De igual forma, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, aunque en la actualidad se encuentra en proceso de estructuración, se viene reuniendo periódicamente el tercer jueves de cada mes para discutir, analizar los problemas y plantear soluciones viables para el desarrollo del campo: De otra parte cabe destacar que en le municipio existen cerca de diez asociaciones de madres comunitarias.

A continuación se relacionan las principales agremiaciones comunitarias del municipio de Floresta.

- Casa de la Cultura de Floresta
- Junta Municipal de Deportes
- Asociación Padres de Familia Colegio Héctor Julio Rangel
- Acueducto de Floresta
- Vivienda Primero de Enero
- Acueducto Vereda Tocavita
- Centro Cultural Deportivo
- Club Deportivo Colegio de Floresta
- Acueducto de la Vereda Horno y Vivas
- Acueducto del Sector Los Torres
- Asociación Suscriptores Acueducto vereda Tocavita Sector Barro Negro
- Cooperativa Multiactiva de Floresta
- Club Multiesport
- Junta de Usuarios de Vivienda y Acueducto

- Club ecológico, Cultural y Deportivo
- Asociación de vivienda Nueva Floresta
- Asociación de vivienda Manuel Ignacio de los Reyes
- Juntas de Acción Comunal en todas las veredas (20)
- Asociación de juntas de acción Comunal
- Asociaciones de acueductos Veredales

5.4 ASPECTOS CULTURALES

El Municipio de Floresta cuenta con una amplia tradición en cuanto a espacios culturales, eventos tanto patronales como artísticos y culturales, artesanías, música, poesía, danza y otras expresiones; así mismo cuenta patrimonio de bienes muebles e inmuebles, los cuales representan la tradición y cultura Florestana y atractivos turísticos que en su mayoría son desconocidos por extraños y visitantes.

Dentro de los personajes Ilustres del municipio están: Manuel Ignacio de los Reyes (fundador de Floresta), Eliécer Silva Celis (Antropólogo, fundador Museo Arqueológico de Sogamoso), Armando Mariño (campeón Mundial de Bolos en Venezuela) y Pedro Saavedra (Diputado a la Asamblea de Boyacá); así mismo entre los principales gestores culturales del municipio se destacan Hildebrando Pinto Saavedra (Juez) y Helena Vargas (pensionada Telecom).

El municipio cuenta con espacios culturales de gran importancia a nivel tanto del municipio como provincial, entre los que se destacan : La Biblioteca Manuel Ignacio de los Reyes, Casa de la Cultura Manuel Ignacio de los Reyes, Archivo Municipal (documental), Archivo parroquial (documental) y Archivo Judicial (documental)

Entre los principales eventos culturales desarrollados a través del año cabe destacar el Día del Campesino (6 de junio), Aguinaldo Florestano (15-24 diciembre), Semana Cultural (octubre) y el día del colegio ; igualmente el municipio cuenta con una fuerte devoción religiosa y celebra fiestas patronales entre los que sobresalen : La Virgen del Amparo de Tobasía (15 de agosto), La Inmaculada Concepción de María (8 de diciembre), San Isidro (junio), San Antonio (enero) y La Virgen del Carmen (29 de junio)

De otra parte, existen diferentes expresiones artísticas y culturales entre las que se cuentan artesanías principalmente de tejidos, ebanistería, fabricación campanas y de repisas de madera ; grupos musicales como Hermanos Niño, Silva Rincón, Los Saavedra e Integración Florestana ; Artes plásticas entre quienes se destacan pintores como Cesar Rincón Porras, José Ducón y Silvestre Barrera, además de tradiciones del folclor popular representado por cuenteros, copleros dicharacheros, declamadores y rezanderos.

El municipio cuenta con un valioso patrimonio de bienes inmuebles como la Iglesia Inmaculada Concepción, Capilla Tobasía, Capilla Virgen de Otengá, Casa del Tobo,

Palacio Municipal, Sede de Telecom y la Inspección de Tobasía donde existió Seminario Chibcha dirigido por el cacique Tobasía, para sacerdotes del templo del sol. Así mismo su patrimonio de bienes muebles está representado por el Escudo de Floresta, Escudo de Colombia, Bustos de Ricaurte, Santander y Córdoba, La Virgen del Carmen, Cuadros religiosos de Tobasía-inspección, Cuadros de Fotografía Panorámica, murales y pinturas que adornan el Palacio Municipal.

PRINCIPALES ARTES Y OFICIOS DE LA COMUNIDAD

La mayoría del tiempo se ocupa en las labores de agricultura y ganadería junto al cuidado de las ovejas, las abuelas campesinas hilan diariamente la lana, pero son muy pocas quienes tejen para hacer sacos y cobijas. El oficio de la cotiza es muy importante en los florestanos, en todas las veredas, también en el centro, pero debido a la apertura económica, los zapatos reemplazaron las cotizas y sólo en algunas partes del llano las siguen utilizando. Este es un trabajo desempeñaban los miembros de toda la familia: niños, jóvenes, adultos y ancianos.

En Floresta se fabricaba en mayor cantidad la cotiza en suela de llanta por ser la más dura y económica. La de suela en cuero y la de fique sólo se fabricaba por encargo.

PROCESO DE ELABORACIÓN

Para su elaboración ésta pasa por seis manos las cuales cumplen diferentes funciones. Hay quienes se especializan en hacer suelas, otros en taladrarlas; hay quienes hacen la capellada y otros el talón y la trabilla; hay además los que se dedican a coser la capellada a la suela y otros la trabilla y el talón, cada quien trabaja en su casa.

La plantilla se obtiene de las llantas de carros; específicamente de los laterales de éstas. La herramienta utilizada en un afilado y largo cuchillo que manejado con técnica produce muy buenos resultados. La taladrada consiste en abrir unas fisuras por encima de la suela de donde después se agarrará la capellada y el talón. Para la capellada, el talón y la trabilla se utiliza el nylon que viene en color blanco y es teñido por cada tejedor. Los colores más frecuentes en la cotiza son el fondo negro con dos líneas rojas.

CICLO DE VIDA, COSTUMBRES Y CREENCIAS

Los viejos que quedan son la mejor estampa de lo que era el pueblo, sus edades entre 70 y 90 años muestran la energía que queda de los hombre y mujeres de antaño, por el contrario los jóvenes y adultos no llegarán hasta esas edades porque la contaminación (moral, cultural y física), no permitirá vivir tantos años.

Persisten los agüeros y creencias en los azabaches negros, la franela roja, el collar de ajos para evitar el “mal de ojo”, el “tentao de vivo” y el “tentao de muerto”.

Se cuentan mitos y leyendas, por ejemplo, “en el Llano de Mogollones en un día de creciente bajó un becerro de oro, que recorrió todo Floresta sin poderse recuperar”

La religión católica practicada por la mayoría de los habitantes, mantiene a la comunidad unida alrededor de sus prácticas y creencias; fieles y sacerdotes rechazan sectas y grupos religiosos diferentes, pese a esto se esta fortaleciendo los grupos con tendencias protestantes y evangélicas.

Existen congregaciones como la Legión de María, Adoración Perpetua, Catequistas, Grupos de Base que han logrado la integración de la gente para el culto, los grupos del Cenáculo encabezados por el párroco rezan el Santo Rosario, leen y analizan pasajes bíblicos en los hogares el domingo por la noche.

El grupo de la Infancia Misionera organizado el 20 de mayo de 1995 inició con 10 niños con el nombre de Granito de Sal; en la actualidad reúne unos 80 niños cuyas edades oscilan entre 6 y 14 años; este grupo fomenta la solidaridad, servicio fraterno especialmente con enfermos, pobres y huérfanos. Los domingos, todos sus integrantes vestidos de blanco participan en la celebración Eucarística.

Está muy bien organizado el grupo musical de la Parroquia cuya finalidad es llevar el mensaje cristiano a las distintas comunidades de la población y solemnizar las celebraciones religiosas.

Por otra parte, hasta hace pocos meses sólo se venía desarrollando unos eventos de tipo cultural, organizados por las instituciones educativas, en el desarrollo de las actividades contempladas en sus proyectos educativos institucionales. Algunas de estas actividades socializadas a nivel municipal.

Esporádicamente en el municipio se organiza un programa de tipo cultural que facilita la expresión cultural de la comunidad, pero sin ninguna planeación, organización, evaluación y seguimiento que garantice su continuidad.

Anualmente se realiza las tradicionales Ferias y Fiestas con el fin de ofrecer a la comunidad un espacio de esparcimiento y convivencia pacífica para todas las familias florestanas.

Finalmente; es importante resaltar el potencial turístico de Floresta, no solo por haber sido considerado como el segundo pueblo más lindo de Boyacá, sino por los lugares históricos, culturales y de valor tanto ecológico como antropológico que se encuentran dentro de él, como es el caso del Bosque El Tibet (nacimiento de agua), El Montículo (vestigio indígena minas de oro) y El Düngua, centro hídrico (agua freática), lugares estos que no son muy conocidos no solo por la falta de divulgación sino por la falta de vías de acceso pavimentadas, lo que atraería la atención de turistas.

6.0 INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE SERVICIOS

Se presenta a continuación un panorama general con los aspectos más relevantes en cuanto a la infraestructura y prestación de servicios básicos tales como la educación, salud, vivienda, red vial, acueducto, alcantarillado, residuos sólidos, energía eléctrica, telecomunicaciones, matadero y plaza de mercado.

6.1. Educación

El municipio de Floresta cuenta con un buen cubrimiento en cuanto a planteles educativos, que satisface la demanda de la población para formarse en los niveles de educación básica primaria y secundaria. Sin embargo en lo que hace referencia a preescolar; solo existe un establecimiento en donde se presta este servicio en el área rural con un total de 35 alumnos y uno en la cabecera municipal con 31 alumnos.

6.1.1 Educación Básica Primaria

A nivel urbano y rural se cuenta con el ciclo básico hasta quinto grado de primaria, sin embargo aunque no existe déficit en la cobertura del servicio, es necesario mejorar la calidad de la educación mediante la dotación de textos de consulta y ayudas educativas.

Según datos de la Dirección de núcleo del Municipio de Floresta, en el año 2004 se encuentran cursando primaria básica un total de 465 alumnos de los cuales el 61.08% (284) estudiantes lo hacen en las escuelas del sector rural, mientras el 38.92% (181) restante asisten al plantel educativo ubicado en la cabecera municipal.

En cuanto al número de profesores se puede decir que el total de docentes de primaria en el municipio es de 24 de los cuales 18 prestan sus servicios en los planteles del área rural y los 6 restantes lo hacen en el área urbana. De otra parte en cuanto a la cobertura de planteles educativos se tiene un total de 16 establecimientos, 15 en el área rural y uno en la zona urbana combinado con el de secundaria (HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO)

El cuadro No. VI - 11 muestra las condiciones generales de la educación básica primaria en el municipio de Floresta.

**CUADRO No. VI - 11
CONDICIONES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA
EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA**

| PRIMARIA | TOTAL | CABECERA | A. RURAL |
|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|
| No. Estudiantes | 465 | 181 | 284 |
| No. Profesores | 24 | 6 | 18 |
| No. Planteles | 16 | 1 | 15 |

FUENTE : DIRECCIÓN DE NUCLEO 2004

6.1.2 Educación Secundaria y Media Vocacional

En el municipio de Floresta se ofrece el ciclo completo de bachillerato en la modalidad de técnico comercial; con un total de alumnos matriculados de 340, cuenta con 30 alumnos en el CEDEBOY y 66 alumnos en preescolar.

El Cuadro No. VI - 12 muestra las Condiciones generales de la educación secundaria en el municipio.

CUADRO No. VI - 12
CONDICIONES DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL
MUNICIPIO DE FLORESTA

| SECUNDARIA | TOTAL | CABECERA | A. RURAL |
|-------------------|--------------|-----------------|-----------------|
| No. Estudiantes | 340 | 340 | 0,00 |
| No. Profesores | 22 | 22 | 0,00 |
| No. Planteles | 1 | 1 | 0,00 |

FUENTE : DIRECCIÓN DE NUCLEO 2004

La dirección de núcleo para el año 2004 reporto un consolidado total de estudiantes de 907 en el Municipio, los cuales se encuentran repartidos así:

En el área rural 325 (repartidos en 15 escuelas)
En el área Urbana 552 (Colegio Héctor Julio Rancel Quintero)
Estudiantes CEDEBOY 30
Total profesores 40
Profesores área rural 18
Profesores área urbana 22

La escuela urbana de Básica Primaria Simón Bolívar fue fusionada con el colegio de Básica Secundaria Técnico Héctor Julio Rancel Quintero para entrar a formar una sola institución con el nombre de Instituto Técnico Héctor Julio Rancel Quintero. El cual cuenta con un total de 22 docentes.

Para el sector rural se tienen 18 docentes, uno por escuela, a excepción de la Escuela de Tobasía con 4 docentes.

La relación alumno - docente: $907/40 = 23$

Existe escuela en todas las veredas, a acepción de Cupatá y Cely, quienes por su tamaño y/o cercanía a otras veredas realizan desplazamiento de estudiantes.

6.2 SALUD

De acuerdo con la políticas establecidas por el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población que en el municipio de floresta alcanzan un nivel del 46,5%, y de miseria los cuales son del orden de 15,5%, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 1993, se estableció el sistema de seguridad social subsidiada, donde todas las personas tienen derecho a los servicios de salud, con énfasis en aquellas que pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN, el cual es prestado por empresas Aseguradoras del Régimen Subsidiado o ARS. Establecidas en los Municipios de Sogamoso y Floresta. En la actualidad el municipio cuenta con un total de 3900 afiliados, los cuales son atendidos tanto en los hospitales Fructuoso Reyes de Santa Rosa de Viterbo, Hospital Regional de Duitama, Hospital San Rafael de Tunja como en el Centro de Salud del municipio.

A diciembre de 2003 se encuentran afiliados al régimen subsidiado 2.848 personas de las cuales pertenecen a CAPRECOM 450, a COMPARTA 1376, a CAJA SALUD 526 y a CONDOR 496; y del mismo modo al régimen contributivo 735, afiliadas a entidades como: ISS, SALUDCOOP, COLMENA, COOMEVA, COLOMBINA DE SALUD Y CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN. Vinculados 735.

En cuanto a instalaciones físicas el municipio cuenta con un Centro de Salud en la cabecera municipal, el cual cuenta con consultorios para medico general, vacunación, bacterióloga, odontóloga y oficinas de dirección general y contaduría. Por otro lado tres puestos de salud en las veredas de Tobasía, Chorrera y Potrero, los cuales no cuentan con la dotación y el recurso humano suficiente para atender permanentemente a los pacientes y puede decirse que en el momento, son utilizadas esporádicamente en brigadas de salud.

Aunque la calidad de servicio ha mejorado con la implementación de programas del Sistema Nacional de Salud, dirigido a la prevención de enfermedades en la población infantil a través de campañas masivas de vacunación, prevención del cólera, dengue hemorrágico, entre otras, se observa baja cobertura en salud, nutrición y asistencia social ; actualmente con el proceso de descentralización de salud el municipio se ha visto afectados por la insuficiencia de recursos propios y de transferencias para ofrecer mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios básicos.

La planta de personal con la cual funciona actualmente el centro de salud esta compuesta por 12 personas con los siguientes cargos:

- Gerente
- Medico general medio tiempo
- Medico Rural
- Odontóloga tiempo completo
- Odontóloga rural

- Bacterióloga medio tiempo
- Enfermera medio tiempo
- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar de odontología
- Auxiliar de tesorería
- Contadora
- Servicios generales.

6.2.1 MORBILIDAD

Según datos de RIPS Consulta E.S.E. Centro de Salud Floresta, las principales causas de Morbilidad registradas en el municipio, atendidas por consulta externa son enfermedad de los tejidos dentarios duros con el 28%, seguida de hipertensión arterial con el 10,3% y faringitis aguda con el 8,62 % de los casos atendidos.

Por grupos de edad se tiene que la principal causa de morbilidad en niños menores de un año es la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con un 0.45 % en niños y la Infección Respiratoria Aguda (IRA) para niñas con un 0.40%,. Del mismo modo la principal causa de morbilidad para niños entre uno y cuatro años es la enfermedad de los tejidos dentarios duros con 1.63% en niños y 1.24 en niñas, coincidiendo esta misma enfermedad para la población entre 5 y 14 años con 3% para niños y 2.88% para niñas; reiterándose la misma en la población de 15 a 49 años con 2.99% para hombre y 3.16 para mujeres.

Para la población entre 50 y 59 años la causa de morbilidad es la enfermedad ácido péptica con 2.66 % y conservándose la enfermedad en los tejidos dentarios duros en las mujeres con 1.93% y por último para la población con 60 años y más se tiene la hipertensión arterial para los hombre con un 2.66% y 5.04% para las mujeres.

Los cuadros No. VI - 13 y VI - 14 muestran los índices de morbilidad por consulta externa total y según grupos etáreos.

**CUADRO No. VI - 13
INDICES DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA GENERAL**

| ENFERMEDAD | FRECUENCIA | | GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO | FACTOR DE RIESGO | SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE |
|--|------------|--------|--------------------------------|--|--|
| | Nº | % | | | |
| <i>ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS</i> | 1643 | 28% | <i>NIÑOS JOVENES Y ADULTOS</i> | Malos hábitos alimentarios. Malos hábitos higiénicos Desnutrición | <i>Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación</i> |
| <i>HIPERTENSION ESCENCIAL PRIMARIA</i> | 605 | 10.3 % | <i>ADULTO MAYOR</i> | Dieta, altoconsumo de sal. Sedentarismo. Dislipidemias. Tabaquismo. Enfermedad congénita. Obesidad. | <i>Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación</i> |
| <i>FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICA</i> | 506 | 8.62 % | <i>JOVEN Y ADULTO</i> | Clima. Ambientes nosocomiales Tabaquismo. | <i>Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación</i> |
| <i>GASTRITIS NO ESPECIFICA</i> | 426 | 7.2% | <i>ADULTOS</i> | Malos hábitos alimentarios. Alcoholismo. Estrés. Hiperacidez gástrica. | <i>Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación</i> |

| | | | | | |
|---|-----|--------|----------------------|---|---|
| ENFERMEDAD DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES | 257 | 4.3% | NIÑOS Y ADULTO MAYOR | Malos hábitos higiénicos D.N.T. Tabaquismo. Clima. Ambientes nosocomiales. Hacinamiento Contacto con enfermos respiratorios | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación |
| DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 210 | 3.57 % | NIÑOS Y ADULTO MAYOR | Clima. Malos hábitos alimentarios. Inadecuados hábitos de higiene Inadecuada disposición de desechos | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Educación |
| CEFALEA | 174 | 2.96 % | ADULTOS JOVENES | Estrés. Obesidad. | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación |
| PARASITOS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION | 168 | 2.86 % | TODA LA POBLACION | Clima. Malos hábitos alimentarios. Inadecuados hábitos de higiene Inadecuada disposición de desechos | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Educación |
| ARTRITIS REUMATOIDEA NO ESPECIFICA | 147 | 2.5% | ADULTO MAYOR | Clima. Degenerativos. Alteraciones congénitas | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación |
| DERMATITIS ATOPICA NO ESPECIFICA | 125 | 2.1% | NIÑOS Y ANCIANOS | Utilización de aguas no tratadas Inadecuados hábitos de higiene Inadecuada disposición de desechos | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación |
| SINUSITIS AGUDA NO ESPECIFICA | 106 | 1.8% | JOVEN Y ADULTOS | Ambientes nosocomiales. Clima. Tabaquismo. | Administración Municipal-Dirección Local de Salud Centro de Salud Educación |

FUENTE: RIPS CONSULTA E.S.E. CENTRO DE SALUD FLORESTA 2003

CUADRO No. VI - 14
INDICES DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA SEGÚN GRUPOS ETAREOS

| GRUPO DE EDAD | | CAUSAS DE ENFERMEDAD | FRECUENCIA | | FACTOR DE RIESGO | SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE |
|------------------|---------|------------------------------|------------|------|---|--|
| | | | Nº | % | | |
| Menores de 1 año | HOMBRES | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 26 | 0.45 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 23 | 0.39 | Cambios climáticos abruptos, mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 18 | 0.30 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 12 | 0.20 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos y en la manipulación de alimentos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | DERMATITIS | 12 | 0.20 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos baja inmunidad | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | | |
|------------|---------|---|----|------|--|--|
| | MUJERES | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 24 | 0.40 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 18 | 0.30 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 12 | 0.20 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | DERMATITIS | 8 | 0.14 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos baja inmunidad | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 7 | 0.12 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| 1 a 4 años | HOMBRES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 96 | 1.63 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 66 | 1.12 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 54 | 0.92 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 30 | 0.51 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 24 | 0.40 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | MUJERES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 73 | 1.24 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 36 | 0.61 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | | |
|-------------|---------|---|-----|------|--|--|
| 5 a 14 años | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 30 | 0.51 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 24 | 0.40 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | HOMBRES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 178 | 3.0 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | DERMATITIS | 18 | 0.30 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos baja inmunidad | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 12 | 0.20 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 48 | 0.82 | Cambios climáticos abruptos, malnutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 42 | 0.71 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | MUJERES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 169 | 2.88 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 30 | 0.51 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 24 | 0.40 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGITIS | 12 | 0.20 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 54 | 0.92 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | | |
|--------------|---------|---|-----|------|--|--|
| 15 a 49 años | HOMBRES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 179 | 2.99 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 48 | 0.82 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 42 | 0.71 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |
| | | CEFALEA | 30 | 0.51 | Estrés, problemática social y familiar, síntoma de otras enfermedades | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA | 30 | 0.51 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | MUJERES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 186 | 3.16 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 114 | 1.94 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| | | POLIPARASITISMO INTESTINAL | 72 | 1.22 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | DOLOR ABDOMINAL | 54 | 0.92 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, síntoma de otras patologías. | Salud Educación Administración Municipal |
| | | SINDROME CONVULSIVO | 36 | 0.61 | Herencia ,estrés, fiebre no controlada y otros | Salud Educación Administración Municipal |
| 50 a 59 años | HOMBRES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 641 | 1.09 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 30 | 0.51 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | | | |
|--------------------------|-------------|---|------------|------|--|---|--|
| | | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 156 | 2.66 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo, estrés | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | FARINGO AMIGDALITIS | 102 | 1.73 | Cambios climáticos abruptos contaminación ambiental mal nutrición, | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | CEFALEA | 90 | 1.53 | Estrés, problemática social y familiar, síntoma de otras enfermedades | Salud Educación Administración Municipal | |
| | MUJERES | ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS | 113 | 1.93 | Cepillado incorrecto y/o ausencia total de este. Inadecuados hábitos de higiene y alimentación | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | VAGINOSIS | 72 | 1.22 | Infecciones de Transmisión sexual falta de higiene | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | IRA - MIALGIAS | 60 | 1.02 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | MIALGIAS | 30 | 0.51 | Exceso de trabajos forzosos, falta de nutrientes | Salud Educación Administración Municipal | |
| | | INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 18 | 0.30 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal | |
| | 60 y + años | HOMBRES | FARINGITIS | 18 | 0.30 | Cambios climáticos abruptos ,mal nutrición, malos hábitos higiénicos | Salud Educación Administración Municipal |
| | | | CEFALEA | 12 | 0.20 | Estrés, problemática social y familiar, síntoma de otras enfermedades | Salud Educación Administración Municipal |
| ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | | | 12 | 0.20 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal | |
| HIPERTENSION ARTERIAL | | | 156 | 2.66 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, herencia | Salud Educación Administración Municipal | |

| | | | | | | |
|--|---------|--------------------------------|-----|------|--|--|
| | MUJERES | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 60 | 1.02 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| | | CEFALEA | 54 | 0.92 | Estrés, problemática social y familiar, síntoma de otras enfermedades | Salud Educación Administración Municipal |
| | | VAGINOSIS | 48 | 0.82 | Infecciones de Transmisión sexual falta de higiene | Salud Educación Administración Municipal |
| | | OSTEOARTRITIS | 36 | 0.61 | Falta de nutrientes, inadecuados hábitos alimenticios, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | HIPERTENSION ARTERIAL | 140 | 2.38 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, herencia, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 76 | 1.3 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA CRONICA | 42 | 0.70 | contaminación ambiental mal nutrición, cocina de leña, carbón. cigarrillo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ARTRITIS | 40 | 0.68 | Exceso de trabajos forzosos, falta de nutrientes, hábitos alimenticios inadecuados, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | DERMATITIS | 24 | 0.40 | Agua no potable, inadecuados hábitos higiénicos baja inmunidad | Salud Educación Administración Municipal |
| | | HIPERTENSION ARTERIAL | 296 | 5.04 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA | 172 | 2.93 | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| | | ARTRITIS | 140 | 2.40 | Exceso de trabajos forzosos, falta de nutrientes, hábitos alimenticios inadecuados, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| | | OSTEOARTRITIS | 82 | 1.40 | Exceso de trabajos forzosos, falta de nutrientes, hábitos alimenticios inadecuados, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|----|------|--|--|
| | | ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA CRONICA | 64 | 1.09 | contaminación ambiental mal nutrición, cocina de leña, carbón, cigarrillo | Salud Educación Administración Municipal |
|--|--|--------------------------------|----|------|--|--|

FUENTE: RIPS CONSULTA E.S.E. CENTRO DE SALUD FLORESTA 2003

6.2.2 Mortalidad

Con respecto a los índices de mortalidad en el municipio de Floresta, puede decirse que son casos que se atendieron principalmente en hospitales de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, de acuerdo a los casos atendidos por consulta externa se tiene que el mayor porcentaje de muertes en el municipio ocurre por enfermedades cerebro-vasculares en aproximadamente el 28.1% de los casos, siendo la segunda causa de mortalidad enfermedades hipertensivas con el 21.87% , y enfermedades isquémicas del corazón con 18.75%, como se muestra en el Cuadro No. VI -15

CUADRO VI - 15 MORTALIDAD GENERAL, AÑO 2001

| CAUSAS DE MUERTE | FRECUENCIA | | GRUPO POBLACION AL MAS AFECTADO | FACTOR DE RIESGO | SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE |
|---|------------|-------|---------------------------------|---|--|
| | Nº | % | | | |
| 307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES | 9 | 28.1 | Mujeres mayores de 65 años | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| 302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS | 7 | 21.87 | Mujeres mayores de 65 años | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | |
|--|---|-------|----------------------------|---|--|
| 303 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON | 6 | 18.75 | Mujeres mayores de 65 años | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés, sedentarismo | Salud Educación Administración Municipal |
| 201 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO | 1 | 3.12 | Mujeres mayores de 65 años | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| 204 TUMOR MALIGNO HIGADO Y VIAS BILIARE | 1 | 3.12 | Hombres de 45 a 64 años | Inadecuados hábitos alimenticios, alcoholismo ,estrés | Salud Educación Administración Municipal |
| T. MALIGNO DE LA PROSTATA | 1 | 3.12 | Hombres mayor de 65 años | | Salud Educación Administración Municipal |
| 507 EXPOSICION AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS | 1 | 3.12 | Mujeres mayores de 65 años | | Salud Educación Administración Municipal |
| 510 OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS | 1 | 3.12 | Hombres de 15 a 44 años | | Salud Educación Administración Municipal |
| 512 AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS | 1 | 3.12 | Hombres de 15 a 44 años | | Salud Educación Administración Municipal |
| 605 ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES | 1 | | Mujeres mayores de 65 años | contaminación ambiental mal nutrición, cocina de leña, carbón. cigarrillo | Salud Educación Administración Municipal |
| APENDICITIS, HERNIA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTR. INTESTINAL APENDICITIS, HERNIA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTR. INTESTINAL | 1 | 3.12 | Mujeres mayores de 65 años | | Salud Educación Administración Municipal |

| | | | | | |
|--------------|-----------|--|--|--|--|
| TOTAL | 32 | | | | Salud Educación Administración Municipal |
|--------------|-----------|--|--|--|--|

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

OFERTA DE SERVICIOS

El 01 de diciembre de 2002, se conformó la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE SALUD FLORESTA, y se transformó en E.S.E CENTRO DE SLUD FLORESTA, el 01 de abril de 2003, prestando los mismos servicios a toda la comunidad tanto de régimen subsidiado, como vinculados y contributivo; mediante contratación directa del Representante Legal con las Administradoras de Régimen Subsidiado y con la Alcaldía para la atención de vinculados.

PLAN DE ATENCIÓN BASICA (PAB)

Dentro de los componentes del PAB se pueden citar los siguientes:

- Vigilancia en Salud Pública
- Saneamiento Ambiental
- Prevención y Promoción

En el proceso de ejecución del Plan de atención Básica municipal vigencia 2001 – 2003 se llevaron a cabo el 100% de las actividades programadas y viabilizadas por el Instituto Seccional de Salud de Boyacá y el concejo Municipal de Seguridad Social en Salud en lo concerniente a los tres componentes.

Dentro de los proyectos de prevención y promoción de salud planeados y ejecutados se encuentran:

1. FLORESTA UN MUNICIPIO SALUDABLE POR LA PAZ
2. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
3. SALUD INTEGRAL DEL JOVEN Y EL ADULTO
4. SALUD INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Dentro de cada proyecto se trazaron objetivos y metas a lo largo de los tres años programados, se identificaron las causas o factores de riesgo, se estudio el problema, se detectaron los sectores responsables y se desarrollaron las estrategias para combatir el problema.

6.3 Vivienda

La vivienda en general responde a condiciones socioeconómicas de la población asentada en el municipio, de tal forma que los habitantes ubicados en la zona urbana cuentan con soluciones de vivienda dotadas con los servicios públicos a satisfacción. En el casco urbano del municipio existe un total de 992 viviendas unifamiliares de las cuales 717 están habitadas, lo cual indica que existe oferta de vivienda.

En la vivienda rural hay ausencia de saneamiento básico, (unidades sanitarias, pozos sépticos, servicio alcantarillado y en algunos casos de acueducto), manejo deficiente de residuos sólidos, infraestructura inadecuada y bajos ingresos para el mejoramiento de la misma. El total de viviendas en la zona rural del municipio es de 1.391 de las cuales 1.294 están habitadas.

Para satisfacer la necesidad de vivienda en el municipio se destaca la tendencia de organizaciones comunitarias como asociaciones, juntas y comité de vivienda en pro al mejoramiento y consecución de vivienda por el sistema de autoconstrucción, con asesoría del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y programas estatales para vivienda de interés social, subsidiada a través de la Red de Solidaridad Social. En este sentido el municipio se visto beneficiado en la construcción de 19 soluciones de vivienda en las diferentes veredas del municipio.

En la actualidad la Administración Municipal está apoyando planes de construcción de vivienda como es el caso del barrio Nueva Floresta en donde se beneficiarán 54 familias y el mejoramiento y saneamiento básico de las mismas con la participación de la comunidad en los sectores más vulnerables, en donde se beneficiarán cerca de 60 familias.

Del mismo modo En el año 2001 se creó la Asociación de Vivienda de Interés Social Manuel Ignacio de los Reyes la cual tiende a dar por lo menos 44 soluciones de vivienda, con participación activa de los beneficiarios y de la Alcaldía municipal quien ha venido aportando recursos del Fondo de Vivienda para obras de urbanismo tendientes a garantizar los servicios públicos y posteriormente poder solicitar los respectivos subsidios de vivienda a la Nación para que el proyecto se haga realidad.

TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

En el municipio de Floresta predominan las viviendas construidas con tapia pisada y teja de barro, respondiendo a las condiciones culturales que están firmemente arraigadas a la población, es así que en todo el marco de la plaza se conservan los estilos coloniales con el color blanco de fachada que es característico, del mismo modo predomina el color caoba para puertas y ventanas. Las casas del marco de la plaza son en su mayoría de dos pisos con alturas de 8 m en promedio.

Se conservan algunas manzanas completas con esta tipología, para lo cual existe un decreto de la Alcaldía en cuanto a conservación de estilo en dichas manzanas.

De otro lado se proyectan urbanizaciones en la zona urbana del municipio las cuales han cambiado su tipología ya que existen diseños arquitectónicos modernos y los materiales usados para esto son principalmente: cementos, arena, agregados, aceros, ladrillo, maderas, tejas de barro etc. Las especificaciones técnicas y la normatividad se exponen en el Plan de Ordenamiento y en el proyecto de acuerdo.

TENDENCIAS Y DEMANDA

Debido a que en la parte rural del municipio se carece de servicios como alcantarillado, teléfono, señal de televisión por cable y escasez de servicios como supermercados, comercio en general, servicios administrativos, de salud y educación, la tendencia de la población con posibilidades económicas, es marcada en el sentido de tener su vivienda de habitación en la parte urbana del municipio y desplazarse al campo para trabajar. De acuerdo a este fenómeno se ha incrementado la demanda de vivienda urbana, para lo cual el municipio se esta proyectando en el sentido de garantizar los servicios públicos a aquellas Asociaciones de vivienda que se han constituido legalmente hasta el momento.

Del mismo modo la ocupación de espacios para vivienda se ha venido trazando dentro de los límites de la zona urbana del municipio de tal manera que los costos por implementación de servicios públicos para estas zonas no tengan costos desmedidos que no puedan ser financiables. Adicionalmente se han proyectado zonas de recreación y espacios públicos para la gente de forma tal que cada urbanización construida ha de tener sus zonas verdes y de recreación debidamente normalizadas.

Se prevé las siguientes zonas como posibles áreas para la construcción de Vivienda de Interés Social: área comprendida entre la calle 2 y 4 con carrera 6 al occidente hasta el límite urbano, el área comprendida entre la calle 2 y la Urbanización Nueva Floresta hacia el occidente y el área comprendida entre las carreras 5 y 6 al sur de la Urbanización Manuel Ignacio de los Reyes (vease plano OTF 23). Ya que estas zonas urbanas son susceptibles de servicios públicos y además se componen de áreas grandes que permiten proyectos de urbanismo relativamente grandes

En relación a la forma de tenencia se puede precisar que el número total de viviendas en el municipio tanto rurales como urbanas asciende a 2.383 de las cuales 1.952 es decir cerca al 80% son propias. El Cuadro No. VI - 16 muestra la forma de tenencia de la vivienda tanto en la zona urbana como en el área rural del municipio de Floresta.

CUADRO No. VI - 16
FORMA DE TENENCIA DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| VIVIENDAS | ZONA URBANA | ZONA RURAL |
|--------------------------------|-------------|------------|
| Número total de viviendas | 992 | 1.391 |
| Número de viviendas propias | 718 | 1.234 |
| Número de viviendas arrendadas | 204 | 157 |

| | | |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|
| Número de viviendas en riesgo | alto 48 baja 879 | alto 3 bajo 388 |
| Número de viviendas sociales | 17 | 2 |
| Construidas | 3 | 0 |
| Número de viviendas arregladas | 717 | 294 |
| Número de hogares | 205 | 97 |
| Número de viviendas habitadas | 717 | 294 |

Fuente: Censo Centro de Salud Floresta

6.4 VIAS Y TRANSPORTES



La mayoría de las vías existentes en el municipio de Floresta, se encuentran en regular estado, ya que gran parte de ellas son destapadas compuestas por materiales de afirmado que fallan principalmente en épocas de invierno donde las aguas arrastran material y desmejoran notablemente la bancada existente. Debido a la gran cantidad de vías que se

tienen y que cubran gran parte del área rural se hace difícil su mantenimiento, principalmente por falta de recursos económicos destinados a tal fin.

En el caso de vías intermunicipales, es necesario llamar la atención sobre la falta de pavimento sobre estas, como es el caso de la vía Tobasía - Santa Rosa y la Vía Floresta - Busbanzá - Corrales las cuales en épocas invernales y debido a los materiales arcillosos que conforman la rasante, se tornan intransitables en algunos tramos.

El mantenimiento de las vías y caminos vecinales corre por cuenta del municipio, en algunos casos con ayuda del departamento. Pero en general se señala que la mayoría de vías terciarias del municipio se encuentran en regular estado ya que el material de afirmado de sus bases es muy pobre presentándose encharcamiento de aguas lo que reduce su capacidad portante y por ende dificulta el tránsito de vehículos, a lo cual se suma la falta de drenajes que agravan el problema. Requieren por tanto de inversión que permita hacerles un mantenimiento adecuado. En el Cuadro No. VI - 17 se relacionan las principales vías existentes dentro del municipio.

**CUADRO No. VI - 17
PRINCIPALES VIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA**

| CLASE DE VIA | VIA | LONGITUD (Km.) | ESTADO |
|------------------|---------------------------------------|----------------|--------|
| VIAS SECUNDARIAS | Busbanza - Floresta | 7 | Sp* |
| | Santa Rosa - Floresta | 15 | Sp |
| | Floresta - Tobasía | 3 | P** |
| VIAS Terciarias | Floresta - Tocavita | 8 | Sp |
| | Floresta - La Mesa - Tenería Alto | 15 | Sp |
| | Floresta Ometá | 12 | Sp |
| | Floresta - Barrancas | 8 | Sp |
| | Chorrera - Cely - San Luis | 11 | Sp |
| | Santa Rosa - Barrancas - Tocavita | 15 | Sp |
| | Chorrera Alto - Tobasía | 6 | Sp |
| OTRAS VIAS | Floresta - Los Tanques - Tenería Alto | 8 | Sp |
| | Horno y Vivas Alto y Bajo | 5 | Sp |
| | Torres - Centro | 8 | Sp |
| | Horno y Vivas Alto - Potreritos | 5 | Sp |
| | La Asomada - Los Tanques | 5 | Sp |

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.

*Sp : Sin pavimentar

**P : Pavimentadas

Además del mejoramiento y adecuación de las vías existentes, el municipio proyecta construir las siguientes vías :

- Vía Core - Cozo 8 km.
- Horno y Vivas alto - Potrerito 8 km.
- Asomada - Los Tanques 5 km.
- Pontón - Montícelo 3 km.
- Vía Cucho 5 km.
- Tenería Medio – Montegrande 5Km
- El contenido – Cortadera 6Km
- Intercomunicación con Nobsa.

6.5 ACUEDUCTO

El municipio cuenta con varios sistemas de acueducto : Un acueducto principal urbano, el cual abastece las necesidades de la población asentada en la cabecera municipal y algunas habitaciones cercanas cercanías al casco urbano ; así mismo existen varios acueductos veredales los cuales abastecen parcialmente las necesidades de la población rural. A continuación se hace un recuento de la infraestructura instalada de acueducto en el municipio.

6.5.1 ACUEDUCTO URBANO

El sistema de acueducto urbano del municipio de Floresta existe desde hace aproximadamente 28 años, abastece al 99% de la población que habita el área urbana y en su totalidad tiene una red con aproximadamente 5.000 metros de longitud ; El sistema consta de una fuente de captación, bocatoma, desarenador, planta de tratamiento compacta, dos tanques de almacenamiento y redes de distribución hasta de 2". A continuación se describe el sistema de acueducto que actualmente opera en el municipio, de acuerdo con información suministrada por las diferentes entidades municipales.

Fuentes de Abastecimiento

El acueducto del municipio de Floresta se abastece con agua superficial con un sistema por gravedad, proveniente de las quebradas Tocavita y Peña Negra.

Además de esta captación se bombea agua del pozo profundo de la villa olímpica del municipio. El cual tiene una profundidad aproximada de 160 m, usándose para este fin una red de 3" con ayuda de electro bomba sumergible con una distancia aproximada de 600 m de red. Se bombea un día cada mes con el objeto de surtir la planta de agua y a la vez darle mantenimiento al pozo profundo. En época de verano aumenta la frecuencia de bombeo.

Captación

Esta se hace por medio de una bocatoma de fondo sobre la quebrada Floresta, captándose en épocas de invierno del orden de 7 litros por segundo ⁽¹⁾ conducidos al desarenador con

la misma capacidad, del cual salen dos tuberías, una de 4" que termina en 3" en la planta de tratamiento y otra de 3" que llega a la cámara de distribución.

Conducción y Distribución

Como se mencionó anteriormente la conducción del acueducto se hace por gravedad en tuberías de 4", en AC Y PVC, las mallas principales de distribución están conformadas por tuberías de 2" en su mayoría; el diámetro de las conexiones domiciliarias es de ½".

No existe ningún archivo sobre las válvulas o registros existentes en el sistema y toda la información al respecto depende del fontanero actual. Las válvulas existentes no se operan sino para dar servicio restringido a determinadas zonas y para arreglar algún daño.

De otra parte, debido a la poca cabeza en la salida del desarenador, las conducciones en la actualidad están trabajando con mucho aire, agravándose el problema por falta de mantenimiento y de ventosas a lo largo de las líneas lo que ocasiona una reducción nominal en su transporte, además que existen escapes visibles que no son rápidamente reparados; las diferentes salidas en ruta no tienen ningún control presentándose por lo tanto desperdicios.

Tratamiento

Fuera de la cloración que se hace esporádicamente y sin ningún control, no existe la adición de otro componente químico. El lavado de los filtros es a criterio del fontanero, no se lleva ningún registro sobre la operación de la planta y el control de laboratorio sobre la calidad físico - química y bacteriológica se hace esporádicamente.

(1) Aforo realizado por la Junta de acueducto

Almacenamiento.

Capacidad de 100 M3 en toda la infraestructura de la planta
Alimentación dos tubería de 4"

Medición

No existe actualmente en el municipio algún tipo de macromedición ni micromedición.

Cobertura y Sistema Tarifario

Según la asamblea general de usuarios para el año 2003 el sistema tarifario se estableció en \$ 3000 / mes con recargo por mora de \$ 2000, adicionalmente se establecieron sanciones como el corte por no pago de la misma.

Cobertura

La cobertura del servicio en el municipio alcanza el 100%, sin embargo vale la pena aclarar 2 aspectos:

- Existen usuarios que pese a estar conectados al servicio no se encuentran matriculados.
- En algunos sectores del casco urbano (estado occidental del parque) el caudal y la presión del agua son muy bajas durante todo el día.

Demanda de Agua Potable en la Actualidad

Con base en el informe final del programa de desarrollo institucional del Corpes Centro Oriente al municipio de Floresta, se presentan los siguientes datos basados en las matriculas existentes y una densidad promedio de 5 habitantes por matricula.

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Matriculas | (538 para el 2003) |
| Población | 2100 habitantes |
| Consumo unitario | 240 lt por habitante día |
| Consumo medio | 3.40 lt / seg. |
| Demanda media con 20% de perdida | 4.10 lt / seg. |
| Almacenamiento necesario (20%) | 71.0 m ³ |

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Conexiones Domiciliarias | |
| Conexión particular o normal | (470 para el 2003) |
| Derivadas | 7 |

Con relación a las cajillas de andén se reporto:

| | |
|-----------------|-----|
| Con caja y tapa | 149 |
| Sin cajilla | 321 |

Se debe organizar una campaña para que todos los usuarios instalen su cajilla con su respectiva tapa.

La distribución de los usuarios de acuerdo con el uso o sector de consumo es la siguiente:

| | Valor real | Valor absoluto |
|---------------------------------|------------|----------------|
| Residencial | 382 | 85.74 |
| Comercial | 12 | 2.55 |
| Colegio y concentración escolar | 3 | 0.64 |
| Oficial o municipal | 12 | 2.55 |
| Abrevadero o riego | 40 | 8.51 |

Es de especial atención la situación del suministro de agua a abrevaderos o riego de potreros, lo cual afecta en épocas de verano la prioridad que debe tener en el consumo humano.

Por lo anterior debe reglamentarse la utilización para este tipo de usuarios o eliminar completamente cualquier autorización para este fin.

Proyección del Número de Conexiones Domiciliarias

Para tener una cobertura total del servicio, se busca en primera instancia conectar a los usuarios que no tienen ese servicio y ampliar el número de conexiones. Se proyecta ampliar la cobertura a 54 nuevos usuarios del Barrio Nueva Floresta.

Del mismo modo 44 usuarios nuevos para el Barrio Manuel Ignacio de los Reyes en el año 2005

6.5.2 ACUEDUCTO RURAL

Cada acueducto veredal es organizado y administrado por las juntas de acción comunal, mediante auxilio, participación y colaboración de la comunidad, la mayoría de acueductos rurales obtienen el agua de fuentes tales como quebradas, pozo o aljibe y posteriormente son almacenados en un tanque. Ninguno de estos acueductos posee planta de tratamiento y solo en algunos se aplica cloro, para desinfección del agua; proceso que se hace esporádicamente.

Del total de las viviendas rurales del municipio, 287 no poseen servicio de acueducto. El suministro de agua en estos acueductos es insuficiente debido principalmente al déficit hídrico en los nacedores y fuentes de captación puesto que en épocas de verano la mayoría de quebradas que surten los acueductos rurales disminuyen hasta en un 80% su caudal.

El Cuadro No. VI - 18 muestra la cobertura en cuanto a acueducto en el sector rural del municipio.

CUADRO No. VI - 18
COBERTURA DEL ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| SECTOR | No. VIVIENDAS | No. FAMILIAS | No. FAMILIAS CON ACUEDUCTO | No. FAMILIAS SIN ACUEDUCTO |
|---|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Potrero - Cupatá - Tablón | 123 | 114 | 46 | 68 |
| Horno y Vivas Alto y bajo puerta potreritos | 175 | 138 | 60 | 78 |
| Chorrera - Cely | 172 | 141 | 118 | 23 |
| Ometá - Tenería Medio y Bajo | 142 | 100 | 37 | 63 |

| | | | | |
|--|-----|-----|-----|----|
| Tocavita - Tenería Alto | 128 | 80 | 45 | 35 |
| Tobasia - Barrancas Salitre | 182 | 152 | 132 | 20 |
| Centro - Llano de mogollones. - Patios Blancos | 391 | 294 | 294 | 0 |

FUENTE: PLAN DESARROLLO MUNICIPAL FLORESTA 2004 – 2007

6.5.3 Proyectos en Ejecución y por Ejecutar

En la actualidad la administración municipal está ampliando la cobertura en el servicio de acueducto en los sectores rurales del municipio, es así como se están terminando los acueductos veredales de las veredas La Puerta y Potrero; de igual forma entre las prioridades de atención para el mejoramiento del servicio en cuanto a calidad y cobertura, se pueden mencionar los siguientes proyectos a ejecutar:

- Construcción pozo profundo en Tobasía.
- Adecuación del acueducto, vereda de Cupatá
- Terminación de remodelar la red cambio asbesto cemento por PVC
- Terminación planta tratamiento (cerramiento, montaje sistema de cloración, laboratorio de aguas, captación mas arriba de la existente)

El proyecto de la construcción de una nueva planta de tratamiento, para el acueducto urbano se ha hecho realidad y en el presente año (2004) se ha logrado inaugurar. La planta actualmente funciona normalmente y la calidad del agua tratada es óptima, se están tratando 8.33 Lts/seg. Los cuales son necesarios para abastecer las necesidades de los usuarios del acueducto urbano. Los proyectos a seguir desarrollando con respecto a este tema serán entonces:

- Sondeo de tubería de salida de los tanques de almacenamiento en una longitud de por lo menos 50 m.
- Construcción de una nueva bocatoma, aguas arriba de la existente, de acuerdo con la concesión de aguas que otorgue Corpoboyacá, debido a que la existente no alcanza a captar el caudal necesario acentuándose en verano.
- Cambio de tramos de tubería de asbesto cemento en la línea de conducción por tubería PVC.
- Cerramiento definitivo de la planta de tratamiento, para evitar posible paso de personal ajeno a las instalaciones.
- Construcción de laboratorio de aguas y sala de juntas.
- Programación de campañas de aseo tendientes a desinfectar los tanques de almacenamiento de los usuarios.

6.6 ALCANTARILLADO

6.6.1 Sector Urbano

A nivel urbano el municipio de Floresta cuenta con una red de alcantarillado construida en el año de 1985 en tuberías con diámetros que van desde 10” hasta 36” y cuya red puede alcanzar una longitud de 3.500 metros, su cobertura espacial es del 100% mientras que su cobertura domiciliaria está cercana al 98%. A continuación se describen los componentes del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal.

Redes

El sistema está conformado por dos líneas de conducción alternas; La primera empieza en el sector de Patios Blancos, atraviesa el centro del municipio y sigue la ruta de la avenida Belisario Betancur, para finalmente desembocar en la quebrada Floresta. Esta red esta compuesta por tuberías de 10” y 20” las cuales varían de diámetro a lo largo de su recorrido. La Segunda línea inicia en el sector de Llano Mogollónes, atraviesa todo el sector occidental del municipio, recorriendo en su mayoría potreros con proyección a futuras urbanizaciones, para desembocar al igual que la primera línea en el mismo en la quebrada Floresta. La tubería de esta línea está en diámetros de 10”, 20” y 30”.

Disposición de Aguas Residuales

Las aguas negras y desechos residuales son conducidos por la red de alcantarillado hasta su desembocadura en la quebrada “La Floresta” sin recibir ningún tipo de tratamiento; estas aguas residuales se mezclan con las aguas de la quebrada Floresta y son utilizados por los ribereños dueños de fincas y potreros para regadío y en muchos casos para abrevadero de los ganados que pastan en el sector.

Los efectos ocasionados por la contaminación de las aguas son:

- Aniquilamiento de la vida acuática superior incidiendo en forma significativa en producción pesquera.
- Transmisión de enfermedades hídricas en los asentamientos por donde cruce la corriente.
- Deterioro estético del agua llegando a producir olores nauseabundos en caso de anaerobiosis. Depreciación de las zonas al rededor.
- Destrucción de las zonas de recreación.
- Transmisión de sustancias tóxicas con peligro de envenenamiento de hombres y animales.
- Eutroficación de los lagos embalses, etc. Donde descarga la corriente.
- Deterioro de potencial de producción hidroenergética de la corriente.

La Composición de las aguas residuales domésticas provienen de los desechos y vertimientos de cocina, baños, lavamanos, lavaderos, etc; además de los materiales minerales originalmente presentes en el agua de consumo, se agrega materia fecal, papel, residuos de alimentos, jabón y otras sustancias. parte de los residuos quedan en

suspensión y otros finalmente divididos. Su composición varía según los hábitos alimenticios de la población, detergentes utilizados y otros. La materia orgánica presente contiene en general carbohidratos, sustancias nitrogenadas y grasas.

La descarga de agua doméstica e Industrial en las corrientes y fuentes superficiales de agua conduce al deterioro de la calidad de dicha agua, hasta un grado tal que las puedan utilizar como fuente de abastecimiento para la comunidad, además de alterar y perturbar el equilibrio ecológico del ecosistema y del medio ambiente en general. Dichas aguas residuales contienen una serie de compuestos orgánicos e inorgánicos que alteran significativamente la calidad de las aguas superficiales, ya sea por su simple presencia o por los cambios que tales compuestos sufren mientras están en dilución o suspensión en el agua.

Cobertura y sistema tarifario

Este servicio tiene una cobertura en el casco urbano del 90% según datos suministrados por la Alcaldía municipal para el año 2003 la tarifa se estableció en \$1000 anuales

Proyección de caudales de aguas residuales y número de conexiones del sistema de alcantarillado.

En estos aspectos no se maneja ninguna información y al no existir sistema de medición en el sistema de acueducto, se hace imposible conocer el consumo promedio de agua en litros/habitante/día y por consiguiente hacer un estimativo de los caudales de aguas residuales. Con respecto a las conexiones del sistema no se tiene datos que permitan conocer el número aproximado de familias beneficiadas, sin embargo este número es similar al de los usuarios conectados al sistema de acueducto. Existe la proyección de conectar al sistema 54 nuevos usuarios del Barrio Nueva Floresta. Y 44 en el Barrio Manuel Ignacio de los Reyes.

6.6.2 Sector Rural

En este sector la presencia del servicio de alcantarillado es casi nula; únicamente la población urbana del Centro poblado de Tobasia goza de este servicio y cuenta con un alcantarillado construido hace 15 años, cuyas redes se encuentran en regular estado. Al igual que el en la cabecera municipal las aguas residuales no tienen ningún tipo de tratamiento y el descargue se hace a la microcuenca "Monticelo".

En cuanto a la disposición de aguas residuales en el sector rural, cerca del 70% de las familias no tiene servicio sanitario, es decir las excretas son vertidas a campo abierto; el 15% posee sistema de letrina, el 10% posee sanitario conectado a pozo séptico.

6.7 RESIDUOS SÓLIDOS

La recolección de desechos sólidos producidos en el municipio se realiza una vez por semana, en la volqueta del municipio, la cual tiene una capacidad de 5 m³, en total se recolectan aproximadamente 8 toneladas por semana, las cuales son dispuestas a cielo abierto en un botadero localizado el sector La Isla, vereda de Cely.

Las fuentes productoras de basuras son:

- Hogares
- Instituciones como colegios, escuelas, alcaldía, centro de salud.
- Plaza de mercado
- Matadero.
- Comercio.

El tipo de desechos producidos son: vidrio, lata, material desechable, plástico, papel, cartón entre otros, estos no reciben ningún tipo de tratamiento desde su recolección hasta su disposición final en el botadero, una vez allí algunos vecinos del sector a voluntad propia hacen algún tipo de separación.

Algunos desechos del centro de salud como: drogas vencidas, jeringas desechables y otros, son incinerados antes de darles la disposición final, luego se empaican en bolsas plásticas para ser entregados a la volqueta recolectora.

En el sector rural la mayoría de las familias realiza la incineración de los residuos sólidos o los deposita a cielo abierto sin ningún tipo de clasificación o tratamiento.

Para el año 2004 se ha tratado de implementar un plan de reciclaje de basuras, tratando de separar desechos como vidrio, cartón, plástico y metales para comercializarlos con empresarios de la ciudad de Duitama. Los desechos de tipo orgánico llevarlos al botadero municipal, con la posibilidad hacia el futuro de convertirlos en algún tipo de abono para los campos. De esta manera se reduce sustancialmente los volúmenes producidos de basuras y se garantiza una larga vida para el botadero municipal.

Para esta labor la Alcaldía municipal esta liderando un grupo de mujeres cabeza de hogar a las cuales les brinda capacitación y les dispone recursos para el desarrollo de dicha labor, brindando así una alternativa de trabajo que contribuye a combatir la tasa de desempleo que se presenta en el Municipio.

6.8 ENERGIA ELECTRICA

6.8.1 Sistema de Distribución

El sistema eléctrico del municipio de floresta se encuentra conectado y depende de la unidad de Santa Rosa de Viterbo, Su línea de transmisión tiene una longitud aproximada

de 8 km, es de media tensión y tiene un calibre No 6. El sistema de distribución esta conformado por postes de madera de 12 m. de longitud cada uno los cuales se encuentran en muy mal estado.

Es importante anotar que el sistema de conducción y distribución de energía eléctrica del municipio se encuentra en malas condiciones de funcionamiento y con muchos años de servicio; Además el calibre de la red principal (Floresta - Santa Rosa de Viterbo), no cumple con las especificaciones actuales sobre redes de conducción.

Por lo tanto, se hace necesario cambiar el calibre del actual sistema de conducción (No 6), por uno de mayor diámetro y resistencia, como es el de calibre No 2, o para lograr una mayor eficiencia en el servicio, se recomienda el calibre máximo que es el No 0.

En el sector urbano existen 4 transformadores que cubren la totalidad de la demanda del servicio sin problema alguno ya que no presentan sobrecargas, mientras que en el sector rural las líneas de conducción y distribución, lo mismo que la posteria es de madera, se encuentran en mal estado y algunos transformadores presentan sobrecarga.

También existe otra red de alimentación procedente de la ciudad de Sogamoso pasando por el Municipio de Busbanzá con posteria en concreto de 12 m con el proyecto de remodelar toda la posteria de madera existente por concreto.

Para el año 2003 se realizaron algunos proyectos tendientes a mejorar la posteria de media tensión en postrayectos de la red principal de alimentación (va desde Santa Rosa de Viterbo a Floresta) y en algunos sectores de las veredas de Tobasía y Potrero, Tenería, El salitre, Cely. Aunque esto ha mejorado las condiciones del servicio y ha garantizado seguridad, es necesario revisar y solucionar el problema que se presenta en la mayor parte de la zona rural del municipio ya que en su gran mayoría la red eléctrica esta soporta en postes de madera que ya cumplieron con su vida útil y requieren de cambio.

Se presentan algunos problemas de tipo descarga eléctrica que causa la falla en el servicio eléctrico especialmente en días lluviosos, adicionalmente se presenta descarga debida al roce de las líneas con los árboles. En Algunas veredas como Potreros, Tobasía y Chorrera se han adelantado trabajos de cambio de posteria de madera por concreto, adicionalmente la posteria que soporta línea de media tensión que proviene de Santa Rosa de Viterbo se ha remodelado; pero aún hace falta la implementación de este proyecto de forma tal que se extienda a las demás veredas del municipio.

El Cuadro VI - 19 presenta un resumen de la situación actual del servicio de energía eléctrica en el municipio.

CUADRO No. VI - 19
SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| SITUACION ACTUAL | | | | RECOMENDACION |
|------------------|---------------------|----------|---------------|---------------|
| SECTOR | LINEA DE CONDUCCION | POSTERIA | TRANSFORMADOR | |
| 1. RURAL | | | | |

| SITUACION ACTUAL | | | | RECOMENDACION |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|--|
| VEREDA CUPATA | Regular estado | Regular estado | | Terminación de remodelación |
| LLANO MOGOLLONES | Regular estado | Regular estado | Con sobrecarga | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería, repotenciación de transformador. |
| TABLON | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| TOCAVITA | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| OMETA | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| SALITRE | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| CELY CHORRERA | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| TENERIA MEDIO -BAJO - POTRERO | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| PUERTA - POTRERITOS | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| HORNO Y VIVAS BAJO Y ALTO | Regular estado | Regular estado | | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería |
| TOBASIA (SAN ISIDRO) | Regular estado | Regular estado | Con sobrecarga | Remodelar líneas de conducción, cambio de postería, repotenciación de transformador |
| 2. URBANO | | | | |
| CENTRO | Bueno | Bueno | | Mantenimiento |
| TOBASIA CENTRO | Mal estado | Bueno | | Mantenimiento, cambio de línea. |

FUENTE: ELECTRICADORA DE BOYACÁ S.A

6.8.2 Cobertura y Sistema Tarifario

El servicio de Energía eléctrica en el municipio de Floresta tiene una cobertura que beneficia al 98% de la población, su consumo según el sector se distribuye de la siguiente forma :

| | |
|-------------|-------------|
| Residencial | 386.499 KW. |
| Industrial | 0 |
| Comercial | 0 |
| Oficial | 38.318 KW |

En cuanto al sistema tarifario, se puede decir que en el sector residencial se cobra la tarifa mínima es decir \$24,54 por Kilovatio para un consumo entre 0 y 20 KW/hora, mientras que para el sector oficial la tarifa es \$98,54 para un consumo mínimo de 59 KW/hora y para el alumbrado público se tiene una tarifa de \$99,31 para un consumo mínimo de 250 KW/hora.

6.8.3 Proyectos a Ejecutar en el Municipio

La Administración municipal en desarrollo de su gestión y con el fin de garantizar un cubrimiento del 100% de este servicio, tiene proyectado llevar a cabo entre otros los siguientes proyectos:

Ampliación de la red para el sector domiciliario en general.
Electrificación del sector de La Estancia de Cely

6.9 TELECOMUNICACIONES

6.9.1 Componentes del Sistema

En la zona urbana del municipio existen dos dependencias de Telecom con seis cabinas y una dependencia en la parte rural (Tobasía) con dos líneas y cabinas para el servicio con horarios que van de las 8 a.m. a 9 p.m. todos los días.

Existe además otros servicios como una oficina de correo que funciona conjuntamente con Telecom, servicio de periódico, que llega diariamente (Tiempo, Espectador, Boyacá 7 Días) y servicio de televisión nacional y parabólica en la zona urbana, además de estos el municipio cuenta con un sistema de radiotelefonía rural.

6.9.2 Sistema de Transmisión

El Sistema de transmisión de telefonía municipal es vía microondas, en la actualidad cuenta con una capacidad de 221 líneas instaladas, de las cuales 165, están en funcionamiento 154 en el sector residencial y 11 en el no residencial.

6.10 MATADERO Y PLAZA DE MERCADO

6.10.1 Matadero

En el municipio de Floresta existe un matadero, que se encuentra ubicado aproximadamente a unas 7 cuadras del parque principal del municipio por la vía que conduce hacia Corrales (Avenida Belisario Betancur). Es importante mencionar que la

ubicación del matadero no es la mejor en razón a que este sector se proyecta como una futura zona urbana.

En relación con la infraestructura física del matadero ésta no se encuentra en las mejores condiciones físicas ni sanitarias, lo cual amenaza con el desmejoramiento de la calidad de la carne que se consume en el municipio.

El número de reses sacrificadas mensualmente esta entre 27 - 30 cabezas, dicha actividad se realiza únicamente los días miércoles, viernes y sábado de cada semana y las tarifas por concepto de degüello son:

| | |
|----------------------|----------|
| Hembras | \$11.500 |
| Machos | \$10.500 |
| Derechos de matadero | \$500 |

6.10.2 Plaza de Mercado

Existe en el municipio una plaza de mercado ubicada a una cuadra del parque principal. El día de mercado es el domingo, día en que los campesinos de la región ofrecen sus productos; este lugar no está diseñado para cumplir únicamente este servicio, puesto que ha sido acondicionado además como polideportivo y parque infantil. Su infraestructura física esta conformada por un bloque de baños destinado a servicios públicos, una sección de mesones, destinado a la venta de productos típicos de la región (fritos) y una sección para la comercialización de productos agropecuarios.

Por concepto de la prestación del servicio de plaza de mercado no se cobra ninguna clase de tarifa, tanto para las personas que utilizan los mesones como para los vendedores ambulantes.

Una vez culminada las actividades de comercio en este sitio se generan volúmenes considerables de basuras, que tienen que ser recolectadas al día siguiente por los empleados de servicios generales del municipio.

IMPACTOS DE LA PLAZA DE MERCADO

Uno de los principales impactos de la plaza de mercado se considera positivo y es la estimulación al agricultor para la comercialización de sus productos en un sitio adecuado y cerca a su finca, lo cual redundo en mejores precios por ahorro de fletes e incomodidades de viaje que deterioran los productos. Adicionalmente la plaza se constituye en el centro de reunión dominical de los Florestanos para compra y venta de productos como víveres en general que hacen parte de la canasta familiar.

Adicional a esto la plaza genera empleos para los diferentes comerciantes tanto del municipio como de los que llegan de otras regiones y se convierte a la vez en un centro de acopio que permite realizar una recolección de productos como papa, maíz, frijol, arveja y hortalizas que son llevadas por los diferentes comerciantes a las plazas de Duitama y Sogamoso.

Se presentan adicionalmente unos impactos negativos que de ser manejados pueden corregirse y permitir un comercio con eficiencia dentro de la plaza de mercado. Dichos inconvenientes son los siguientes:

Presencia de basuras después de la actividad comercial
Congestión y desorden en el establecimiento de los diferentes puestos de mercado
Invasión de algunas vías para establecimiento de puestos de venta

Dichos inconvenientes pueden corregirse con el establecimiento de una administración que preste servicios de control y organización general de la plaza. E implementación de un sistema tarifario que permita financiar actividades de mantenimiento y administración general.

Hacia futuro ha de considerarse la construcción de una infraestructura exclusiva para la plaza de mercado que permita comercializar los productos de forma más ordenada.

6.11 VINCULOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS

Tanto en la nación como en los Departamentos y Municipios se presenta una estructura político - administrativa quienes se convierten en los ejes principales del desarrollo integral de las comunidades y del territorio. La organización de esta estructura corresponde a la normativa del Estado inscritas en la Constitución Nacional y las Leyes vigentes.

Los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, según esta normativa se definen las tres ramas del poder público; rama legislativa, ejecutiva y judicial.

La rama legislativa nace de la elección de los representantes del pueblo a través de los movimientos políticos, a través de ellos se conforma el Concejo Municipal; principal ente de desarrollo y gestión del poder político.

La rama ejecutiva, corresponde al cuerpo administrativo de la alcaldía y representa el poder ejecutivo, donde se materializan las políticas y acciones de gobierno.

La rama judicial representada por la personería y los entes fiscalizadores, vigila el cumplimiento de la ley y la correcta ejecución de las acciones de gobierno.

La estructura administrativa del municipio de Floresta se compone básicamente de:

ALCALDIA
CONCEJO MUNICIPAL
INSPECCIONES DE POLICIA
TESORERIA MUNICIPAL
JEFATURA DE NUCLEO

SISTEMA DE SALUD
PERSONERIA
UMATA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Otras dependencias del sector público correspondientes a entidades descentralizadas en su orden:

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
TELECOM
HOGARES INFANTILES DEL ICBF – (10) HOGARES
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ
GAS NATURAL CUNDIBOYASENCE
PARROQUIA DE FLORESTA
JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOCIACIONES DE ACUEDUCTO

7.0 ASPECTOS ECONOMICOS

Las características que particularizan la tenencia de la tierra, el uso actual de las mismas y las formas de producción son los aspectos más importantes en relación con la economía local y sus repercusiones en el campo social y en el bienestar en general de la población asentada en el municipio. A continuación se esbozan los aspectos más relevantes relacionados con estos temas principalmente con producción pecuaria y agrícola que se constituyen en los dos renglones más importantes para la economía del municipio, generando un gran porcentaje de los empleos siendo la mayoría informales. A la vez existen otros sectores productivos secundarios, como las actividades relacionadas con el comercio y las artesanías, ubicadas en la cabecera municipal, que son generadoras de empleo muy reducidas.

7.1 TENENCIA DE LA TIERRA

De acuerdo a los datos generados en el presente estudio, tomados tanto de fuentes secundarias como de entrevistas y encuestas realizadas entre los habitantes, con respecto a la tenencia de la tierra en el municipio de Floresta, se pudo establecer que aproximadamente el 80% son propietarios mientras que el restante 20% se divide entre arrendatarios y otras formas de tenencia, sobresaliendo el hecho de que en el municipio no existe colonato ni aparcería.

De acuerdo a los datos suministrados por el IGAC, dentro del municipio, se denota un marcado minifundio, si se tiene en cuenta que el 80.11% de los predios son menores de 3 hectáreas. En el Cuadro No. VI - 20 se relaciona el tamaño de los predios y sus propietarios.

**CUADRO No. VI - 20
PROPIEDAD RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA**

| EXTENSION DEL PREDIO (has) | PREDIOS | No PROPIETARIOS |
|-----------------------------------|----------------|------------------------|
| < 1 | 1.872 | 2.717 |
| 1-3 | 1113 | 1654 |
| 3-5 | 321 | 526 |
| 5-10 | 271 | 472 |
| 10-15 | 85 | 174 |
| 15-20 | 28 | 76 |
| 20-50 | 38 | 75 |
| 50-100 | 6 | 6 |

Como lo revela el cuadro anterior predomina el minifundio a lo largo y ancho del municipio, ya que existen 1872 predios con menos de 1 hectárea distribuidos en 2717 propietarios, los cuales se dedican a su explotación agropecuaria de subsistencia, ya que los productos usufructuados allí son básicamente para el consumo familiar. El segundo grupo lo constituyen terrenos de 1 a 3 hectáreas, compuestos por 1113 predios distribuidos en 1654 propietarios que explotan estos terrenos dentro del uso agropecuario, pero ya con el fin de comerciar productos a menor escala. Los terrenos entre 50 y 100 hectáreas son muy pocos dentro del municipio y se distribuyen en 6 predios con el mismo número de propietarios, que en su gran mayoría se dedican a la explotación pecuaria, representada principalmente en ganado de leche y carne, productos tales que son netamente para el comercio con otros municipios.

7.2 USO ACTUAL

Para hablar de producción indiscutiblemente se debe tener en cuenta el uso actual que se esta dando a las tierras dentro del municipio, encontrándose dos tipos de uso predominante: En la parte plana del municipio, conocida como el valle de Floresta, se lleva a cabo una intensa explotación pecuaria con ganado de doble propósito, leche y carne, principalmente de la raza normando, siendo no solo a nivel provincial sino departamental, reconocido como uno de los municipios de mejor producción en calidad y cantidad tanto de leche como de carne. En segundo término, en las partes altas del municipio se lleva a cabo una explotación combinada de las tierras en ganadería de tipo intensivo y agricultura principalmente papa, cebada, trigo maíz y frijol.

7.3 PRODUCCION

7.3.1 Producción Pecuaria

La base económica del municipio de Floresta es la ganadería, con aproximadamente 5.500 cabezas de ganado de las cuales al rededor de 900 son vacas de ordeño que producen un promedio diario de 4.500 litros de leche. El Cuadro No. VI -21 muestra la producción total de bovinos en le municipio.

CUADRO No. VI - 21
PRODUCCION TOTAL DE BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| ITEM | PRODUCCION |
|---------------------------|------------|
| Total Bovinos | 5.500 |
| No. Machos | 958 |
| No. Hembras | 3.642 |
| Vacas de Ordeño | 900 |
| Promedio Producción (Lts) | 4.500 |

FUENTE: URPA 2002

Dentro de la producción pecuaria la porcicultura, se esta incrementando hacia la vereda de Horno y Vivas con un promedio de 340 porcinos y la avicultura empieza a acrecentarse sobre todo en la parte alta de Horno y Vivas con 20.000 gallinas y 3.000 pollos avicultura no ocupan un lugar importante, puesto que estas actividades se hacen simplemente como subsistencia. Adicionalmente se tienen otros animales para consumo doméstico como conejos, cabras y ovejas en menor escala distribuidos a lo largo y ancho del municipio.

7.3.2 Producción Agrícola

El segundo renglón de la economía del municipio es la agricultura, teniendo en primer lugar de producción la papa, seguido por el maíz, cebada, trigo, arveja y frijol como cultivos de pan coger, los cultivos de mayor comercialización son la Papa y la cebada, en el Cuadro No. VI - 22 se observa el resumen de la actividad productiva.

Los dos sectores anteriores de la producción ocupan un gran porcentaje de los empleos del municipio siendo la mayoría informales, por tal motivo se dificulta la cuantificación que se refiere a los empleos generados tanto por el sector pecuario como por el sector agrícola.

CUADRO No. VI - 22
PRODUCCION AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| Cultivo | Área Sembrada (Hectárea) | Área Cosechada (Hectárea) | Producción (toneladas) | Rendimiento Reportado (Kg/Ha) | Precio Pagado al Productor (\$/ton) |
|--------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Trigo | 35.00 | 30.00 | 35.00 | 1.200 | 250.000 |
| Maíz | 270.00 | 250.00 | 220.00 | 880 | 336.000 |
| Arveja | 32.00 | 25.00 | 30.00 | 1.000 | 1'000.000 |
| Cebada | 25.00 | 23.00 | 27.60 | 1.200 | 240.000 |
| Papa | 170.00 | 155.00 | 1860.00 | 12.000 | 320.000 |
| Frijol | 17.00 | 15.00 | 12.00 | 800 | 960.000 |
| Uva | 6,00 | 5,50 | 4,00 | 727 | 4.500 |
| TOTAL | 537.00 | 498.00 | 2180.00 | 17080 | 1856000 |

Fuente: URPA 2002

La comercialización de los productos agrícolas se realiza sin ningún tipo de transformación, con técnicas postcosecha inadecuadas, alta intermediación y pérdidas de los productos, incidiendo en la rentabilidad, lo cual acompañado del mal estado de las vías, las pocas garantías al productor para el mercadeo y el flete costoso para transportar los productos, se obtiene por consiguiente una situación que genera inconformismo y un bajo nivel de vida

Las soluciones planteadas por la comunidad son la creación del centro de mercadeo liderado desde la Umata, mejoramiento de vías y mayor asistencia técnica integral.

7.4. SISTEMAS DE PRODUCCION Y EXTRACCION

Floresta es un municipio preferiblemente agropecuario ya que por lo menos un 85% de su población garantiza su sustento de estas actividades, las cuales corresponden al sector primario de la economía; sobresaliendo la agricultura y la ganadería como las prácticas de mayor intensidad en los Florestanos.

El estudio de las actividades económicas concentradas en la agropecuaria, comprende la caracterización, evaluación, clasificación y cartografía de los sistemas de producción que se presentan en el municipio. Con este análisis es posible conocer cuales y donde se encuentran las actividades productivas, los productos, insumos, capacidad productiva, rendimientos, tecnología y mercados.

Se considera un sistema productivo como el conjunto de componentes tales como: entradas, salidas insumos o productos como bienes y servicios, su estudio aporta orientaciones y alternativas para optimizar, hace más eficientes, competitivos, rentables y sostenibles a las distintas formas de uso de la tierra en el municipio.

7.5 ZONIFICACION DE LA PRODUCCION

El análisis de la cobertura y el uso de la tierra, junto con el estudio de los componentes de los sistemas productivos, y sus características, obtenidas mediante reuniones, visitas sobre el terreno, diálogo directo con los habitantes, observaciones etc., se dividen y evalúan para cada zona productiva en las respectivas fichas de análisis que se presentan.

7.5.1 ASPECTOS ECONOMICOS

◆ Sector Agropecuario

Una de las características principales del sector agrícola es la presencia de minifundios, con un tamaño igual o menor a 1,00 Ha, en donde el principal producto de cultivo lo constituye el maíz seguido de papa y frijol. La relación más detallada se encuentra relacionada en el cuadro VI-23, en donde se encuentran los principales asociados de cultivos y el número de familias aproximado que los cultivan.

**CUADRO VI-23
CULTIVOS PRINCIPALES POR FAMILIA**

| PRODUCTOS | No. FAMILIAS |
|-----------------------------------|---------------------|
| Maíz, papa | 66 |
| Maíz, frijol, papa, arveja, haba | 47 |
| Maíz, frijol, papa, arveja, trigo | 52 |
| Trigo, cebada | 28 |
| Maíz, frijol, papa, Hortalizas | 32 |
| Maíz, frijol | 25 |
| Maíz, trigo, arveja | 43 |
| Maíz, frijol, papa | 40 |
| Maíz, trigo, papa, cebada | 16 |
| Maíz, trigo, frijol, cebada | 18 |
| Maíz, papa, cebada | 36 |
| Maíz, trigo, frijol, cebada, papa | 30 |
| Maíz, frijol, cebada | 28 |
| Maíz, trigo, frijol, papa | 22 |
| Maíz, frijol, papa, arveja | 39 |
| Uva | 30 |
| Uchuva | 16 |
| Tomate de guiso | 30 |
| Hortalizas | 23 |
| Tomate de árbol | 15 |

FUENTE: ESTADISTICAS UMATA 2003

METODOLOGÍA: El estudio se realizó tomando los datos directamente de las fincas productoras por parte de la Umata, quienes realizan el trabajo año tras año y quienes lo reportan al URPA.

La mayor explotación de papa se encuentra en las veredas de Tenería, Tocavita, seguida por la de maíz en las veredas de Potreros, Barrancas, tablón, Potreritos y Tocavita, Posteriormente se tiene el cultivo del frijol en las veredas de Tenería, Tablón y Tocavita, y por último los cultivos de cebada y trigo en las veredas de Potreritos, Ometá, Tocavita y Tablón.

En conclusión el Sector agropecuario presenta los siguientes problemas:

- Falta tecnificación en los cultivos
- Ausencia de riego tecnificado
- No se han masificado los cultivos
- Los campesinos les falta potencial de asocio
- Falta de recursos suficientes ya sea por crédito o auxilio de la Alcaldía
- No se seleccionan las semillas
- Los cultivos son atacados por plagas y enfermedades
- El estado regular de las vías no permite que los productos lleguen en buen estado a centros de acopio.
- Altos costos en insumos agrícolas.

◆ **Sector Pecuario**

Este sector está tomando gran importancia en la región ya que los campesinos lo ven como una alternativa de subsistencia ante la poca productividad de los cultivos agrícolas y los altos costos de los insumos, es así que una buena parte de estos campesinos han reducido sus parcelas de cultivo para dedicarlas a pastoreo de ganados.

De otro lado la producción lechera ha tomado gran importancia en los últimos tiempos y cada día más familias se unen a su explotación. La producción de Leche se ha concentrado principalmente en las partes bajas o valles del municipio, siendo sobresaliente en las veredas de Tobasía, Salitre, Potreros, Centro Cely donde se estima se produce un 45% de la producción total, seguido de las veredas de El Tablón, Tocavita y Tenería donde su producción se acerca al 35 % del total producido, el restante 20% lo producen las demás veredas. Este producto es comercializado por lecheros tanto del municipio como de la región los cuales recogen la leche directamente en las fincas y la llevan a Duitama y Sogamoso principalmente.

El cuadro VI – 24 muestra una estadística de la producción de ganado bovino en el municipio de floresta. Y el cuadro VI – 25 muestra otras especies de animales que igualmente se crían en el municipio.

**CUADRO VI -24
PRODUCCION GANADO BOVINO**

| TOTAL PRODUCCIÓN | No. MACHOS | No. HEMBRAS | VACAS ORDEÑO | PROMEDIO PN | No. MACHOS | No. HEMBRAS |
|------------------|------------|-------------|--------------|-------------|----------------------|----------------------|
| | | | | LE/VACA | SACRIFICADOS SEMANAL | SACRIFICADAS SEMANAL |
| 5500 | 958 | 3646 | 900 | 2500 | 2 | 4 |

FUENTE: URPA 2002

**CUADRO VI -25
PRODUCCION OTRAS ESPECIES**

| TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL AVES | TOTAL | TOTAL |
|--------|----------|-----------|-------|----------|------------|-------------------|------------|
| OVINOS | CAPRINOS | CABALLA R | ASNAL | PORCINOS | GALLINAS | APIARIOS (ABEJAS) | PISCICOLAS |
| 1000 | 500 | 130 | 20 | 340 | 20000 | 10 | 2 |

FUENTE: URPA 2002

Los principales problemas que presenta la actividad pecuaria son los siguientes:

- Presencia de largas temporadas de verano con presencia de hielos.
- Escasez de productos como henolage y ensilaje para época de verano.
- Suelos de poca profundidad y muy pobres para cultivo de forrajes y pastos.
- No hay selección de crías, las razas son criollas, se aplican técnicas de mejoramientos de razas en menor escala.
- Son abundantes los siguientes parásitos: garrapata, piojo, mosquito, gusano de la cabeza, y parásitos internos como: Fasciolas, helmintos, tenias etc.
- Los niveles de comercialización son bajos, agudizándose con el escaso transporte.
- Presencia de inundaciones sobre los valles en épocas de invierno.

8.0 FUNCIONAMIENTO ESPACIAL Y TEMPORAL DEL MUNICIPIO

El funcionamiento espacial y temporal del municipio hace referencia a los patrones de accesibilidad al municipio, asentamiento poblacional flujos de bienes y servicios desde el municipio y hacia el, vínculos económicos y sociales de acuerdo a sus características socioeconómicas y geográficas tanto a nivel del municipio como a nivel de provincia.

8.1 ANALISIS FUNCIONAL

Este tiene que ver con el funcionamiento del municipio en cuanto a equipamiento, servicios, institucional y económico; según esto se puede decir con respecto a los demás de la provincia de Tundama, el municipio de Floresta ocupa el sexto lugar con un 48,39% de funcionalidad. El Cuadro No. VI - 26 muestra el comparativo de las funciones del municipio de Floresta y la Provincia de Tundama.

**CUADRO No. VI - 26
COMPARATIVO DE LAS FUNCIONES DE EL MUNICIPIO DE FLORESTA Y LOS DEMAS
DE LA PROVINCIA**

| MUNICIPIO | EQUIPAMIENTO | | SERVICIOS | | INSTITUCIONAL | | ECONÓMICA | | TOTAL | |
|-----------------|--------------|--------------|-----------|--------------|---------------|-----------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| | (26) | % | (46) | % | 10 | (%) | (42) | (%) | (124) | (%) |
| Duitama | 25 | 96.15 | 45 | 97.82 | 10 | 100 | 40 | 95.24 | 120 | 96.77 |
| Paipa | 23 | 88.46 | 36 | 78.26 | 8 | 80 | 35 | 83.33 | 102 | 82.26 |
| Santa R. de V. | 20 | 76.92 | 28 | 60.87 | 10 | 100 | 33 | 78.57 | 91 | 73.39 |
| Belén | 20 | 76.92 | 30 | 65.21 | 6 | 60 | 30 | 71.43 | 86 | 69.35 |
| Cerínza | 17 | 65.38 | 13 | 28.26 | 3 | 30 | 26 | 61.90 | 59 | 47.58 |
| Floresta | 14 | 53.84 | 13 | 28.26 | 5 | 50 | 28 | 66.66 | 60 | 48.39 |
| Tutasá | 9 | 34.61 | 6 | 13.04 | 4 | 40 | 2 | 4.76 | 21 | 16.94 |
| Corrales | 12 | 46.15 | 13 | 28.26 | 5 | 50 | 20 | 47.62 | 50 | 40.32 |
| Busbansá | 8 | 30.76 | 2 | 4.35 | 3 | 30 | 4 | 9.52 | 17 | 13.71 |

Fuente: Gobernación de Boyacá, Secretaría de Planeación Departamental, Proyecto de Desarrollo Provincial, Agosto de 1994

8.2 ANALISIS DE CENTRALIDAD

Este índice mide la complejidad funcional en términos del número de funciones (mientras mayor sea el índice, tanto mayor su capacidad funcional); en términos de centralidad en la provincia del Tundama, Duitama se coloca en el primer nivel (3.1) superando ampliamente a Paipa que se ubica en el segundo nivel (1.91), seguida de Santa Rosa (1.45) y Belén (1.32), luego **Floresta (0.77)**, Cerínza (0.67), Corrales (0.54), Tutasá (0.24) y Busbansá (0.21), del cuarto nivel.

8.3 CATEGORIZACION DE ASENTAMIENTOS

Ponderando la población de 1993, la centralidad y la variación entre el censo de 1964 y las proyecciones de 1998, se puede precisar que dentro de la provincia el municipio de Duitama es el que presenta mayor peso, ya que se encuentra en la categoría seis, siguiéndole en importancia los municipios de Paipa, Santa Rosa, Belén, Corrales, Cerinza, Floresta en la categoría tres.

8.4 ANLISIS DE ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es un indicador que permite observar que tan alejados están en tiempo y distancia están los asentamientos o también se puede considerar como la factibilidad de llegar a un asentamiento considerado. El municipio de Floresta se ubica dentro de la categoría II en cuanto a accesibilidad, tomando como referencia a Duitama como capital de la provincia. El Cuadro No. VI - 27 muestra los rangos de accesibilidad de los asentamientos en la Provincia de Tundama.

CUADRO No. VI - 27
RANGOS DE ACCESIBILIDAD EN LA PROVINCIA DE TUNDAMA

| RANGO | ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD | ASENTAMIENTOS | % POBLACIÓN | DISTANCIA A DUITAMA | TIEMPO (min) |
|-------|-------------------------|-----------------------------------|-------------|---------------------|--------------|
| I | 103.93 - 85.51 | Santa Rosa de Viterbo | 9.00 | 10 | 10 |
| II | 85.50 - 67.08 | Duitama, Belén, Cerinza, Floresta | 69.00 | 21 - 26 | 30 - 40 |
| III | 67.07 - 48.65 | Paipa, Corrales, Tutasá, Busbansá | 22.00 | 14 - 42 | 10 - 70 |

Fuente: Gobernación de Boyacá, Secretaría de Planeación, Proyecto de Desarrollo Provincial, 1993

8.5 VINCULOS ECONOMICOS

8.5.1 Origen

La mayoría de los productos comercializados son de la provincia y con menor participación Santa Fe de Bogotá (Corabastos), Tunja, Duitama, Sogamoso, Santanderes y Casanare. Productos como la leche son llevados directamente a Duitama y Sogamoso donde existen empresas procesadoras de leche o simplemente se llevan para hacer una distribución al detal.

Los eventos y sitios turísticos de carácter religioso, histórico y natural son visitados constantemente por nacionales y extranjeros, pero las deficiencias en infraestructura

hotelera y vial, de guías y agencias, como el desinterés de la juventud por documentarse y conocer sus propias riquezas antropológicas, hacen impredecible el futuro del subsector.

Aunque últimamente se ha incrementado la presencia de turistas en el municipio, los fines de semana, en la romería de la Virgen de Tobasía y en la época decembrina.

8.5.2 Destino

Duitama recibe la mayoría de productos de la región y algunos excedentes van a Santa Fe de Bogotá, Tunja, Sogamoso, Santanderes, Casanare. Algunos de los productos son cambiados entre productores e intermediarios por electrodomésticos y en ocasiones crean escasez de la producción propia de la región.

En vacaciones y festivos sus gentes se desplazan a Paipa para disfrutar las aguas termales; a Duitama por la industria y comercio, como por las festividades religiosas y deportivas de carácter nacional y departamental; a Tunja a las fiestas religiosas de la Virgen del Milagro (Topo) de importancia nacional y departamental; a Chiquinquirá a las fiestas religiosa de la patrona de Colombia. En menor volumen al Pantano de Vargas, Templo del Sol y a Beteitiva a romerías de la Virgen de la O de Otengá.

A pesar del excelente servicio intraprovincial, al interior, los mayores problemas se relacionan con la infraestructura para el turismo general.

8.6 VINCULOS SOCIALES

Se observa que a pesar de la vocación agropecuaria y de la población económicamente activa de la provincia, respecto a la media departamental, hay bajos niveles en la generación de empleo. La cabecera provincial concentra el mayor número de empleos ofrecidos principalmente por el comercio, carrocerías, transporte y construcción. En salud existen fuertes vínculos con Duitama, seguidos por Paipa y Santa Rosa. La educación primaria con gran cobertura, los problemas están relacionados con dotación de implementos didácticos y alguna infraestructura; la secundaria ha proyectado satisfacer, pero requiere la adecuación de infraestructura física y docente.

8.7 VINCULOS AMBIENTALES

El principal vínculo ambiental que tiene el Municipio de Floresta es con Busbanzá , ya que comparten mutuamente la subcuenca de la quebrada La Floresta la cual recolecta todas las aguas de escorrentía de sus microcuencas correspondientes y a su vez recoge las aguas residuales que le aporta el municipio de Floresta en la parte baja de la cabecera municipal. Es de notar que solamente en temporadas de inviernos fuertes, esta agua

llegan al municipio de Busbanzá ya que en temporadas de verano las aguas de esta quebrada se infiltran a lo largo de su recorrido sin causar mayores efectos ambientales en su alrededor.

De otro lado se puede afirmar que los vínculos ambientales con Municipios como Cerinza, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Belén y Beteitiva son netamente de tipo reserva natural y/o zonas de protección, ya que las zonas limítrofes con estos municipios corresponden a alturas sobre los 2800 msnm. En el caso de Cerinza comparten una extensión de Bosque protector de aproximadamente unas 10 Hectáreas compuesto principalmente por pino patula.

CORPOBOYACÁ es la Corporación Autónoma regional que tiene jurisdicción sobre el Municipio de Floresta, es por tanto que el vínculo que se tiene con dicha corporación se centra en los permisos y avales ambientales que se obtengan para poder llevar a cabo cualquier tipo de proyecto dentro del Municipio, y en especial cuando estos generan impactos ambientales negativos sobre las zonas donde se ejecuten.

8.8 VINCULOS ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y OTROS

El municipio de Floresta tiene vínculos de carácter administrativo con Santa Rosa de Viterbo, Duitama, Sogamoso y Tunja, en algunas dependencias como son La Fiscalía, Tribunal Superior, Entidades Bancarias, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Notarias, Registro, DIAN, Cámaras de Comercio, Empresa de Energía de Boyacá, Empresa de Gas Natural Cundiboyacens, Institutos de Educación Superior y Universidades.

9.0 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS

9.1 PROBLEMAS

Entre los problemas de mayor importancia encontrados en el municipio de Floresta se destacan:

- La tasa de escolaridad en secundaria es media, así mismo existe deficiente suministro de material didáctico.
- La población rural se desplaza a la cabecera municipal para recibir la educación secundaria.
- Muy poca vinculación de la Universidad a la problemática social.
- Las principales causas de morbilidad están relacionadas con salud oral, vías respiratorias y digestivas.

- Los mayores problemas agropecuarios están relacionados con la producción, comercialización y manejo poscosecha de los productos. La comercialización de los productos agrícolas se realiza con bajo nivel de transformación, con técnicas poscosecha inadecuadas, con intermediación y con pérdidas de los productos, incidiendo en la rentabilidad.
- Las políticas marco de apertura agraria desmotivan el sector y generan migración campesina.
- El 80.11% de los predios son menores de 3 hectáreas, lo que denota un mercado minifundio.
- En cuanto a mediana y pequeña industria hay bajo nivel tecnológico, baja productividad de la mano de obra, deficiente calidad y acabados, intermediación, deficientes criterios en la fijación de precios y los volúmenes de producción no están acordes con la comercialización.
- Existe deficiente infraestructura en saneamiento básico.

- El Agua “potable” tiene un tratamiento que requiere ser complementado a nivel bacteriológico, existen deficiencias sanitarias causantes de morbilidad y mortalidad de la población infantil principalmente.
- Deficiente mantenimiento de vías rurales e inexistencia de otras necesarias.
- Deficiencias en infraestructura hotelera, de transporte y guía turística. Olvido de la cultura precolombina.
- Inversión atomizada. Capacidad de endeudamiento y cofinanciación no canalizados suficientemente para proyectos prioritarios.
- Baja presencia de las instituciones a nivel nacional y departamental.
- Desintegración de éste y otros municipios a la vinculación con Duitama.
- Decremento de la población rural
- No hay precios de sustentación en producción y comercialización de productos agropecuarios, debido a que existen muchos intermediarios y las técnicas empleadas no son adecuadas.

9.2 POTENCIALIDADES

- Tasa de población económicamente activa relativamente superior a la media departamental.
- UPTC, CREAD y otras universidades en la cabecera provincial.
- Producción de leche y productos agropecuarios para el mercado de la capital de la provincia y del país.
- Las actividades relacionadas con el comercio y funcionales existentes en la cabecera son potencialmente generadores de empleo y valor agregado.
- Gran potencial de materiales de construcción y buena demanda

10 CONCLUSIONES

- Se requiere de programas y proyectos acordes con la vocación provincial encaminados al fortalecimiento del sector social en educación, salud y empleo; en infraestructura, saneamiento básico, vivienda rural y vías veredales.
- Canales de comercialización y diversificación de la producción agropecuaria para crear una identidad provincial de los habitantes del campo y la ciudad y evitar así el flujo permanente de los primeros hacia capitales y ciudades intermedias.
- A mediano plazo el desarrollo de una cultura ecológica para la recuperación de los bancos hídricos, prevención de desastres y reforestación de zonas de manejo especial.
- El inventario de las existencias de minerales frente a las potenciales demandas señalan la urgente organización del sector.
- La inversión foránea es atractiva si se busca potenciar el turismo y la producción.
- Aunque el hecho de que exista el 83% de la población en la parte rural no se aparta de la oportunidad de implementación agropecuaria que de llegar a planificarse y desarrollarse correctamente, con el apoyo de un buen estudio de comercialización y una excelente asociación de personas, puede causar un efecto-demostración para proyectos de impacto regional.

PROSPECTIVA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO VII **SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO RURAL**

1.0 PRESENTACION

La evaluación y caracterización determinada en los capítulos anteriores refleja de una manera general el comportamiento y estado actual del modelo territorial existente, es decir las características y organización de la dimensión física, biológica y de los procesos económicos, sociales políticos y de infraestructura dentro del municipio con base en los cuales es necesario proponer unos escenarios de ordenamiento territorial acordes con las políticas nacionales y la normatividad existente así como con las necesidades de desarrollo y organización del municipio, para esto se hace necesario elaborar una síntesis diagnóstica integral que interrelacione de manera interpretativa los diversos elementos biofísicos y socioeconómicos en términos de problemas o debilidades y oportunidades o fortalezas potenciales.

2.0 SINTESIS POR COMPONENTE

Con base en los elementos constitutivos de los componentes físicos, bióticos y socioeconómicos en el municipio de Floresta y con el propósito de facilitar la síntesis diagnóstica se describen a continuación las conclusiones básicas de cada uno de ellos.

2.1 HIDROCLIMATOLOGIA

La zonificación climática realizada aplicando el método zonas de vida o provincias bioclimáticas de LR Holdridge, el cual tiene en cuenta parámetros como: Altitud, Precipitación y Temperatura, muestra que la mayor parte del municipio pertenece al Bosque Seco Montano Bajo, con alturas dentro del mismo que van desde 2.500 hasta 3.000 metros, en tanto que la parte más alta localizada hacia el norte del municipio pertenece al Bosque Húmedo Montano con alturas que van desde los 3.000 hasta los 3.200 m. s. n. m.

Con base en la información hidroclimatológica existente, en el Municipio de Floresta la precipitación promedio anual de la zona es de 860 mm con temperatura de 15°C, el régimen hídrico del municipio es deficiente puesto que el total de evapotranspiración es mayor al total de precipitación durante el año.

Aunque existe una capacidad de drenaje alta, definida por la subcuenca de la quebrada Floresta, la mayoría de las corrientes son intermitentes durante gran parte del año.

2.2 CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO

Debido a que el acueducto que abastece al municipio de Floresta toma sus aguas de la quebrada Tocavita y Peña Negra las muestras analizadas muestran problemas clasificandolas como no aptas para consumo humano puesto que en cuanto a análisis bacteriológicos sobrepasan los valores permitidos por la Organización Mundial de la Salud y por los decretos 1594/84 y 2105/83.

De acuerdo a la valoración presentada es necesario realizar tratamientos adecuados a las aguas que se consumen dentro del municipio y emprender muestreos con más frecuencia para tener una visión más integral sobre la calidad del recurso hídrico con la posibilidad de determinar las acciones de tipo preventivo.

2.3 SINTESIS MORFODINAMICA

El municipio está conformado por dos grandes paisajes: Montaña Estructural Denudativa y paisaje de Valle. El primero en razón de sus condiciones topográficas, geológicas,

morfoestructurales e hidrológicas particulares, fue dividido en tres unidades geomorfológicas

Las principales características morfogénicas y están determinadas por

- La litología, representada por rocas ígneo metamórficas del Basamento Cristalino y por rocas sedimentarias Paleozoicas y cretácicas del macizo de Floresta.
- La tectónica regional del área bien representada por estructuras plegadas especialmente en el sector norte del municipio

La erosión es un fenómeno altamente activo en la región. Los procesos más frecuentes están relacionados con denudación superficial por escurrimientos difuso y concentrado los cuales se ven agravados por la acción antrópica. La erosión geológica o erosión natural se observa en todo el municipio principalmente hacia las partes altas las cuales han sido desprovistas de su vegetación natural.

2.4 RECURSO SUELO

En el municipio de Floresta a la vez que existen suelos de fertilidad media, especialmente los que se localizan en la parte del valle como son las asociaciones La Chapita y Vivas, con limitaciones por drenaje natural pobre y por ser ácidos a ligeramente ácidos, también existen suelos muy poco evolucionados y de fertilidad muy baja en razón de sus condiciones de poca profundidad, pedregosidad superficial y fuerte erosión; estos se localizan preferencialmente hacia las partes altas en pendientes fuertes.

Por la tendencia expansionista o de ampliación de la frontera agrícola, que se observa especialmente en las partes altas del municipio, se sigue destruyendo el bosque nativo que aún queda con la esperanza de cosechas mejores, deteriorando los suelos con prácticas inapropiadas de producción; que al no servir para la agricultura, pasan a ser áreas con pastos naturales o pajonales improductivos.

Una consecuencia directa de esta tendencia es la pérdida de la cobertura vegetal, afectando al recurso suelo en su capacidad reguladora de las lluvias en épocas críticas de precipitación y generando así erosión intensa y degradación del mismo.

Los principales usos y coberturas vegetales presentes en el municipio se relacionan a continuación en el cuadro VII - 1.

CUADRO VII - 1
USOS Y COBERTURAS VEGETALES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA

| USOS | AREA (ha) | % |
|----------------------|----------------------|----------|
| Bosque Natural | 1756 | 19.88 |
| Bosque Plantado | 98 | 1.11 |
| Arbustos y Herbáceas | 2766 | 31.32 |
| Pastos Manejados | 1087 | 12.31 |
| Pastos Naturales | 1702 | 19.28 |
| Areas Miscelaneas | 1154 | 13.07 |
| Tierras Erosionadas | 1756 | 19.88 |
| Hídrica - cuencas | 155 | 1.75 |
| Centros Poblados | 31 | 0.35 |

FUENTE: ANÁLISIS DEL ESTUDIO

La actividad pecuaria se destaca en el municipio de Floresta al presentar una extensa área en cobertura de pastos, constituyéndose en la base de la economía del municipio.

Los procesos erosivos que presenta el municipio de Floresta pueden ser originados tanto por las condiciones climáticas propias de la zona como por las características de profundidad y fertilidad de los suelos, agravados por la actividad pecuaria que se realiza en el municipio.

Aunque las áreas en uso protector en el municipio no son muy representativas, representan un recurso valioso para la conservación del suelo y de las márgenes hídricas.

Las zonas en donde se encuentra bosque natural están contribuyendo en la conservación de los suelos de las partes altas, frenando los fenómenos de erosión originados por las lluvias que encuentran en los árboles de porte alto una barrera que las amortigua y frena la escorrentía superficial en asocio con las especies arbustivas y herbáceas.

El uso que soportan los suelos del municipio ha generado un cambio gradual en la fisonomía del paisaje, alterando la vegetación original y poniendo en peligro algunos ecosistemas existentes.

2.5 ASPECTOS BIOTICOS

Las condiciones ambientales en que se encuentra el municipio de Floresta hacen muy favorable el establecimiento de asentamientos humanos, lo cual aunado a la alta presión que los campesinos ejercen sobre el recurso bosque pone en peligro tanto los ecosistemas

allí presentes como los recursos naturales en general, razón por la cual es indispensable frenar la tala y quema de la poca cobertura vegetal que aún existe.

La zona de bs-MB, es muy propensa a la erosión, debido principalmente a la baja precipitación característica de la zona y a la poca profundidad de los suelos, razón por la cual se recomienda el establecimiento de plantaciones con especies nativas que se adaptan muy bien a la región y que además de frenar los procesos de degradación de los suelos producen madera.

La avifauna de la región se ve fuertemente alterada por la escasa cobertura arbórea de la zona lo que ocasiona el desplazamiento de las aves hacia habitats mas favorables para su supervivencia, en tanto que las demás especies como reptiles, mamíferos y peces, han sido erradicados casi en su totalidad, debido principalmente a la alta presión en zonas agrícolas y por la disminución del recurso hídrico en el caso de los peces.

2.6 SOCIOECONOMIA

Los problemas más sentidos por la comunidad se definen en aspectos como bajos ingresos en la población, por falta de políticas que favorezcan al campesino en el mejoramiento de sus cultivos, con facilidad de créditos, asistencia técnica adecuada y garantía en la compra de la producción.

Se requiere de programas y proyectos acordes con la vocación provincial encaminados al fortalecimiento del sector social en educación, salud y empleo; en infraestructura, saneamiento básico, vivienda rural y vías veredales.

Es necesario establecer canales de comercialización y diversificación de la producción agropecuaria para crear una identidad provincial de los habitantes del campo y la ciudad y evitar así el flujo permanente de los primeros hacia capitales y ciudades intermedias.

A mediano plazo el desarrollo de una cultura ecológica para la recuperación de los bancos hídricos, prevención de desastres y reforestación de zonas de manejo especial.

El inventario de las existencias de minerales frente a las potenciales demandas señalan la urgente organización del sector.

La inversión foránea es atractiva si se busca potenciar el turismo y la producción.

Aunque el hecho de que exista el 83% de la población en la parte rural no se aparta de la oportunidad de implementación agropecuaria que de llegar a planificarse y desarrollarse correctamente, con el apoyo de un buen estudio de comercialización y una excelente asociación de personas, puede causar un efecto-demostración para proyectos de impacto regional.

3.0 JERARQUIZACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

El análisis integral desarrollado indica que son múltiples los sectores de inequidad e ineficiencia que presenta el municipio, pero igualmente señala que existen altas posibilidades de apoyo al desarrollo, que como fortalezas deben constituir el soporte para la formulación de los escenarios deseados dentro del ordenamiento territorial.

Con fundamento en indicadores de tipo ambiental, social, económico e institucional, en el Cuadro No. VIII - 1 se determina por componente el grado de importancia y jerarquización de las fortalezas y debilidades del municipio.

CAPITULO VIII **ZONIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1.0 INTRODUCCION

El ordenamiento del territorio como política integral del estado tiene como premisa fundamental disponer con orden la localización de las actividades económicas en contraposición de su distribución espontánea dentro del territorio, es decir toma como base un espacio geográfico que para el caso que nos ocupa es el municipio de Floresta y una organización de ese espacio. En últimas el ordenamiento territorial pretende orientar la transformación, ocupación y utilización de los suelos del municipio con el fin de optimizar su aprovechamiento y propender por el desarrollo económico y el desarrollo sostenido en función de las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas del medio

circundante. Hacia el cumplimiento de este objetivo se desarrolla en el presente capítulo la propuesta de zonificación con fines de ordenamiento ambiental del territorio rural del municipio, fijando previamente los escenarios y criterios de ordenación adoptados.

2.0 MARCO TEORICO

2.1 DEFINICIONES BASICAS

Como apoyo a la propuesta que se formula más adelante es preciso consignar algunas definiciones de elementos básicos del ordenamiento que se propone:

- **Territorio :** Es una base física concreta y al mismo tiempo un espacio social construido.
- **Ordenamiento:** Conjunto de acciones concertadas con miras a disponer en forma adecuada, coherente y metodológica, la población actividades, construcciones y medios de comunicación en el espacio territorial.
- **Municipio :** Entidad Territorial fundamental de la división político administrativa del Estado.
- **Desarrollo Sostenible:** La satisfacción de la necesidad del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

De otra parte, el ordenamiento de cualquier espacio territorial, se concibe como parte de la planeación, consagrándola al desarrollo sostenible y eficacia de los objetivos y procesos de utilización y ocupación de un territorio dado y sus recursos asociados en beneficio del hombre como principal usuario.

Como eje central de la política de ordenamiento territorial dentro del municipio ambiental se persigue la compatibilidad de la aptitud ecológica u oferta ambiental y las actividades socioeconómicas o demanda social, logrando un balance dinámico naturaleza-hombre identificando áreas de ocupación y usos de espacios físicos previamente concebidos en la fase de análisis diagnóstico.

Esta etapa compromete además un enfoque político, basado en una realidad actual, la cual determina las acciones y orientaciones, departamentales, regionales y nacionales, basadas en la percepción que las comunidades tiene de ellas y la aplicabilidad que las diferentes disciplinas científicas utilizadas, con el fin de tener una constante en el tiempo y el espacio, realizando los ajustes necesarios con las nuevas tendencias de manejo en pro de la defensa del patrimonio natural en beneficio de los seres humanos.

2.2 ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO

La fase prospectiva del presente estudio consistió básicamente en identificar tanto el escenario tendencial como el escenario alternativo o preferido. En el primero se analizan las tendencias actuales del municipio, es decir su imagen prospectiva en las condiciones actuales, mientras que el escenario alternativo se establece una imagen objetiva acerca del desarrollo futuro del municipio estableciendo las líneas divisorias del hoy y del mañana dentro de la espacialidad territorial objeto de transformación y cambio.

2.2.1 Escenario con las Tendencias Actuales

A partir de la caracterización del municipio, realizada en el diagnóstico y de las potencialidades y fortalezas del territorio municipal en sus diferentes componentes, se analizaron una serie de tendencias principalmente referidas a la deforestación, la erosión, la disminución de fuentes hídricas superficiales, al tamaño adecuado o inadecuado de los predios, a la estructura y organización del área rural del municipio, las cuales muestran como será el municipio hacia el futuro de seguir con estas tendencias.

Tendencia Hacia la Deforestación

Los problemas derivados de la falta de tierras ha ocasionado la deforestación de la vegetación nativa, haciendo quemas o limpiezas para establecer cultivos con la esperanza de mejores cosechas pero que por las condiciones de la poca fertilidad de los suelos, estas áreas se convierten en pastos naturales o pajonales improductivos haciendo imposible su regeneración natural y que estos terrenos vuelvan a sus condiciones iniciales.

Tendencia Hacia la Disminución de la Capacidad Hídrica de las Cuencas y Microcuencas

Una consecuencia directa de la deforestación ocasionada por la tala y quema de la vegetación primaria es la disminución del potencial hídrico de las fuentes superficiales, notándose principalmente en épocas de verano la escasez del recurso tanto para el consumo humano como para las labores agrícolas y pecuarias, de seguir con la dinámica actual de deforestación dentro del municipio hacia el año 2.010 la escasez del recurso se hará mucho más acentuada, comprometiendo el bienestar de las generaciones futuras.

De otro lado las políticas de administración centralista orientaron sus esfuerzos hacia lo sectorial dejando de lado el manejo integral por una parte, y por otra aislándose de la realidad social y físico- biótica, al no contemplar la real participación de la comunidad en la planeación y manejo de sus recursos.

Una tipificación del hecho es el abastecimiento de agua para concentraciones humanas, para lo cual los esfuerzos técnicos – administrativos se limitaron a la instalación y mantenimiento de estructuras físicas dejando de lado el área captadora y generadora de recurso hídrico base del sistema, cual es la cuenca hidrográfica.

Tendencia al Minifundio

Existe dentro del municipio una clara tendencia hacia la parcelación excesiva de las tierras, teniendo que más del 80% de los predios del municipio tienen menos de tres hectáreas, lo cual indica bajos rendimientos económicos y por consiguiente deterioro en el nivel de vida de la población.

Se ve claramente una tendencia de la población en el sentido de trasladarse hacia la cabecera municipal buscando mejores servicios públicos domiciliarios y la posibilidad de brindar una mejor educación a sus hijos a nivel secundaria.

Tendencia Hacia el Uso Inadecuado y Mal Aprovechamiento de las Tierras

El uso actual que se está dando a las tierras en ciertas zonas del municipio y la falta de compatibilidad entre la vocación natural y el aprovechamiento adecuado que se debe dar a las tierras, la ausencia de tecnologías apropiadas de producción y la poca estimulación a formas más eficientes de comercialización, hacen prever una la disminución de los ingresos corrientes en la mayoría de los campesinos.

2.2.2 Escenario Alternativo

El logro del objetivo del ordenamiento en el municipio de Floresta, es la construcción de un escenario alternativo que corresponda a su real vocación, cumpliendo con los objetivos de aprovechamiento racional del territorio municipal, la administración responsable de los recursos naturales orientando el desarrollo humano en armonía con el normal curso de la naturaleza.

En estas condiciones el escenario alternativo que se propone tiene como premisas fundamentales las siguientes:

- Desarrollo social y económico equilibrado del municipio teniendo en cuenta las características físicas, bióticas y socioeconómicas, así como la definición de su misión política en el contexto territorial.
- Mejoramiento de la calidad de vida favoreciendo el marco de la vida cotidiana como factor de bienestar y desarrollo.
- Administración responsable de los recursos naturales y del medio ambiente en busca de una sociedad que se desarrolle en forma sostenida.

- Utilización racional del territorio en función de su vocación real, las tradiciones y costumbres de los habitantes y la búsqueda de mejores rendimientos, productividad y diversidad.
- El cumplimiento de funciones protectoras en zonas de recarga hídrica que garantizan la permanencia del recurso agua en cuanto a la calidad y la cantidad para la población del municipio.

En este sentido el escenario propuesto gira en torno a la compatibilización de uso de los suelos de acuerdo con su vocación natural, buscando la modernización de las actividades agropecuarias y diversificación de las actividades productivas, la intensificación de la ganadería mediante el mejoramiento de los pastos con técnicas adecuadas de conservación y rotación de potreros, la reforestación del territorio municipal, especialmente las rondas hídricas y las zonas erosionadas, el mejoramiento del nivel de vida de la población mediante la construcción de infraestructura social, generación de empleo local, la organización comunitaria para favorecer la comercialización de la producción y la educación integral para el desarrollo personal del campesino.

2.3 EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta que la planificación del territorio consiste en la generación de propuestas de ordenamiento acordes con el escenario futuro proyectado, que el cumplimiento de los objetivos de ordenación del territorio es una labor política y que su gestión debe basarse en la participación activa de toda la sociedad, el presente esquema de ordenamiento debe estar acompañado de instrumentos para su aplicación tales como normas, programas y proyectos necesarios para su puesta en marcha.

Por lo tanto es necesario comprometer acciones que tienen como propósito especial el cumplimiento de las siguientes premisas:

- Acciones de aprovechamiento de los recursos naturales acompañados con las prácticas de conservación inherentes.
- Las acciones de protección de los recursos naturales y obras construidas por el hombre, sostén del desarrollo socioeconómico.
- Las medidas de preservación de áreas naturales, con la finalidad de asegurar un desarrollo sustentable y de las regiones ecosistémicas mayores y menores, con las cuales tiene interdependencia.
- Las decisiones de control de las acciones técnico financieras y de manejo administrativo de los recursos naturales renovables necesarias para la orientación de la ocupación y uso de los espacios físicos.

- Los programas y proyectos de apoyo indirecto y de acciones complementarias a la gestión municipal, cuales son, educación, medidas de asistencia técnica, coordinación de la presencia institucional, apoyo a la organización y participación de la comunidad, entre otros.

De otra parte, dentro del municipio, para efectos de protección ambiental dentro de la determinación de las actividades que pueden desarrollarse se deben considerar los siguientes tipos de uso:

- ✚ **Uso Principal:** Comprende la actividad apta de acuerdo al uso potencial del suelo, y a las actividades económicas, sociales y de productividad que garanticen un desarrollo sostenible del área, además es el uso deseable que coincide con la función específica de la zona.
- ✚ **Uso compatible:** Comprende actividades complementarias al uso principal, concuerdan con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
- ✚ **Uso Condicionado:** Actividades que no corresponden a la aptitud de la zona y solo pueden establecerse bajo condiciones rigurosas de control.
- ✚ **Uso Prohibido:** Agrupa las actividades que no corresponden a la aptitud y son incompatibles con los usos permitidos y por lo general entrañan riesgos de tipo ecológico.

3.0 PROPUESTA DE ORDENAMIENTO

Bajo los escenarios y criterios de ordenación ya discutidos, a continuación se describen las zonas propuestas en el ordenamiento territorial del área rural del municipio de Floresta, aclarando que aunque en el presente capítulo se describe de forma muy general las zonas urbana, esta será especificada más adelante dentro del componente urbano del presente estudio. (Ver Plano No. OTF - 23 y Cuadro No. VIII - 1)

**CUADRO No. VIII - 1
ZONIFICACION DE ORDENAMIENTO**

| UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y MANEJO | CARACTERISTICAS | AREA | | SIMBOLO |
|------------------------------------|---|------|-------|-----------|
| | | Has | % | |
| ZONA URBANA | Presencia del sector residencial comercial, institucional, recreacional y de servicios | 30 | 0.3 | ZU |
| ZONA DE PROTECCION ABSOLUTA | Comprende las áreas localizadas por encima de los 3.000 m. s. n. m., las áreas con cobertura vegetal nativa no intervenida, así como aquellas con alta susceptibilidad a la degradación del suelo y a fenómenos erosivos. | 1834 | 20.77 | PA |
| ZONA DE MANEJO | Referida esencialmente a las rondas hídricas de | | | |

| | | | | |
|--|---|------|-------|------------|
| AMBIENTAL | corrientes permanentes e intermitentes las cuales poseen características de gran importancia ambiental en la preservación de los recursos naturales, estabilización y recuperación de cuencas hidrográficas. | 1489 | 16.86 | MA |
| ZONA DE INFILTRACIÓN PARA RECARGA DE ACUÍFEROS | Son aquellas que permiten la infiltración, circulación o tránsito de aguas entre superficie y el subsuelo. En general la cobertura vegetal del bosque de niebla sustentada sobre areniscas, rocas fracturadas o suelos formados sobre movimientos en masa, son áreas potenciales de recarga, al igual que los aluviones de grandes valles interandinos. | 1598 | 18.09 | RA |
| ZONA DE USO AGROPECUARIO SEMI - MECANIZADO O SEMI - INTENSIVO | Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi - intensivo. | 1189 | 13.46 | SM |
| ZONA AGROSILVOPASTORIL | Aprovechamiento en agricultura o ganadería acompañado de prácticas Silviculturales | 1340 | 15.17 | ASP |
| MANEJO AGROPASTORIL | Tierras aptas para su aprovechamiento en actividades agrícolas y ganaderas de carácter intensivo y semiintensivo | 878 | 9.94 | MAP |
| | | | | |

3.1 ZONA URBANA

Corresponde a aquella zona cuyo desarrollo debe definirse en usos urbanos, con arreglo al plan de usos del suelo urbano que se adopte para los diferentes sectores, determinando entre otros los residenciales, institucionales, comerciales y recreacionales, así como las zonas oxigenantes y amortiguadoras. Se consideran como usos urbanos no agrícolas de la tierra, es decir aquellos que demandan un proceso de urbanización previa, así como características ambientales, espaciales y de infraestructura inherentes a su funcionamiento.

3.2 ZONA DE PROTECCION ABSOLUTA (PA)

Características

Comprende las áreas localizadas por encima de los 3.000 m s. n. m, localizadas en todo el contorno de los límites municipales, las áreas con cobertura vegetal nativa no intervenida principalmente arbustos y vegetación baja, así como aquellas zonas con alta susceptibilidad a la degradación de los suelos y a fenómenos erosivos.

Acciones de Manejo

Estas zonas demandan de un manejo netamente forestal protector, incluye el fomento forestal, adquisición de predios con fines de regeneración natural, revegetalización o reforestación, como garantía del equilibrio natural y cumplimiento de sus funciones.

3.3 ZONAS DE MANEJO AMBIENTAL (MA)

Características

Comprenden aquellas áreas que poseen características de gran importancia ambiental en cuanto a la preservación de los recursos naturales estabilización y recuperación de cuencas hidrográficas. Se refiere esencialmente a las zonas de rondas hídricas de corrientes permanentes e intermitentes

Acciones de Manejo

El manejo conservacionista de estas zonas se debe soportar en la necesidad de concientizar a los moradores del municipio acerca del alto valor que tiene adoptar este tipo de actitud con relación a los recursos naturales, los cuales serán el soporte de un desarrollo sostenible que garantice la supervivencia de las futuras generaciones y la oferta de bienes y servicios, de manera especial se debe enfatizar en la ejecución de los proyectos referidos a educación ambiental, recuperación y conservación de los recursos naturales que cimienten las acciones sobre los recursos suelo, bosque y agua.

3.4 ZONA DE INFILTRACIÓN PARA RECARGA DE ACUÍFEROS (RA)

Son aquellas que permiten la infiltración, circulación o tránsito de aguas entre superficie y el subsuelo. En general la cobertura vegetal del bosque de niebla sustentada sobre areniscas, rocas fracturadas o suelos formados sobre movimientos en masa, son áreas

potenciales de recarga, al igual que los aluviones de grandes valles interandinos. Para El caso de Floresta estas zonas de infiltración se encuentran en toda la parte del valle comprendido por las veredas de Tobasía, Salitre, Cely, centro y Horno Vivas, por lo tanto es allí donde se encuentra la mayor cantidad de pozos, aljibes y manantiales que sirven como fuentes de acueductos, abrevaderos y demás.

Acciones de Manejo

El manejo de esta zona ha de ser conservacionista y de protección, procurando un uso adecuado de las fuentes sin que haya lugar a contaminaciones, ya que es una reserva potencial del municipio y a largo plazo se constituirá en una de las principales fuentes de abastecimiento para todo el valle y la cabecera municipal, todo esto gracias a la propiedades de estos suelos que son porosos y permeables lo que les permite almacenar grandes cantidades de aguas subterráneas.

3.5 ZONA DE USO AGROPECUARIO SEMI - MECANIZADO O SEMI - INTENSIVO (SM)

Características

Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi - intensivo.

Acciones de Manejo

Para esta zona se podrá desarrollar una actividad agrícola con la implementación de prácticas de conservación de suelos y manejo de aguas de tipo inmediato y la adopción de usos agroforestales (silvoagrícola y agrosilvopastoril) en un mediano plazo, los programas y proyectos que deben adoptarse con mayor énfasis son aquellos que posean un beneficio al desarrollo económico el cual repercutirá en mejores condiciones para la comunidad, tales proyectos esencialmente están referidos a Asistencia técnica integral, fomento de prácticas agroforestales, agricultura orgánica sostenible, manejo de aguas servidas, educación y gestión ambiental, organización de productores para la comercialización de productos agrícolas y finca o huerta integral de producción.

El manejo conservacionista de estas zonas se debe soportar en la necesidad de concientizar a los moradores del área del alto valor que tiene adoptar este tipo de actitud

con relación a los recursos naturales, los cuales serán el soporte de un desarrollo sostenible que garantice la supervivencia de las futuras generaciones y la oferta de bienes y servicios, de manera especial se debe enfatizar en la ejecución de los proyectos referidos a educación ambiental, recuperación y conservación de los recursos naturales que cimienten las acciones sobre los recursos suelo, bosque y agua.

3.6 ZONA DE MANEJO AGROSILVOPASTORIL (ASP)

Características

Unidad de manejo, adyacente a la zona agropecuaria de uso controlado que por limitaciones moderadas a severas ameritan un tratamiento especial, de tal forma que su aprovechamiento en agricultura o ganadería esta acompañado de prácticas silviculturales, ya sea mediante repoblamiento forestal o manejo de la cobertura arbórea o arbustiva existente. El uso en actividades agrícolas o ganaderas estará restringido a aquellos sectores de menor pendiente.

Acciones de Manejo

Además del manejo agrosilvopastoril en esta unidad se deben impulsar proyectos relacionados con: Asistencia técnica integral, manejo de microcuencas, reglamentación de corrientes, campañas de educación ambiental.

3.7 ZONAS DE MANEJO AGROPASTORIL (MAP)

Características

Como consecuencia de las grandes extensiones identificadas en usos de tipo pecuario presentes en área, estas tierras, son aptas para su aprovechamiento en actividades agrícolas y ganaderas de carácter intensivo y semintensivo,

Acciones de Manejo

Además del manejo agropastoril, se pueden plantar árboles mejoradores de la fertilidad del suelo por fijación de nitrógeno, árboles productores de sombra en los pastizales y/o mejoradores de la fertilidad. En esta unidad se deben impulsar proyectos relacionados con: Asistencia técnica integral y campañas de educación ambiental entre otras.

CAPITULO IX
COMPONENTE URBANO



1.0 INTRODUCCIÓN

Una proyección de los principios, objetivos y estrategias del ordenamiento territorial municipal consiste en incluir el componente urbano como instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano.

Este componente, como instrumento de planificación, de naturaleza técnica, política y administrativa plantea la consideración de tres aspectos fundamentales a saber:

El primero tiene que ver con la proyección del desarrollo integral del municipio previendo el crecimiento urbano, puesto que el fenómeno descontrolado de la urbanización es la mayor causa de degradación de muchos de los recursos naturales, de la utilización

irracional de las grandes inversiones públicas en materia de infraestructura, de la ubicación de asentamientos en zonas de riesgos y demás problemas que afectan el nivel de vida de la población.

El segundo se refiere a la búsqueda de mayor equidad en el desarrollo integral de la población, dado que los desequilibrios sociales que se presentan en general en los núcleos urbanos son muy notorios y cada día la brecha social se hace más manifiesta.

Un último aspecto está relacionado con la necesidad de lograr una mayor funcionalidad espacial en el municipio, con base en una distribución idónea de las diversas actividades, la infraestructura vial y los equipamientos urbanos, que son los elementos que dan forma y estructura a los centros urbanos. La estrategia que se plantea para alcanzar este objetivo consiste en mejorar la conexión entre las actividades complementarias y compatibles, logrando una ubicación adecuada de los usos que debido a sus características son incompatibles.

2.0 OBJETIVOS Y ALCANCE GENERAL

El componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floresta constituye un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano.

Este componente tiene como objetivo general orientar el desarrollo y crecimiento del espacio urbano del municipio, procurando maximizar los impactos positivos del proceso de urbanización, minimizar o atenuar los negativos y propender por una distribución socio - espacial, justa y equilibrada de estos impactos.

Así mismo, está orientado a servir de marco de referencia para la formulación y ejecución de planes programas y proyectos de carácter sectorial tendientes a optimizar la funcionalidad espacial del sector, conservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, tiene como objetivo plantear soluciones a los conflictos de uso del suelo y demás problemas relativos al uso del territorio determinantes del grado de consolidación del desarrollo urbano.

Del objetivo general se desprenden otros de carácter específico que en su conjunto constituyen el alcance del estudio:

- Identificar las potencialidades y restricciones de utilización de los terrenos aún no urbanizados en la cabecera municipal y áreas suburbanas, como base fundamental para la asignación de usos, tratamientos y localización de infraestructura, así como para la identificación de conflictos de uso.

- Identificar y proponer zonas alternativas para la urbanización, distinguiendo la red vial y de servicios públicos y domiciliarios.
- Identificar las zonas que por sus potencialidades y restricciones de utilización no resulten aptas para la urbanización y establecer para ellas categorías de manejo tales como recreacional, de esparcimiento o de protección ambiental.
- Determinar y caracterizar el déficit actual y los requerimientos futuros del sector urbano en el corto y mediano plazo, en materia de vivienda, servicios públicos básicos e infraestructura vial, definiendo los requerimientos del espacio para la localización de actividades residenciales, comerciales, institucionales y de protección ambiental.
- Identificar, localizar, caracterizar, evaluar y plantear soluciones a aquellos conflictos generados ya sea por incompatibilidades entre las capacidades del territorio y el uso actual, o por la mala distribución equitativa de las cargas y beneficios del proceso de urbanización.

3.0 ENFOQUE Y METODOLOGÍA

Retomando los anteriores conceptos, el presente capítulo comprende la evaluación de la estructura actual del sector urbano del municipio de Floresta, propuesta de ocupación del espacio y tratamientos para el logro del ordenamiento territorial de este sector.

La estructura actual fue desarrollada teniendo en cuenta la localización de la infraestructura vial y de transporte, disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos, ubicación y tipo de viviendas, servicios de abastecimiento, servicios sociales y asistenciales, áreas de uso institucional, educacional, comercial y recreacional, ubicación de espacios libres y otros usos que en la actualidad se está dando al sector urbano del municipio.

De otra parte, se llevó a cabo la propuesta de ordenamiento del territorio urbano, con criterios de mitigación y prevención del deterioro ambiental causado por el proceso de urbanización, procurando una distribución justa y equilibrada de las cargas y beneficios generados por el mismo proceso y mejorando el nivel de eficiencia en el funcionamiento espacial del sector urbano municipal, con el fin de lograr una estructura urbana ambientalmente más sustentable, socialmente más justa y funcionalmente más eficiente.

Por último, se procedió a realizar un ejercicio orientado hacia la identificación de los diversos tratamientos que deberán llevarse a cabo para el logro del ordenamiento territorial urbano del municipio, tales como rehabilitación de espacios, conservación, redesarrollo o desarrollo de áreas.

Por otro lado, se elaboró la cartografía a escala 1:2000, tanto de la estructura actual, servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial, así como de la estructura urbana propuesta, estructura vial propuesta y sistemas y tratamientos.

4.0 ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL ORDENAMIENTO URBANO

4.1 GENERALIDADES

La superficie urbana del municipio de Floresta está referida a la cabecera municipal, ubicada sobre los 2500 m.s.n.m, a una distancia de 80 kilómetros de Tunja, la capital del departamento. Su superficie se encuentra enmarcada dentro de las siguientes coordenadas geográficas:

05°51' 48" latitud Norte (N)
72°55'18" longitud Oeste (W)

Cuenta con una temperatura promedio de 15 °C y una precipitación media mensual de 860 mm aproximadamente. En el extremo sur de su perímetro actual cruza la quebrada Floresta, la cual nace en la vereda Tenería sobre los 3.200 m.s.n.m.

De otra parte, del sector urbano del municipio hace parte la Inspección de Policía Tobasía, ubicada al lado occidental y a 3 kilómetros de la cabecera municipal, la cual cuenta con un total de 9 manzanas, cuya tendencia de crecimiento tiende a cero y su área se delimita entre las siguientes coordenadas:

X = 1'125.433 - 1'125.622

Y = 1'139.413 - 1'139.590

A esta zona se le restringe el crecimiento, quedando limitado entre las coordenadas citadas anteriormente, ya que su tendencia de construcción es mínima y además las redes de servicios no se han proyectado para zonas de urbanismo.

PARCELACIÓN DE PRESIOS RURALES PARA VIVIENDA CAMPESTRE

La parcelación para este tipo de uso queda restringida a predios de minino una (1) hectárea, con un nivel de ocupación del 30% y con carácter rural con sus correspondiente restricciones según el uso recomendado del suelo de la zona.

DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO



Definido el perímetro urbano como la línea imaginaria por medio de la cual se separa el suelo urbano del rural con sus correspondientes afectaciones e implicaciones, se tiene que para el municipio de Floresta se definió dicho perímetro bajo el acuerdo No. 004 de 1993, el cual se conserva en su mayor parte pero se amplía en una parte y se fija su delimitación total mediante el presente acuerdo quedando finalmente delimitado dentro de las coordenadas planas siguientes:

| | |
|-------|----------------------------------|
| NORTE | : X = 1'140.353 Y = 1'128.445 |
| ESTE | : X = 1'139.902 Y = 1'128.698 |
| SUR | : X = 1'139.308 Y = 1'128.490 |
| OESTE | : X = 1'139.923 |

Y = 1'127.914

Y la descripción contenida en los siguientes puntos:

- PUNTO 1: Partiendo de las Coordenadas Norte, en dirección Sur, colindando con el Predio 00-02-004-0202 de Becerra Diocelina, Reyes Abelardo sucesión centro.
- PUNTO 2: Continúa en dirección Sur, colindando con el Predio N°. 00-02-004-0084 de Rincón Reyes Lorenzo.
- PUNTO 3: Sigue en dirección Sur-Oeste, colindando con el predio mencionado en el punto o Predio N°. 0-02-004-0266 de Manosalva Pinto Luis Emilio, Rincón Bastidas Lorenzo y el 00-02-004-0082 de Cely de León Lilia Estrella.
- PUNTO 4: Continúa en dirección Sureste, colindando con el predio mencionado en el punto anterior.
- PUNTO 5: De aquí en dirección Sur, colindando con el Predio N°. 00-02-004-0206 de Araque de Pedraza Benilda y el 00-02-004-085 de Pinto Saavedra Hildebrando.
- PUNTO 6: Continúa en dirección Este, colindando con la calle3a, a encontrar Un chorro lindando con el predio del mismo Pinto Saavedra Hildebrando.
- PUNTO 7: Continúa en dirección Sur, aguas abajo del mismo Chorro a encontrar la salida de la vereda de Ometá.
- PUNTO 8: En dirección Este, colindando con el Predio 00-02-004-0069 de Cely de Albarracín Diocelina, el 00-02-004-0073 de López Morales Marco Antonio y Alvarez López Teresa de Jesús, 00-02- 004-0072 de Rincón de Martínez Ursula y el 00-02-004- de Medrano carlos Julio , el 0071 de Salamanca Jacinto y el 00-02-004-0007de Pinto Rafael Tobias.
- PUNTO 9: De aquí en dirección Sur colindando con el Predio N°. 00-02-004-0007 de Pinto Rafael Tobias.
- PUNTO 10: Luego toma dirección Este colindando con el predio mencionado en el punto anterior.
- PUNTO11: Continúa en dirección Sur colindando con el Predio 00-02-004-068 de Municipio de Floresta o Barrio Nueva Floresta.
- PUNTO 12: Sigue en dirección Este, colindando con el Predio 00-02-004-0064 de Cárdenas Guarín Ana de Dios.
- PUNTO 13: Continúa en dirección Sur colindando con el predio anteriormente dicho y el predio 00-02-004-0062 de Reyes Alfredo.

- PUNTO 14: En dirección Sur, colindando con el predio N°. 0-02-004-0061 de Reyes Martínez José del Carmen y el 00-02-004-0006 de Salamanca Guillermo Antonio.
- PUNTO 15: Continúa en dirección Oeste, con el Predio N°. 00-02-004-0087 de Gómez Cely Anibal.
- PUNTO 16: Sigue en dirección Norte, colindando con el predio mencionado en el punto anterior.
- PUNTO 17: De aquí en dirección Norte, colindando con los predios N°. 00-02-004-0089 de Puentes Álvarez Pedro y el 00-02-004-0090 de Álvarez Lozano Jorge, Rincón salamanca Julio Ernesto y Mariño Rincón Angélica.
- PUNTO 18: Continúa en dirección Norte colindando con el predio 00-02-004-091 de Holguín Gómez José del Carmen.
- PUNTO 19: De aquí toma dirección Norte, colindando con el Predio del punto anterior y el 00-02-004-0093 de Solano Álvarez Telesforo y el 00-02-004-0094 de Sánchez Puentes José Antonio.
- PUNTO 20: Sigue en dirección Oeste Colindando con el predio anteriormente mencionado de Sánchez Puentes José Antonio.
- PUNTO 21: Continúa en dirección Norte, colindando con el predio 0-02-004-0096 De la Sociedad Comercial Torres y Compañía.
- PUNTO 22: Sigue en dirección Oeste colindando con el predio mencionado anteriormente.
- PUNTO 23: Luego con dirección Norte colindando con el predio del punto anterior y 00-02-004-213 de Becerra Morales Rita Esperanza, Martinez Lilia, Becerra Morales Ramiro y Becerra Morales Teresa de Jesús..
- PUNTO 24: En dirección Este colindando con el predio anteriormente citado.
- PUNTO 25: Tomando dirección Norte, callejuela al medio, colindando con los Predios 00-02-004-0103 de Saavedra Vda. de Angarita Marcelina, 00-02-004-0112 de Manosalva Moreno Noemí y el 00-02-004-0106 de Gómez Cely José Laureano y Alvarez Gómez María del Rosario
- PUNTO 26: Hacia el Este colindando con el predio N°. 00-02-004-0109 de Solano Granados Pedro Antonio.
- PUNTO 27: En dirección Sur con el predio N°. 0-02-004-0172 de Salamanca Jacinto 00.02.004.0175 de Rojas de Álvarez Ascensión y el 00-02-004-0183 de Bernal Reyes Guadalberto .
- PUNTO 28: En dirección Este colindando con el predio mencionado en el punto anterior o sea el N°. 183.

- PUNTO 29: En dirección Sur colindando con el predio N°. 0-02-004-0184de Vargas León Teodoro.
- PUNTO 30: De aquí en dirección Este, colindando con el predio anterior y el N°. 00- 02-004-0180 de Mogollón Castro Esther.
- PUNTO 31: Continúa en dirección Sur colindando con el predio N°. 00-02-004-0181 de Castro Vivas Alcides.
- PUNTO 32: En dirección Este colindando con el predio del punto anterior.
- PUNTO 33: En dirección Norte, por la carretera que conduce ala Vereda de Tocavita.
- PUNTO 34: De aquí en dirección Este colindando con el predio N°. 00-02-004-199 de Silva Cely María Inés.
- PUNTO 35: De aquí en dirección Oeste colindando con predios del municipio de Floresta
- PUNTO 36: De aquí en dirección Sur colindando con predios del municipio de Floresta, a encontrar el punto N°. 1 y encierra.

Según lo descrito anteriormente se determinó ampliar la zona urbana (véase plano OTF-22) hasta el límite que supone una línea imaginaria paralela a la Avenida Belisario Betancur o Carrera 4 con separación equivalente a dos (2) cuadras de la misma (Puntos 17 a 19), franja tal que la delimita en la parte sur la línea imaginaria perpendicular a dicha avenida que pasa por la parte norte del matadero municipal (puntos 16 a 17) para que finalmente la cierre la calle 3, de tal forma que el Barrio Manuel Ignacio de Los Reyes quede completamente dentro de la zona urbana tal y como se propone en el plano **OTF-22** (zona de ampliación puntos 16,17,18 y 19), ya que es una zona de factible crecimiento y de facilidad relativa de acceso a servicios públicos, ya que las redes de acueducto, alcantarillado y eléctrica pasan por la zona en mención y además el terreno se presta topográficamente para el desarrollo de proyectos urbanísticos en el área.

El polígono descrito encierra un área aproximada de 355.900 metros Cuadrados. Su delimitación puede verse en el mapa OTF-22

4.2 DEMOGRAFIA

La distribución espacial de la población del municipio de Floresta tiende a la concentración rural, de donde existe en el presente año un total de 4100 personas, de las cuales el 17% (952 habitantes) se ubican en la cabecera municipal y el 83% es eminentemente rural.

De acuerdo con los datos del Censo 1993, la población rural registrada alcanzó los 913 habitantes, de los cuales el 46% correspondió al sexo masculino (419 personas) y 54% al femenino (494 personas).

4.3 EDUCACIÓN

La dirección de núcleo para el año 2004 reportó un consolidado total de estudiantes de 907 en el Municipio, los cuales se encuentran repartidos así:

En el área rural 325 (repartidos en 15 escuelas)
En el área Urbana 552 (Colegio Héctor Julio Rancel Quintero)
Estudiantes CEDEBOY 30
Total profesores 40
Profesores área rural 18
Profesores área urbana 22

La escuela urbana de Básica Primaria Simón Bolívar fue fusionada con el colegio de Básica Secundaria Técnico Héctor Julio Rangel Quintero para entrar a formar una sola institución con el nombre de Instituto Técnico Héctor Julio Rancel Quintero. El cual cuenta con un total de 22 docentes.

Para el sector rural se tienen 18 docentes, uno por escuela, a excepción de la Escuela de Tobasía con 4 docentes.

La relación alumno - docente: $907/40 = 23$

4.4 SALUD

Se tiene establecido el sistema de seguridad social subsidiada, donde todas las personas tienen derecho a los servicios de salud, con énfasis en aquellas que pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN, el cual es prestado por empresas Aseguradoras del Régimen Subsidiado o ARS.

A diciembre de 2003 se encuentran afiliados al régimen subsidiado 2.848 personas de las cuales pertenecen a CAPRECOM 450, a COMPARTA 1376, a CAJA SALUD 526 y a CONDOR 496; y del mismo modo al régimen contributivo 735, afiliadas a entidades como: ISS, SALUDCOOP, COLMENA, COOMEVA, COLOMBINA DE SALUD Y CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN. Vinculados 735.

Existe un centro de salud, insuficiente para la atención especializada, el cual no cuenta con la dotación y el recurso humano suficiente para atender permanentemente a los

pacientes, la mayoría de los cuales se ven obligados a trasladarse hacia los hospitales de las ciudades vecinas hacia los hospitales Fructuoso Reyes de Santa Rosa de Viterbo, Hospital Regional de Duitama, Hospital San Rafael de Tunja.



La calidad de servicio ha mejorado con la implementación de programas del Sistema Nacional de Salud, dirigido a la prevención de enfermedades en la población infantil a través de campañas masivas de vacunación y prevención.

4.5 VIAS Y TRANSPORTE

La cabecera municipal de Floresta posee una estructura vial en regular estado, donde el 60% de su red se encuentra pavimentada. De acuerdo con la observación directa, no existen barrios o zonas con problemas de accesibilidad vial, así como tampoco existe red de prestación del servicio urbano, dada su pequeña área.

Por otra parte, existen vías locales y peatonales, sin encontrarse bien definida la red vial de enlaces básicos y de enlaces primarios; al igual, no existen cruces viales que representen algún tipo de congestión, por tanto, la señalización y equipamiento urbano vial es mínimo.

El Mapa Temático OTF-24- representa la estructura vial actual en la cabecera municipal de Floresta.

4.6 ACUEDUCTO

El sistema de acueducto urbano del municipio de Floresta abastece al 100% de la población del sector. Cuenta con una red de aproximadamente 5.000 metros de longitud. El sistema consta de una fuente de captación, bocatoma, desarenador, planta de tratamiento convencional, dos tanques de almacenamiento y redes de distribución hasta de 2”.

La cabecera municipal se abastece de agua superficial mediante un sistema por gravedad, proveniente de las quebradas Tocavita y Peña Negra. Además de esta captación se ha perforado un pozo profundo para el suministro de agua en épocas de escasez, ubicado en la villa olímpica.

El Mapa Temático OTF - 21 representa el estado actual de la estructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

4.7 ALCANTARILLADO

El sector urbano el municipio de Floresta cuenta con una red de alcantarillado construida en el año de 1985 en tuberías con diámetros que van desde 10” hasta 36” y cuya red puede alcanzar una longitud de 3.500 metros, su cobertura espacial es del 100% mientras que su cobertura domiciliaria está cercana al 98%. Los principales componentes del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal son.

Redes: El sistema está conformado por dos líneas de conducción alternas; La primera empieza en el sector d Patios Blancos, atraviesa el centro del municipio y sigue la ruta de la avenida Belisario Betancur, para finalmente desembocar en la quebrada Floresta. Esta red esta compuesta por tuberías de 10” y 20” las cuales varían de diámetro a lo largo de su recorrido. La Segunda línea inicia en el sector de Llano Mogollones, atraviesa todo el sector occidental del municipio, recorriendo en su mayoría potreros con proyección a futuras urbanizaciones, para desembocar al igual que la primera línea en el mismo en la quebrada Floresta. La tubería de esta línea está en diámetros de 10”, 20” y 30”.

Disposición de Aguas Residuales: Las aguas negras y desechos residuales son conducidos por la red de alcantarillado hasta su desembocadura en la quebrada “La Floresta” sin recibir ningún tipo de tratamiento; estas aguas residuales se mezclan con las aguas de la quebrada Floresta y son utilizados por los ribereños dueños de fincas y potreros para regadío.

Los efectos ocasionados por la contaminación de las aguas son:

- Aniquilamiento de la vida acuática superior incidiendo en forma significativa en producción pesquera.
- Transmisión de enfermedades en lugares por donde cruce la corriente.
- Deterioro estético del agua llegando a producir olores nauseabundos en caso de anaerobiosis. Depreciación de las zonas al rededor.
- Destrucción de las zonas de recreación.
- Transmisión de sustancias tóxicas con peligro de envenenamiento de hombres y animales.
- Eutroficación de los lagos embalses, etc. Donde descarga la corriente.
- Deterioro de potencial de producción hidroenergética de la corriente.

La Composición de las aguas residuales domésticas provienen de los desechos y vertimientos de cocina, baños, lavamanos, lavaderos, etc; además de los materiales minerales originalmente presentes en el agua de consumo, se agrega materia fecal, papel, residuos de alimentos, jabón y otras sustancias. parte de los residuos quedan en suspensión y otros finalmente divididos. Su composición varia según los hábitos alimenticios de la población, detergentes utilizados y otros. La materia orgánica presente contiene en general carbohidratos, sustancias nitrogenadas y grasas.

Cobertura y sistema tarifario: Este servicio tiene una cobertura en el casco urbano del 90% La tarifa que se cobra actualmente es de \$ 1000 anuales.

4.8 RESIDUOS SOLIDOS

La recolección de desechos sólidos producidos en la cabecera municipal se realiza una vez por semana, en la volqueta, la cual tiene una capacidad de 5 m³. En total se recolectan aproximadamente 8 toneladas por semana, las cuales son dispuestas a cielo abierto en un botadero localizado el sector La Isla, vereda de Cely.

4.9 ENERGIA ELECTRICA

El sistema eléctrico del municipio de floresta se encuentra conectado y depende de la unidad de Santa Rosa de Viterbo, Su línea de transmisión tiene una longitud aproximada de 8 km, es de media tensión y tiene un calibre No 6. El sistema de distribución esta conformado por postes de madera de 12 m. de longitud cada uno los cuales se encuentran en muy mal estado.

En el sector urbano existen 4 transformadores que cubren la totalidad de la demanda del servicio sin problema alguno, ya que no presentan sobrecargas.

También existe otra red de alimentación procedente de la ciudad de Sogamoso pasando por el Municipio de Busbanzá con postería en concreto de 12 m con el proyecto de remodelar toda la postería de madera existente por concreto.

Para el año 2003 se realizaron algunos proyectos tendientes a mejorar la postería de media tensión en postrayectos de la red principal de alimentación (va desde Santa Rosa de Viterbo a Floresta) y en algunos sectores de las veredas de Tobasía y Potrero. Aunque esto ha mejorado las condiciones del servicio y ha garantizado seguridad, es necesario revisar y solucionar el problema que se presenta en la mayor parte de la zona rural del municipio ya que en su gran mayoría la red eléctrica esta soporta en postes de madera que ya cumplieron con su vida útil y requieren de cambio.

4.10 TELECOMUNICACIONES

La zona urbana del municipio cuenta con dos dependencias de Telecom. El Sistema de transmisión de telefonía municipal se hace vía microondas; en la actualidad cuenta con una capacidad de 221 líneas instaladas, de las cuales 165 están en funcionamiento: 154 en el sector residencial y 11 en el no residencial.

Existen además otros servicios tales como: oficina de correo que funciona conjuntamente con Telecom, servicio de periódico, servicio de televisión nacional y parabólica.

Para el año 2005 se dio acceso a la telefonía celular con la instalación de una torre repetidora en la parte alta de la vereda de Barrancas con lo cual se permitió la comunicación por medio de esta tecnología.

4.11 MATADERO Y PLAZA DE MERCADO

En el centro urbano de Floresta existe un matadero, ubicado aproximadamente a 7 cuadras del parque principal del municipio por la vía que conduce hacia Corrales (Avenida Belisario Betancur). El tipo de instalaciones existentes no son las más adecuadas, lo cual amenaza con el desmejoramiento de la calidad de la carne que se consume en el municipio.

Existe en el municipio una plaza de mercado ubicada a una cuadra del parque principal. Este lugar no cumple en la actualidad únicamente este servicio, puesto que ha sido acondicionado además como polideportivo y parque infantil Su infraestructura física esta conformada por un bloque de baños destinado a servicios públicos, una sección de mesones, y una sección para la comercialización de productos agropecuarios.

Por concepto de la prestación del servicio de plaza de mercado no se cobra ninguna clase de tarifa, tanto para las personas que utilizan los mesones como para los vendedores ambulantes.

Una vez culminada las actividades de comercio en este sitio se generan volúmenes considerables de basuras, que tienen que ser recolectadas al día siguiente por los empleados de servicios generales del municipio. El día de mercado es el domingo, día en que los campesinos de la región ofrecen sus productos.

IMPACTOS DE LA PLAZA DE MERCADO

Uno de los principales impactos de la plaza de mercado se considera positivo y es la estimulación al agricultor para la comercialización de sus productos en un sitio adecuado y cerca a su finca, lo cual redundaría en mejores precios por ahorro de fletes e incomodidades de viaje que deterioran los productos. Adicionalmente la plaza se constituye en el centro de reunión dominical de los Florestanos para compra y venta de productos como víveres en general que hacen parte de la canasta familiar.

Adicional a esto la plaza genera empleos para los diferentes comerciantes tanto del municipio como de los que llegan de otras regiones y se convierte a la vez en un centro de acopio que permite realizar una recolección de productos como papa, maíz, frijol, arveja y hortalizas que son llevadas por los diferentes comerciantes a las plazas de Duitama y Sogamoso.

Se presentan adicionalmente unos impactos negativos que de ser manejados pueden corregirse y permitir un comercio con eficiencia dentro de la plaza de mercado. Dichos inconvenientes son los siguientes:

- Presencia de basuras después de la actividad comercial
- Congestión y desorden en el establecimiento de los diferentes puestos de mercado
- Invasión de algunas vías para establecimiento de puestos de venta

Dichos inconvenientes pueden corregirse con el establecimiento de una administración que preste servicios de control y organización general de la plaza. E implementación de un sistema tarifario que permita financiar actividades de mantenimiento y administración general.

5.0 ASPECTOS URBANISTICOS

El casco urbano del municipio de Floresta no está organizado al azar, es el resultado de un conjunto de procesos y eventos históricos que se especifican de acuerdo con sus condiciones, restricciones y exigencias en un momento dado, originando así un significado social traducido en la estructura, forma y función urbana que lo identifican.

La estructura actual del casco urbano se ha consolidado con hechos importantes que han constituido umbrales decisivos del desarrollo en los siguientes aspectos

5.1 DESARROLLO GRAVITACIONAL

El área urbana de Floresta, a pesar de la gran variedad de atributos geográficos, disponibilidad de variados recursos, distribución espacial de la población, ingreso, empleo, recursos e infraestructura; se encuentra altamente dependiente de los municipios de Santa Rosa de Viterbo y Duitama

En efecto, estos dos municipios concentran un número considerable de población florestana en sus cabeceras municipales, denotando así su jerarquía urbana sobre la de Floresta, puesto que poseen atractivos físicos – espaciales y de servicios públicos, asistenciales, comerciales y sociales, que determinan que el casco urbano de Floresta se vea de injerencia menor y gravitando sobre ellos. Lo anterior genera así mismo insuficiencia en la prestación de servicios y detrimento en las oportunidades de crecimiento autónomo y en las posibilidades de desarrollo individual y colectivo de sus habitantes.

Las consecuencias de este tipo de dependencia se expresan en cierta polarización, hecho que ha caracterizado el desarrollo general del municipio así como su consolidación durante los últimos años y la imposibilidad de retención de población.

5.2 CRECIMIENTO URBANO

La cabecera urbana del municipio se ha consolidado por etapas identificables con cierto grado de aproximación así:

- En los últimos años la tendencia de desarrollo poblacional ha sido de aumento en forma gradual de los habitantes del núcleo urbano, fenómeno este que ha iniciado una estabilidad, con tendencia a la disminución de habitantes sobre todo mujeres, probablemente como consecuencia de la poca dinámica de desarrollo económico.
- Se prevé una variación mínima en los próximos doce años, llegando a incrementarse en tan solo 5% en el año 2.010.
- El incremento de viviendas en el casco urbano contrasta con la disminución de la población en el mismo, lo cual puede significar a largo plazo una densidad de población del orden de seis personas por vivienda en el presente año, a tres o cuatro en el año 2010. Lo cual hace necesaria la pronta puesta en marcha del Esquema de Ordenamiento para un crecimiento urbano armónico.
- En cuanto a la compatibilidad de usos y asignación espacial de establecimientos, es evidente que la estructura urbana existente requiere para su implementación de una

clasificación de los usos y de las intensidades en que éstos deben ser asignados a las respectivas áreas de actividad. No existe agrupación en lo referente a la clasificación de usos y la incompatibilidad de los mismos.

- En la actualidad no existen tratamientos definidos de desarrollo, rehabilitación, redesarrollo y conservación.

5.3 TIPOLOGIA DE VIVIENDA

En el municipio de Floresta predominan las viviendas construidas con tapia pisada y teja de barro, respondiendo a las condiciones culturales que están firmemente arraigadas a la población, es así que en todo el marco de la plaza se conservan los estilos coloniales con el color blanco de fachada que es característico, del mismo modo predomina el color caoba para puertas y ventanas. Las casas del marco de la plaza son en su mayoría de dos pisos con alturas de 8 m en promedio.

Se conservan algunas manzanas completas con esta tipología, para lo cual existe un decreto de la Alcaldía en cuanto a conservación de estilo en dichas manzanas.

De otro lado se proyectan urbanizaciones en la zona urbana del municipio las cuales han cambiado su tipología ya que existen diseños arquitectónicos modernos y los materiales usados para esto son principalmente: cementos, arena, agregados, aceros, ladrillo, maderas, tejas de barro etc. Las especificaciones técnicas y la normatividad se exponen en el Plan de Ordenamiento y en el proyecto de acuerdo.

Del mismo modo la ocupación de espacios para vivienda se ha venido trazando dentro de los límites de la zona urbana del municipio de tal manera que los costos por implementación de servicios públicos para estas zonas no tengan costos desmedidos que no puedan ser financiados. Adicionalmente se han proyectado zonas de recreación y espacios públicos para la gente de forma tal que cada urbanización construida ha de tener sus zonas verdes y de recreación debidamente normalizadas.

La cabecera municipal de Floresta cuenta con un total de 236 viviendas, agrupadas en 26 manzanas, cuyo uso predominante es el habitacional en un 70%, en tanto que el 30% restante corresponde a viviendas con negocio.

De otra parte, el número de viviendas deshabitadas es mínimo, en relación con las ocupadas, dado que estas últimas alcanzan un 93,2% (220 viviendas), mientras que las primeras tan solo corresponden al 6,8% (16 viviendas).

En relación con la distribución de las viviendas por grupos socioeconómicos, se encuentran en la cabecera municipal de Floresta tres estratos:

Estrato 1: BAJO - BAJO

Estrato 2: BAJO

Estrato 3: MEDIO - BAJO

Con respecto a las viviendas clasificadas dentro del estrato 1: BAJO - BAJO, es decir aquellas que presentan malas condiciones físicas ya sea por la baja calidad de los materiales de construcción, grado de deterioro o carencia de servicios públicos; en la cabecera municipal solo existen cinco (5) viviendas en este estrato, que corresponden al 2,1% del total de viviendas y al 2,3% de las viviendas ocupadas.

El estrato 2 BAJO, agrupa el mayor número de viviendas en la cabecera municipal (136), es así como alcanza el 57,6% del total de las viviendas urbanas y el 61,8 % de las viviendas ocupadas.

Dentro de este grupo socioeconómico se encuentran incluidas aquellas viviendas cuyas condiciones físicas son superiores a las del estrato 1, pero siguen siendo deficientes en sus materiales de construcción o presentan deterioro.

Por último el estrato 3 MEDIO BAJO corresponde a aquellas viviendas cuya estructura y características de construcción son superiores a los estratos anteriores y no presentan deterioro significativo.

Este estrato 3 agrupa 79 viviendas correspondientes al 33,5% del total y al 36% de las viviendas urbanas ocupadas.

El Gráfico No. IX- 1 representa el número de viviendas de la cabecera municipal en cada estrato y el Gráfico No. IX- 2 muestra a su vez la distribución porcentual de las viviendas en cada uno de estos grupos socioeconómicos.

GRAFICO No. IX- 1

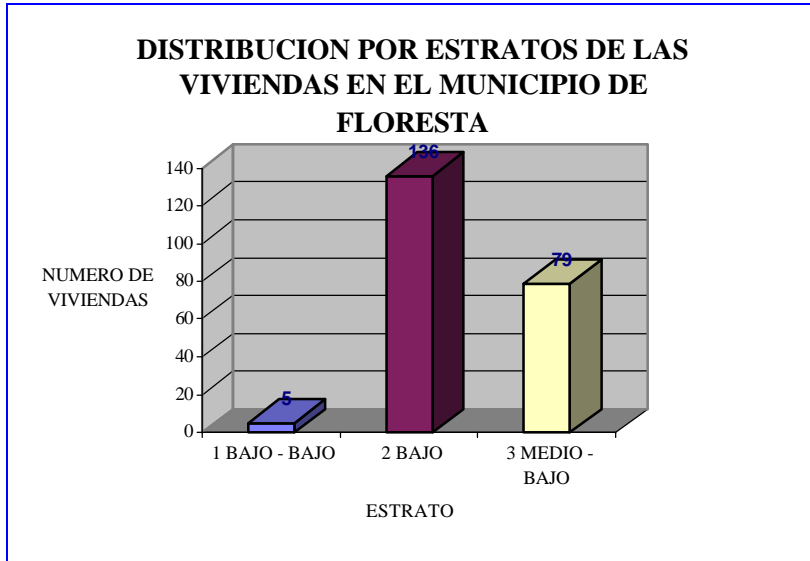
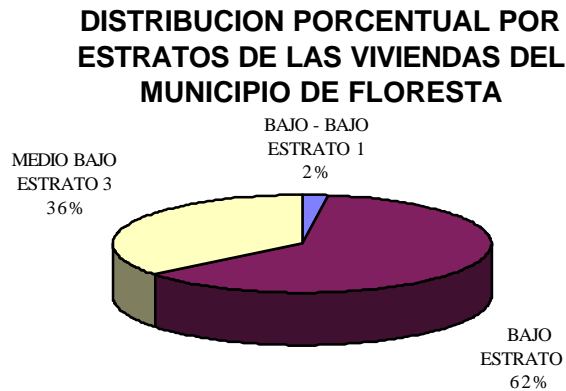


GRAFICO No. IX - 2



De todo lo anterior se puede concluir que en el sector urbano del municipio de Floresta, se presentan unas condiciones de vivienda relativamente buenas, puesto que la mayoría de las casas de habitación, cerca del 98%, están agrupadas en los estratos dos y tres, en tanto que en el estrato 1 solo se agrupan cinco de las 220 viviendas habitadas.

Por otro lado la cobertura de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la cabecera municipal es alta, dado que de las 220 viviendas ocupadas, 218 cuentan con

energía eléctrica permanente, 219 poseen servicio de acueducto durante las 24 horas y 214 están conectadas al alcantarillado municipal.

De otra parte, con relación a la Inspección de Policía de Tobasía ubicada aproximadamente a tres kilómetros de la cabecera municipal de Floresta, se pudo concluir que cuenta con un total de 44 viviendas reunidas en seis manzanas, de las cuales 37, es decir el 84% se encuentran habitadas y 7 (16%) desocupadas.

El uso predominante de estas viviendas es habitacional puesto que de las 37 viviendas ocupadas tan solo seis cuentan con negocio o establecimiento comercial.

En Tobasía, al igual que en la cabecera municipal de Floresta, predominan tres (3) estratos socioeconómicos: BAJO - BAJO (1), BAJO (2) y MEDIO BAJO (3). En el primero se encuentran clasificadas seis (6) viviendas, en el estrato 2 28 y tan solo tres viviendas corresponden al estrato 3, que representan el 16,2%, 75,7% y 8.1% respectivamente del total de las viviendas ocupadas en este centro poblado.

El Gráfico No. IX- 3 muestra la distribución de las viviendas por estratos y el Gráfico No. IX- 4 muestra su relación porcentual.

GRAFICO No. IX- 3

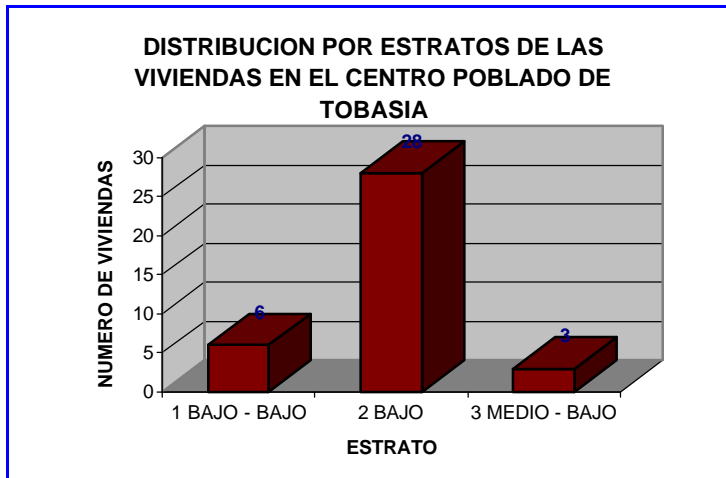


GRAFICO No. IX- 4



El cubrimiento del servicio de energía eléctrica y acueducto en el corregimiento es del 100%, mientras que tan solo el 54 % de las viviendas cuentan con el servicio de alcantarillado, el 21% tienen pozo séptico y el restante 25% no poseen sanitario.

TENDENCIAS Y DEMANDA

Debido a que en la parte rural del municipio se carece de servicios como alcantarillado, teléfono, señal de televisión por cable y escasez de servicios como supermercados, comercio en general, servicios administrativos, de salud y educación, la tendencia de la población con posibilidades económicas, es marcada en el sentido de tener su vivienda de habitación en la parte urbana del municipio y desplazarse al campo para trabajar. De acuerdo a este fenómeno se ha incrementado la demanda de vivienda urbana, para lo cual el municipio se está proyectando en el sentido de garantizar los servicios públicos a aquellas Asociaciones de vivienda que se han constituido legalmente hasta el momento.

6.0 ESTRUCTURA ACTUAL URBANA

De acuerdo con la actual ocupación del espacio urbano del municipio de Floresta, se identificaron los sectores que se describen a continuación, agrupados según el uso del suelo.



El Cuadro No IX-1 y Mapa Temático OTF 22 muestran las unidades del uso actual del suelo urbano en el municipio de Floresta








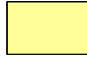

6.1 SECTOR RESIDENCIAL

Corresponde al sector de mayor extensión en la cabecera municipal. Está caracterizado por la presencia de estructuras destinadas a la actividad habitacional. No obstante, en la actualidad se combina este uso con otras actividades, tales como la comercial e institucional.

De acuerdo con las características de establecimiento de las viviendas en este sector, se identifican los siguientes usos del suelo urbano dentro del sector residencial

**CUADRO No. IX - 1
ESQUEMA ACTUAL URBANO**

| SECTOR | USO ACTUAL DEL SUELO | DESCRIPCION | CONVENCION |
|-------------|------------------------------|---|---|
| RESIDENCIAL | RESIDENCIAL CONSOLIDADO | Sector de mayor extensión en la cabecera municipal. El 98% de su uso está destinado a vivienda y el 2% restante al uso comercial. |  |
| | RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD | Destinado al uso habitacional, con presencia de espacios libres o vacíos presumiblemente para construcción de nuevas viviendas. |  |
| | RESIDENCIAL DESARTICULADO | Conformado por viviendas ubicadas a | |

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| | | una distancia considerada del sector de alta densidad habitacional. Los espacios que lo separan del sector habitacional denso corresponden a lotes potreros o zonas con cobertura vegetal |  |
| | RESIDENCIAL CENTRO POBLADO | Comprende las viviendas ubicadas en las afueras del casco urbano, y que gozan de servicios públicos, pero que están limitadas en su crecimiento |  |
| INSTITUCIONAL | TIPO I SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO | Compuesto por las estructuras físicas destinadas a surtir de alimentos a la población, tales como el matadero y plaza de mercado. |  |
| | TIPO II SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES | Incorpora la estructura de servicios a la comunidad tales como: Iglesia, cementerio, Caja Popular Cooperativa, Telecom y centro de salud. |  |
| | TIPO III EDUCACIONAL | Sector compuesto por colegios, escuelas, jardines infantiles y hogares de Bienestar Familiar |  |
| | TIPO IV ADMINISTRATIVO | Conformado por la presencia de las estructuras administrativas tales como: La Alcaldía Municipal y puesto de policía. |  |
| COMERCIAL | COMERCIAL | Comprende los establecimientos dedicados a la venta de bienes y servicios de primera necesidad. Entre estos se encuentran: Hoteles, misceláneas, restaurantes, droguerías, salas de belleza y tiendas. |  |
| RECREACIONAL | RECREACIONAL O DE ESPARCIMIENTO PUBLICO | A este sector quedan inscritos el parque central, el polideportivo y zonas verdes públicas. |  |
| COBERTURA VEGETAL | CULTIVOS Y/O PASTOS | Este sector integra los potreros y lotes en pastos o cultivos de pan coger, prevé urbanización futura. |  |

Sector Residencial Consolidado.

Corresponde a aquellas zonas cuya densidad de estructura física es alta, es decir que predominan las cuadras constituidas en su totalidad por viviendas para uso habitacional, careciendo de potreros, lotes o espacios sin construir.

Sector Residencial de Baja Densidad.

Se constituye en aquellas áreas construidas, que tienen en la actualidad un uso habitacional, caracterizadas por la densidad de su estructura física baja, es decir que a diferencia del sector anterior, en éste se observan algunos espacios sin construir, potrero o lotes.

Sector Residencial Desarticulado

Comprende las zonas de uso habitacional localizadas a una distancia considerable del núcleo urbano denso, separados por espacios en potreros o lotes, que presumiblemente tendrán una destinación para ampliación y extensión de áreas urbanizables.

Centro poblado

Se entiende por centro poblado la zona donde existe una concentración de viviendas pero sin un marcado crecimiento sin más bien se presenta la tendencia a una estabilización del crecimiento debido en parte a la escasa capacidad de ampliación de redes de servicios públicos

En Floresta corresponde al sector denominado Llano de Mogollones, donde se encuentra ubicada la capilla de Nuestra Señora de la O.

6.2 SECTOR INSTITUCIONAL

Este sector comprende las diferentes estructuras físicas que prestan servicios de abastecimiento, sociales, asistenciales, educacionales y administrativos requeridos por la población. Se clasifica de la siguiente forma:

Tipo I. Servicios de Abastecimiento

Compuesto por las estructuras físicas destinadas al abastecimiento de alimentos de la población. Incluye la plaza de mercado y el matadero. Este último en condiciones inadecuadas de ubicación, tanto por razones sanitarias, como estéticas.

Tipo II. Servicios Sociales y Asistenciales

El uso predominante de los suelos que conforman esta unidad es el destinado a la prestación de a la comunidad, tales como iglesia, cementerio, Telecom y centro de salud. Ver fotografía N°. IX - 1



FOTOGRAFIA IX -1

Tipo III. Educacional

Integran este grupo, las infraestructuras físicas de actividad educativa, tales como colegios, jardines infantiles y hogares de Bienestar Familiar.

Tipo IV. Administrativo

Conformado por la presencia de estructuras administrativas tales como la Alcaldía Municipal y el puesto de policía. Ver fotografía IX – 2



FOTOGRAFIA IX-2

6.3 SECTOR COMERCIAL

Comprende los establecimientos dedicados a la actividad comercial de venta de bienes y servicios. Como supermercados.

Entre ellos se encuentran:

Venta de Bienes

- Alimentos al detal para consumo diario: Tiendas, bebidas, carne, licores, expendios de carne.
- Artículos farmacéuticos y cosméticos al detal: Droguerías y farmacias.
- Artículos de línea múltiple y al detal: Droguerías y farmacias
- Artículos de librería y papelería

Venta de Servicios

- Servicios personales: Salón de belleza, peluquería, lavandería.
- Servicios profesionales: Consultorio médico, consultorio odontológico.

6.4 SECTOR RECREACIONAL O DE ESPARCIMIENTO PUBLICO



A este sector quedan inscritos el parque central, el polideportivo y las zonas verdes públicas.

6.5 COBERTURA VEGETAL

Comprende los espacios que en la actualidad no han sido construidos y por tanto su uso corresponde a lotes con cultivos o pastos y potreros.

6.6 SINTESIS DIAGNOSTICA DE LA ESTRUCTURA ACTUAL URBANA

De la conformación de la estructura actual del sector urbano del municipio, pueden deducirse algunos de los factores causales de los desajustes en el uso actual del territorio, desequilibrio funcional en la oferta de servicios sociales y públicos y otros aspectos de carácter deficiente del esquema urbano presente.

- Su modelo de organización y ocupación actual la hace ineficiente en términos de articulación sector urbano - rural y generadora de un desequilibrio funcional en la oferta de servicios.
- El suelo urbano ha sufrido un deterioro progresivo relacionado con el espacio público, el cual tiene un deficiente equipamiento y produce un impacto visual negativo. Así mismo, la deficiencia al interior de un gran número de construcciones deja entrever un inadecuado proceso constructivo con grandes posibilidades de riesgo para sus moradores y una mala utilización del espacio al interior de las viviendas. La oferta de servicios en su operativización no obedece a una política de desarrollo urbano coherente, integral y continua, lo que ha ocasionado el deterioro progresivo de redes, falta de mejoramiento y mantenimiento de cobertura de los mismos
- Se presenta un desfase entre las capacidades reales de organización urbana y las demandas de la población, que conlleva a la migración por falta de servicios sociales y públicos en el área.
- Deficiente infraestructura física para atender los problemas de aguas contaminadas y disposición de basuras.
- Insuficientes espacios destinados a la recreación, especialmente para la población infantil.
- Ubicación inadecuada del matadero, por razones de saneamiento básico y condiciones paisajísticas y estéticas del sector.
- En cuanto a la distribución espacial de las actividades, estas se encuentran dispersas en la zona urbana, generando problemas de interacción entre las actividades habitacionales, administrativas e institucionales de la cabecera municipal.

7.0 ESCENARIO DE LAS TENDENCIAS ACTUALES

A partir de la evaluación y análisis realizado de las diversas variables del sector urbano del municipio de Floresta, a continuación se diseña el escenario futuro con las tendencias

actuales; es decir, se determina la imagen de la estructura urbana sin el control de la planeación y ordenamiento territorial.

Tendencia hacia el estancamiento del crecimiento urbano

Los problemas de la rigidez de la estructura económica, expresada en la producción de bienes vulnerables a las fluctuaciones del mercado regional y a las desventajas derivadas del relativo aislamiento geográfico del casco urbano, sumados al bajo nivel de ingresos de la población, ponen en peligro la actual estructura urbana, conduciéndola al mínimo desarrollo de nuevas actividades generadoras de un mayor excedente, mayor empleo y bienestar para la población.

Tendencia hacia la segregación espacial

En la cabecera municipal de Floresta, se han venido consolidando las diferencias entre los distintos estratos socioeconómicos de la sociedad. Este hecho se ha plasmado en el espacio físico, dando como resultado un territorio completamente segregado, con condiciones socioeconómicas distintas y oportunidades disímiles.

Tendencia a satisfacer las necesidades de la comunidad sin darle participación en asuntos que la afectan directamente

Los procesos de participación ciudadana se reducen a algunos temas de interés comunitario, dejando de lado algunos asuntos que requieren la participación de las diferentes comunidades afectadas, con el fin de expresar sus necesidades y participar directamente en la toma de decisiones.

8.0 ESCENARIO ALTERNATIVO

Representa la imagen deseada del sector urbano del municipio, es decir proporciona las expectativas de un espacio ordenado y planificado.

Este escenario supone aprovechar las potencialidades de desarrollo, actuar sobre aquellas tendencias que están atentando contra el crecimiento ordenado y armónico de la cabecera municipal, consolidar y reforzar aquellos hechos de amplio significado en el área.

Cualquier alternativa de desarrollo del sector urbano del municipio de Floresta deberá tener en cuenta en primer término sus gentes, su idiosincrasia, tradiciones y costumbres de sus habitantes que por muchas generaciones han vivido en función de las actividades

agrícolas y ganaderas, creando a su alrededor una verdadera cultura agropecuaria, poco tecnificada, pero que es a través de ella que el municipio mantiene su vida de relación.

En estas condiciones el escenario que se propone tiene como elementos básicos los siguientes:



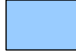



- Delimitación y definición de las diversas áreas o sectores, de acuerdo con los usos del suelo.
- Se basará en el proceso de estímulo económico que transformará la dinámica y estructura socio - económica y le dará un carácter diferente al de los años anteriores, conduciendo al crecimiento urbano.
- Implementación y adecuación de los sistemas de acceso y transporte, tanto dentro del casco urbano, como hacia el sector rural del municipio.
- Dotación de servicios y equipamiento urbano.
- Adecuación de áreas para estimular el aparato productivo y la generación de empleo
- Brindar belleza paisajística y escénica, motivando un turismo recreativo - contemplativo de fines de semana orientado a los habitantes del departamento y de otros sectores del país
- Desarrollo institucional municipal y su fin último de hacer eficiente la acción gubernamental, con mayor presencia especialmente en la zona rural.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitario, mediante la capacitación y la apertura de espacios de coordinación y conciliación ciudadana que comprometan al habitante en el desarrollo del municipio.
- Fortalecimiento financiero y fiscal de la hacienda pública municipal por la vía del esfuerzo fiscal y la racionalización de los gastos.


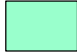

Todo lo anterior apoyado con una política de reconocimiento de la particularidad local urbana, apoyada por el departamento y la nación, para la programación de las acciones que han de adelantarse en el ámbito urbano municipal, en donde los espacios de coordinación interinstitucional adquieren su mayor importancia, todo soportado en el Esquema de Ordenamiento Municipal. En esta propuesta de ordenamiento del espacio urbano juega un papel definitivo la Administración Municipal y la voluntad de la comunidad.

9.0 ESTRUCTURA URBANA PROPUESTA

Como parte integral de las normas urbanísticas estructurales contenidas en el Artículo 15 de la Ley de Desarrollo Territorial, a continuación se diseña y propone la estructura del sector urbano del municipio de Floresta.

**CUADRO N°. IX – 2
ESTRUCTURA URBANA PROPUESTA**

| AREA O SECTOR | USO PROPUESTO DEL SUELO | CONVENCION |
|---------------------------|--|---|
| RESIDENCIAL CONSOLIDADO | Area destinada a la actividad habitacional exclusivamente, carente de sectores desarrollados o de baja densidad. |  |
| SERVICIOS PUBLICOS | Area destinada a la prestación del servicio de abastecimiento de alimentos. Incluye la plaza de mercado y el matadero. |  |
| INSTITUCIONAL TIPO I | Compuesto por las estructuras físicas destinadas a prestar servicios sociales y asistenciales. Incluye iglesias, cementerio, Caja Popular Cooperativa, Telecom y centro de salud. |  |
| INSTITUCIONAL TIPO II | Area destinada a la prestación del servicio educacional. Integra colegios, escuelas, jardines infantiles y hogares de Bienestar Familiar. |  |
| INSTITUCIONAL TIPO III | Sector conformado por las estructuras administrativas tales como Alcaldía Municipal, puesto de policía y notaría. |  |
| COMERCIAL | Caracterizada por la presencia de establecimientos destinados a la venta de bienes y servicios de primera necesidad. Incluye hoteles, misceláneas, tiendas, supermercados, salas de belleza y droguerías, entre otros. |  |

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| RECREACIONAL O DE ESPARCIMIENTO | Áreas destinadas a actividades recreacionales de todo tipo. Integra el parque central, poli-deportivo, parque infantil y zonas verdes públicas. |  |
| PROTECCION AMBIENTAL | Áreas en las cuales se requiere proteger, preservar o rehabilitar los elementos naturales existentes en el paisaje urbano, con uso permitido forestal y/o recreativo. |  |
| USO MULTIPLE | Sector caracterizado por presentar un uso mixto, principalmente residencial y comercial, no siendo predominante ninguno de los dos. |  |

Se establece como instrumento de definición de la estructura urbana propuesta la reasignación de usos que potencialmente puedan generar nuevos procesos de desarrollo físico – urbano, para lo cual se asignaron espacialmente las áreas o sectores que se muestran en él.

Uso principal: Es el uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas desde los puntos de vista del desarrollo sostenible.

Usos compatibles: Son aquellos que no se oponen al principal y concuerdan con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.

Usos condicionados: Son aquellos que presentan algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales controlables por la autoridad ambiental o por el municipio.

Estas actividades solo se podrán establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos.

Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigido por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Administración Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

Usos prohibidos: Son aquellos incompatibles con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y, por consiguiente, entrañan graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

Ningún uso, así este sea el principal, se eximirá de los requerimientos que tanto la autoridad ambiental como los municipios exijan.

De acuerdo con la anterior clasificación, se describen las unidades de uso propuesto para el sector urbano del municipio. Ver Cuadro No. IX – 2 y Mapa Temático OTF – 23

9.1 RESIDENCIAL CONSOLIDADO

Corresponde a aquel sector actualmente desarrollado del sector urbano, constituido en su totalidad por viviendas, el cual conservará su uso habitacional, enfatizando el carácter de densidad alta de estructuras físicas, es decir reduciendo al mínimo las áreas desarticuladas o de baja densidad.

Usos Principales

- Viviendas en densidad alta con máximo dos (2) pisos. Bifamiliares o unifamiliares.

Usos Compatibles

- Viviendas en densidad media con máximo dos (2) pisos. Bifamiliares o unifamiliares.
- Educacional
- Recreacional o de esparcimiento público
- Lotes o potreros

Usos Condicionados

- Servicios de abastecimiento (matadero y plaza de mercado)
- Establecimientos comerciales y/o de servicios de cumplimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto en el medio urbano. Corresponden a este grupo establecimientos de: Alimentos y víveres de consumo diario de venta al detal: carnicerías, Dulcerías, Frutas y legumbres, granos, productos lácteos, rancho y licores, ventas de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares. Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacia y droguería. Artículo de uso variado al detal Misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.
- Parqueaderos y garajes

Usos Prohibidos

- Servicios sociales y asistenciales (Iglesia, cementerio, bancos, Telecom., centro de salud)
- Administrativo
- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvorerías, estación de servicios y bodegas)

9.2 INSTITUCIONAL TIPO I SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO

Corresponden a esta unidad aquellos sectores cuyas estructuras físicas estarán destinadas a surtir de alimentos a la población. Se incluye la plaza de mercado y el matadero; este último en sitio más apropiado y conveniente.

Usos Principales

- Servicios de abastecimiento (Plaza de mercado y matadero)
- Comercial Establecimientos comerciales y/o de servicios de cumplimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto en el medio urbano. Corresponden a este grupo establecimientos de: Alimentos y víveres de consumo diario de venta al detal: carnicerías, Dulcerías, Frutas y legumbres, granos, productos lácteos, rancho y licores, ventas de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares. Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacia y droguería. Artículo de uso variado al detal Misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.

Usos Compatibles

- Establecimientos comerciales de: Alimentos, rancho y licores: mini mercados, rápidas. Artículo para el hogar: Almacenes de electrodomésticos, muebles, tapetes y alfombras, artículos de cocina, colchones. Almacenes de vestuario y textiles en general
- Artículos de ferretería eléctricos, pinturas, vidrios y materiales livianos, repuestos y accesorios en general

Usos Condicionados

- Residencial

- Servicios sociales y asistenciales (Iglesia, cementerio, bancos, Telecom., centro de salud)
- Institucional y administrativo

Usos Prohibidos

- Educacional
- Recreacional o de esparcimiento público
- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvoreras, estación de servicios y bodegas)

9.3 INSTITUCIONAL TIPO II. SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

Corresponde esta unidad a aquellos sectores con infraestructura física destinada a prestar servicios a la comunidad, tales como Telecom., entidades bancarias, cementerio, centro de salud.

Usos Principales

- Servicios sociales y asistenciales

Usos Compatibles

- Residencial
- Educacional
- Institucional y administrativo
- Recreacional o de esparcimiento público
- Parqueaderos y garajes

Usos Condicionados

- Establecimientos comerciales de: Alimentos, rancho y licores: mini mercados, rápidas. Artículo para el hogar: Almacenes de electrodomésticos, muebles, tapetes y alfombras, artículos de cocina, colchones. Almacenes de vestuario y textiles en general
- Artículos de ferretería eléctricos, pinturas, vidrios y materiales livianos, repuestos y accesorios en general

Usos Prohibidos

- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvererías, estación de servicios y bodegas)

9.4 INSTITUCIONAL TIPO III. EDUCACIONAL

Integra los establecimientos educativos, tales como colegios, jardines infantiles, hogares de Bienestar Familiar.

Usos Principales

- Institucional tipo III. Educacional

Usos Compatibles

- Residencial
- Recreacional o de esparcimiento público
- Servicios sociales y asistenciales
- Institucional o Administrativo

Usos Condicionados

- Establecimientos comerciales y/o de servicios de cumplimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto en el medio urbano. Corresponden a este grupo establecimientos de: Alimentos y víveres de consumo diario de venta al detal: carnicerías, Dulcerías, Frutas y legumbres, granos, productos lácteos, rancho y licores, ventas de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares. Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacia y droguería. Artículo de uso variado al detal Misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.

Usos Prohibidos

- Servicios de abastecimiento
- Parqueaderos y Garajes
- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvererías, estación de servicios y bodegas)

9.5 INSTITUCIONAL TIPO IV. ADMINISTRATIVO

Conformado por la presencia de las estructuras administrativas municipales, tales como Alcaldía Municipal y Estación de Policía

Usos Principales

- Institucional tipo IV. Administrativo

Usos Compatibles

- Residencial
- Recreacional o de esparcimiento público
- Servicios sociales y asistenciales
- Educativa

Usos Condicionados

- Establecimientos comerciales y/o de servicios de cumplimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto en el medio urbano
- Parqueaderos y Garajes

Usos Prohibidos

- Servicios de abastecimiento
- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvorería, estación de servicios y bodegas)

9.6 COMERCIAL

Comprende los sectores con estructuras físicas destinadas a la venta de bienes y servicios tales como:

Venta de Bienes

- Alimentos al detal para consumo diario: Tiendas, bebidas, carne, licores, expendios de carne.
- Artículos farmacéuticos y cosméticos al detal: Droguerías y farmacias.
- Artículos de línea múltiple y al detal: : Droguerías y farmacias.
- Artículos de librería y papelería

Venta de Servicios

- Servicios personales: Salón de belleza, peluquería, lavandería.
- Servicios profesionales: Consultorio médico, consultorio odontológico.

Usos Principales

- Comercial

Usos Compatibles

- Recreacional o de esparcimiento público
- Parqueaderos y garajes
- Servicios de abastecimiento

Usos Condicionados

- Residencial
- Servicios sociales y asistenciales
- Institucional y administrativo

Usos Prohibidos

- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvoreras, estación servicios y bodegas)

9.7 RECREACIONAL O DE ESPARCIMIENTO PUBLICO

Comprende las zonas verdes públicas y aquellos sitios destinados a la recreación tales como polideportivos, parques infantiles y el parque central de la cabecera municipal.

Usos principales

- Recreacional o de esparcimiento público

Usos Compatibles

- Residencial
- Servicios sociales y asistenciales
- Institucional y administrativo
- Comercial

Usos Condicionados

- Residencial

Usos Prohibidos

- Industrial (Talleres, fábricas, industrias de prefabricados de construcción, polvoreras, estación servicios y bodegas)

INDUSTRIAL: En ellas se concentra el desarrollo de la industria, permitiendo el organizar la optimización y el desarrollo de infraestructuras que cumplan con los requerimientos para esta actividad, permitiendo la organización estratégica de las industrias liviana, acompañada del desarrollo de servicios complementarios que apoyen la gestión para la competitividad regional.

Se tiene que proteger y promover respaldar a la población económicamente activa, apoyando las nacientes empresas, las nacientes microindustrias, los centros y/o empresas prestadoras de servicios. Apoyar, promocionar y fortalecer los sólidos procesos de producción artesanal, potencializar la industria de la metalmecánica, la madera las máquinas y las herramientas, establecer los centros de comercialización de bienes y servicios; localizando centros de distribución de mayoristas, industrializar y diversificar los procesos artesanales, apoyar la diversificación agropecuaria, potencializar la industria turística, incluyendo la diversidad de paisaje y el patrimonio histórico y cultural del municipio. Conciliar e implementar grandes procesos de reinversión local.

Uso Principal

- Industrial (Talleres, industria de prefabricado, artesanías y bodegas)

Uso Compatible

- Comercial (productos de ferretería, materias primas y de construcción)

Uso Condicionado

- Residencial

Uso Prohibido

- Recreacional o de esparcimiento público
- Servicios sociales y Asistenciales
- Institucional o Administrativo

DE CONSERVACIÓN URBANA: Tendrá como uso primordial la protección y conservación de aquellas áreas urbanas que por características especiales son aptas para adelantar programas dirigidos a la defensa del entorno cultural existentes.

Dentro de esta zona de conservación se considera el parque principal, y los parques pertenecientes a las diferentes urbanizaciones existentes en el municipio, lo mismo que todas aquellas áreas verdes que le pertenezcan al municipio incluida el área de separador de la avenida Belisario Betancourt. El uso principal es para recreación pasiva y bosques protector con especies nativas y de ornato conservando y/o protegiendo los suelo y el usos prohibido es agropecuarios, industriales, urbanos, loteo y construcción de viviendas, vías, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.

9.8 AREAS DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponde a las unidades territoriales identificadas por el municipio y que se deben prever para la instalación de obras de infraestructura y prestación de servicios públicos.

Uso principal: Cementerios, sistemas de tratamiento de agua potable, plaza de ferias y exposiciones.

Usos compatibles. Infraestructura necesaria para el establecimiento del uso principal.

Usos condicionados: Embalses, infraestructura de saneamiento, y sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, frigoríficos, terminales de transporte de pasajeros y polideportivos municipales.

Usos prohibidos: Industria, minería, agropecuarios y vivienda.

Dentro de esta categoría se encuentra del Pozo de la Villa, ya que se esta usando como fuente de agua que es llevada la planta de tratamiento por lo que requiere de una zona de protección de 20 metros a la redonda.

10.0 SISTEMA VIAL PROPUESTO

De acuerdo con la infraestructura vial presente en la cabecera municipal de Floresta a continuación se desarrolla una propuesta para su sistema vial, el Cual, queda esquematizado en el Mapa Temático OTF - 24

El sistema vial propuesto plantea solucionar alternativas de acceso para el tráfico Inter. - urbano, tanto de carga como de pasajeros, complementando con la clasificación de vías, en forma tal que se de prioridad a aquellas que se consideren deban soportar los altos volúmenes de tráfico, ocasionados por el transporte Inter. - urbano y colectivo, así como seleccionar las vías en cuanto a los usos permitidos en su zona de influencia para conformar ejes de actividad urbana.

10.1 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA VIAL

El sistema vial es el conjunto de vías construidas y proyectadas que permitan la movilidad de personas y bienes. Está conformado por el sistema arterial y la red de vías locales.

Sistema Arterial

Conformado por los siguientes subsistemas:

- **Arterial de Enlaces Primarios:** Es el conjunto de vías bidireccionales destinadas a soportar los flujos de tráfico originados por el transporte Inter. - urbano de bienes y personas. Sirven de conexión entre las vías intermunicipales.
- **Arterial de Enlaces Básicos:** Es el conjunto de vías direccionales que por su longitud y características cumplen como función principal la de soportar el tráfico ocasionado por el transporte colectivo principalmente.

Red de Vías Locales

Es el conjunto de vías vehiculares y peatonales que tienen como función permitir la penetración y tráfico local causado fundamentalmente por el transporte individual.

Vías Peatonales

Son aquellas que permiten la movilización eventual de vehículos livianos. Presentan calzada reducida.

Ancho de la Vías

- Vías V – 2. Pavimentadas con calzada de 10 m de ancho y flujo vehicular en doble sentido. Corresponde a este tipo, la Carrera 4º o Avenida Belisario Betancur desde la Calle 2º hasta la salida hacia Corrales.
- Vías Tipo V – 3. Pavimentadas con calzada de 7,5 m de ancho, andenes de 1,50 m y con opción de uso en uno o dos sentidos de circulación. Pertenecen a este tipo las Calles 5º y 4º desde la Carrera 2º hasta la salida hacia Tobasía; además las Carreras 3º y 4º entre Calles 2º y 5º.
- Vías Tipo V - 4. Vías con ancho de calzada entre 5 y 6 m, flujo vehicular en doble sentido. Corresponde a este tipo, la mayor parte de las vías del casco urbano del municipio.
- Vías Tipo V – 5. Este tipo de vías alberga bajos volúmenes de tráfico, condiciones físicas deficientes, corresponden por lo general las vías periféricas y de comunicación hacia las veredas como son: Calle 3º desde la Carrera 1º hacia la vereda Ometá. Calle 6º desde la Carrera 4º hacia el sector Patios Blancos y la Carrera 5ª hacia el sector Llano de Mogollones.
- Vías Tipo V- 6 corresponde en general a las vías con uso específico para el peatón o peatonales. A esta clase corresponde la carrera 4º entre calles 5º y 6º.

Las vías son por regla general bienes de uso colectivo y solo excepcionalmente estarán afectadas por el uso privado o restringido, lo cual no significa que por ello carezcan de las condiciones para ser edificables como espacios públicos.

11.0 ACCIONES Y TRATAMIENTOS

Para poder asimilar el carácter y estructura propia de cada sector y permitir que las normas urbanísticas respondan a ellos, a continuación se definen y delimitan los tratamientos de desarrollo, redesarrollo, rehabilitación, conservación, incorporación, así:

Conservación

Se refiere a aquellos sectores cuyo uso actual y deseado son compatibles, es decir que no se planea una modificación al uso que en la actualidad tiene el espacio; por tanto el tratamiento a llevar a cabo es de protección y mantenimiento al sector. Este sector busca que los demás procesos de tratamiento en la cabecera municipal se adelanten con total respeto de los valores históricos, ambientales y urbanísticos, los cuales serán objeto de tratamiento especial.

Redesarrollo

Integra al área urbana aquellos predios que en la actualidad poseen un desarrollo incompleto. Así mismo, está previsto para la renovación de sectores cuyo deterioro es

irreversible o cuyo uso actual necesariamente tiene que ser modificado, con miras a un ordenamiento del espacio.

Desarrollo

Garantiza la incorporación al área urbana de los predios que en la actualidad no están construidos y se encuentran sin ningún tipo de desarrollo.

Rehabilitación

Permite una adecuada reutilización de estructuras o edificaciones localizadas en el área urbana, cuyo uso original ha perdido vigencia a causa de su nueva tendencia con relación a la actual. Se aplica igualmente en sectores que requieren una readecuación, tal como protección ambiental.

Incorporación

Incluye las áreas que en la actualidad se encuentran ubicadas fuera del perímetro urbano, pero que están previstas para proyectos urbanísticos, determinando un nuevo perímetro urbano.

El Cuadro No. IX- 3 y Mapa Temático OTF 25 señalan las acciones y tratamientos a llevar a cabo en el sector urbano de Floresta, con el fin de lograr el escenario de ordenamiento deseado del espacio

**CUADRO N°. IX - 3
ESQUEMA DE ACCIONES Y TRATAMIENTOS**

| ÁREA | ACCIONES Y TRATAMIENTOS |
|----------------|---|
| CONSERVACIÓN | Incluye los sectores cuyo uso actual del suelo está acorde con el uso deseado, por tanto no requiere ningún tipo de tratamiento especial. |
| REDESARROLLO | Corresponde a aquellos sectores urbanos que tienen un uso actual inapropiado y deben ser sometidos a un tratamiento especial para una óptima destinación. |
| DESARROLLO | Corresponde a aquellos sectores urbanos que en la actualidad están ocupados en lotes vacíos, potreros o con un uso residencial de baja densidad, los cuales requieren de un tratamiento especial de desarrollo. |
| REHABILITACIÓN | Incorpora los sectores que requieren de una readecuación para su uso óptimo, tal como protección ambiental. |
| INCORPORACIÓN | Comprende las áreas ubicadas fuera del perímetro urbano actual, que se prevén de futuro desarrollo. Determinan un nuevo |

perímetro.

12.0 ESPECIFICACIONES DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

Con el objeto de orientar el desarrollo y crecimiento del sector urbano del municipio, a continuación se señalan las especificaciones y pautas a tener en cuenta para la construcción de nuevos predios, así como para las implicaciones y reformas de edificaciones existentes en el área.

Dado lo anterior, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Volumen y arquitectura
- Proyectos de Conjunto
- Estacionamientos
- Especificaciones de Diseño y Construcción
- Zona de Conservación Urbanística

13.0 VOLUMEN Y ARQUITECTURA

Paramentos

Se propone la adopción de una reglamentación de parámetros, entendidos como planos verticales que limitan la fachada de una edificación con el fin de garantizar un perfil de vía armónico y coherente.

Los requerimientos de paramentos se aplican con base en dos grupos:

Grupo No 1. Construcciones que deben empatar con construcciones vecinas manteniendo el parámetro. En caso que los lotes vecinos presenten diferentes parámetros, se adoptara la tendencia general de la cuadra o se buscara un escalonamiento de este parámetro para empatar debidamente con las edificaciones vecinas.

Grupo No 2. Construcciones que deben dejar 3 metros de retroceso en los predios ocupados por vivienda. Este retroceso es equivalente al retiro del antejardín, el cual es obligatorio en caso que la zona urbana así lo requiera, sobre otras vías que a juicio de la Oficina de Planeación deban tenerlo o sobre tramos de vías en donde un 70% de la longitud se haya previsto en el pasado.

Los espacios dejados por retiros de antejardines no pueden ser ocupados para otra actividad diferente del recreo de los propietarios y/o al ornato del predio.

En ningún caso se admitirán construcciones de cualquier tipo. El cierre del retiro del antejardín será una barda de 60 cm de altura, la cual puede complementarse con una reja de 90 cm de altura que permita la vista.

Voladizos

Los voladizos del primer piso deberán localizarse a una altura mínima de 2,5 m sobre el nivel oficial del predio. La profundidad del voladizo será de 60 cm en todas las vías, con las siguientes excepciones:

- En caso de existir voladizos en las edificaciones, en cuyo caso la Oficina de planeación establecerá el voladizo obligatorio por tramos de vías, no inferiores al costado de una manzana.
- En áreas que por su configuración y desarrollo no se den.
- En las vías que la Oficina de Planeación reglamente en forma específica.

Voladizos

Se propone la adopción de un reglamento de alturas de edificaciones para efectos de garantizar una ocupación racional del espacio urbano. Se entiende como altura de edificación, la distancia vertical entre el nivel oficial de la calzada y el nivel máximo de la cubierta del último piso.

De acuerdo al número de pisos se asignarán las siguientes alturas:

- De uno a dos pisos: Altura máxima de 6 m.

Aislamientos

Se propone la adopción de una reglamentación de aislamientos para efectos de garantizar una ocupación racional de los predios y evitar inconvenientes e interferencias entre usuarios.

El aislamiento posterior entendido como distancia entre el plano vertical posterior de la edificación y el correspondiente lindero posterior del predio se reglamenta en función de la

altura de las fachadas interiores. Tanto las edificaciones de uno y dos pisos, como las de tres tendrán un aislamiento mínimo de tres metros.

En los lotes de esquina el aislamiento posterior se reemplaza por el patio. A su vez, no se exige aislamiento lateral en ninguna zona, a menos que sea aconsejable como parte de la solución de empate con las edificaciones vecinas. En éste caso, la medida del aislamiento será de tres metros como mínimo, si hay centenas con vista.

Patios y Buitrones

Se reglamentan en función de las alturas de las fachadas que los delimitan, así:

Grupo 1. Con altura máxima de 6 m. Lados del patio 3 m X 3 m y área de 9 m.

Grupo 2. Con altura máxima de 9 m. Lados del patio 3,5 m X 3,5 m y área de 12,25 m.

Construcciones de más de dos pisos

Se permitirá la construcción hasta de tres pisos, en zonas donde no se afecte la arquitectura colonial prevista en áreas de conservación, para lo cual el propietario tendrá que presentar los estudios de suelos, arquitectónicos, estructurales y demás que a juicio de la oficina de planeación se requieran, requisito este indispensable para obtener la respectiva licencia de construcción.

14.0 URBANISMO Y PROYECTOS DE CONJUNTO

Diseño de las Urbanizaciones

Este diseño respetará el Plano Oficial, el Plan Vial, los de expansión de las redes de servicios públicos y los planes de detalles urbanístico, aprobados por la oficina de planeación.

Las vías de las urbanizaciones se diseñaran con perfiles establecidos previamente y que serán de obligatorio cumplimiento.

Los tamaños de las manzanas para urbanizaciones oscilarán entre 5.000 m² y 8.000 m² con frentes entre 70 y 90 m.

Servicios Públicos y Vías

Para estos dos aspectos de las urbanizaciones, se tienen como mínimo las siguientes exigencias:

- Agua potable suministrada por la Secretaria de Servicios Públicos.
- Alcantarillado conectado a la red municipal y al servicio prestado por la respectiva Secretaria de Servicios públicos.
- Redes de energía eléctrica sobre postes de concreto y conectadas al servicio prestado por la Empresa de Energía de Boyacá.
- Alumbrado Público.
- Vías asfaltadas con sardineles de concreto.
- Andenes en concreto o materiales cerámicos.
- Ante jardines empedrados, que aunque no son característica del municipio, sí se preverán en las urbanizaciones que a futuro se planeen.

Diseño de Lotes

Los lotes individuales de las urbanizaciones deben diseñarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Tener acceso inmediato a una vía pública
- Tener conexión fácil y económica a las redes de servicios públicos.
- Evitar todo tipo de servidumbre
- Ser fácilmente deslindable

El lote mínimo para urbanización es de 80 m² con 8 m de frente.

Normas Técnicas de Construcción

Toda urbanización tendrá un reglamento interno donde se especifiquen las normas urbanísticas y los derechos y obligaciones de los propietarios.

Los propietarios pueden proponer la construcción de las obras de urbanización por etapas, siempre que las redes matrices de acueducto y alcantarillado se construyan en la primera

etapa. De ser así, los interesados garantizarán la continuidad del proceso ante la Oficina de planeación, mediante una póliza de cumplimiento.

De otra parte, los propietarios pueden proponer la construcción de las obras de urbanización simultánea con la construcción de las obras de arquitectura a la Oficina de Planeación, siempre que no se afecten el buen funcionamiento de la viabilidad urbana. Los urbanizadores cumplirán con la vialidad, usos del suelo establecidos y alturas ordenadas según las normas para las zonas urbanas donde se ubiquen y que aparecen en el plano oficial urbano.

Cesiones para zonas Verdes

Toda urbanización está afectada por una cesión de terrenos equivalente al 12% del área bruta del terreno que se urbaniza.

Proyectos de Conjunto

Integra los predios urbanizados o la utilización de terrenos por urbanizar en una modalidad que enriquece los espacios de uso público y/o comunal y supedita el diseño a la noción de conjunto arquitectónico.

Se autorizarán proyectos de conjunto en el área urbana siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- En zonas autorizadas y con área superior a 1.500 m² con frentes mínimos de 30 m y un máximo de una manzana cuya área oscile entre 5.000 y 8.000 m² y frente entre 70 y 90 m.

14.1 ESTACIONAMIENTOS

Se adopta una reglamentación de estacionamiento para vehículos a motor con el fin de garantizar el adecuado flujo vehicular en el sistema vial del poblado y la convención y seguridad de los usuarios.

Los requerimientos de estacionamiento se aplicarán con base en cuatro grupos: En bahía paralela o perpendicular, en paralelo a la vía, en el inferior del predio para cargue o descargue y en el inferior del predio para usuarios y visitantes.

El cupo de estacionamiento por vivienda será de uno. Para visitantes será de un cupo por cada cinco viviendas.

14.2 ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El señor Alcalde será quien expida pro decreto las normas de diseño y construcción en colaboración con la Oficina de Planeación, teniendo en cuenta las siguientes normas:

Especificaciones Constructivas y de Seguridad

Se tendrán en cuenta las especificaciones y normas existentes sobre construcción sismo – resistentes para la construcción de las edificaciones e instalaciones en general, con el fin de garantizar su seguridad en la estabilidad estructural y la consiguiente protección y seguridad del os usuarios.

14.2.1 Licencias de Construcción

Corresponde al permiso otorgado por la Administración municipal para el desarrollo de cualquier construcción dentro del municipio

1. Obligatoriedad de las Licencias y permisos: Toda parcelación, urbanización, construcción, adecuación y restauración modificación cerramiento y demolición que se realice dentro del territorio de jurisdicción del municipio requiere la respectiva licencia o permiso, de acuerdo con las disposiciones existentes a nivel nacional y con lo definido en el presente Proyecto de Acuerdo.

2. Licencia y Permisos: Las licencias de urbanismo y construcción será expedidas por la oficina de planeación municipal y/o en su defecto por la alcaldía Municipal de acuerdo a las leyes y a lo contemplado en el presente Acuerdo.

3. Titulares de las Licencias: Serán titulares de las licencias de Urbanización, parcelación ó construcción, restauración y de los permisos, los propietarios y poseedores de inmuebles. No serán titulares de una licencia o de un permiso los adquirieres de inmuebles resultantes de la parcelación, Urbanización o construcciones realizadas. La expedición de licencia de permiso no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos de un predio, la titularidad de su dominio ni las características de su posesión.

Parágrafo: La licencia y el permiso sobre el inmueble producirán todos los efectos aún cuando este sea posteriormente enajenado.

4. Término de la Licencia: Las licencias de urbanismo y construcción se expedirán por el termino de un año.

5. Responsabilidad del titular: El titular de la licencia o del permiso será responsable de cumplir todas las obligaciones Urbanísticas y Arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extra contra actual por perjuicios que se causaren en el desarrollo de la misma.

6. Control Urbano: La Alcaldía, a través de su oficina de Planeación Municipal, o la que haga sus veces, durante la ejecución de la obra deberán vigilar el cumplimiento de lo estipulado en las licencias y/o permisos Urbanísticos y arquitectónicos de conformidad con las normas de construcción, ocupación y funcionamiento.

7. Normas Para la Empresa de Servicios: Para la expedición de licencias de urbanismo, construcción ampliación y remodelación o restauración en el perímetro urbano deberá contar con la disponibilidad de representación o del servicio público o en su defecto por la Administración Municipal, esta se obligará a garantizar el servicio ofertado. Entiéndese por disponibilidad definida la existencia física de: Plan de diseño, programa, tiempo para construcción y puesta en marcha del servicio por parte de la respectiva entidad o del municipio.

Parágrafo. Una vez expedida la disponibilidad definida por parte de la empresa presentadora de servicios públicos o en su defecto por la Administración Municipal, está se obligará a garantizar el servicio ofertado. Entiéndese por disponibilidad definida la existencia física de: Plan de diseño, programa, tiempo para construcción y puesta en marcha del servicio por parte de la respectiva entidad o del municipio.

14.3 ZONAS DE CONSERVACIÓN URBANÍSTICA, INMUEBLES Y PATRIMONIO DE CONSERVACIÓN

En áreas con gran densidad de construcciones, lugares de interés histórico y turístico y demás zonas de especial tratamiento, está permitido el cambio de la estructura original a nivel de espacio público, alturas, parámetros, voladizos, balcones, cubierta, color, con la posibilidad de hacer uso habitacional del predio.

Índices de ocupación

Para las construcciones de uno y dos pisos el índice máximo permitido será de 0,6.

Empates

En cualquiera de los pisos se deberá empatar con las edificaciones colindantes en alturas, parámetros, voladizos, tanto en la fachada como dentro del predio.

Cuando se construyan nuevas edificaciones de valor arquitectónico, se deberán considerar los espacios libres, teniendo precaución en no modificar la volumétrica predominante.

Patios

Los patios que se requieren para luz y ventilación tendrá como mínimo un lado equivalente a $\frac{1}{4}$ de la construcción y no inferior a 3 m.

Culatas

No podrán existir culatas por ninguno de los cuatro costados del predio.

Estacionamiento

Las edificaciones de conservación no podrán realizar transformaciones para incluir estacionamientos y por tanto están exentas de este requisito.

15.0 ESPECIFICACIONES DE LAS CESIONES URBANÍSTICAS GRATUITAS

Con el fin de entregar a la autoridad municipal las herramientas necesarias para proveerse y disponer de terrenos con destino a zonas verdes, desarrollo vial o dotación de equipamiento urbano de cualquier tipo, a continuación se señalan las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas.

Cesiones Tipo A

Consiste en la transferencia al municipio de parte de un predio, a título gratuito un porcentaje de área para zonas verdes y equipamiento comunal público, según la densidad y el uso permitido.

Todo proyecto con tratamiento de desarrollo deberá ceder al municipio a título gratuito un porcentaje de área equivalente a un 10% como mínimo para zonas verdes y de equipamiento comunal público.

Las áreas de cesión deberán ubicarse contiguas a las vías vehiculares de uso público de mayor jerarquía, colindantes con el predio, garantizando su acceso y carácter de espacio público.

Cuando por razones de su área total o de su ubicación con respecto a otras áreas existentes no sea posible la cesión del terreno, la Oficina de Planeación podrá autorizar el

pago compensatorio deberá seguirse en las zonas urbanas desarrolladas en donde no pueden efectuarse cesiones de terreno.

Las áreas para zonas verdes y de servicios comunales no podrán ubicarse en:

- Áreas afectadas por vías arteriales del plan vial, líneas de alta tensión zonas de aislamiento de ferrocarriles, canales abiertos y ronda de ríos.
- Áreas vecinas a terrenos inestables o que presente peligro de derrumbe.
- Terrenos cuyas condiciones no permiten el buen desarrollo de los fines previstos, tales como chucuas, ciénagas, áreas inundables y terrenos con pendientes mayores a 25%.

Las áreas destinadas al equipamiento comunal público deben entregarse empedradas y dotadas de los servicios públicos necesarios. Estas áreas podrán ser construidas, previo concepto de la Oficina de Planeación, cuando así lo requiera el municipio o la comunidad.

En las áreas de cesión, correspondientes a parques y zonas verdes, el urbanizador deberá llevar a cabo las obras de empedración, senderos, áreas de juego y deportivas, de acuerdo al proyecto de parques aprobado por Planeación, según especificaciones vigentes sobre la materia. Así mismo, el urbanizador deberá dotar estas áreas de agua, alcantarillado y alumbrado público.

El mantenimiento de estas áreas estará a cargo del urbanizador, hasta tanto no sean habilitadas y legalizada su entrega al municipio.

Toda nueva urbanización, parcelación o conjunto cerrado, luego de haber cumplido con las afectaciones que tenga dicho predio deberá proveer áreas verdes y áreas de servicios comunales de acuerdo con las siguientes proporciones.

Para urbanizaciones unifamiliares bifamiliares hasta de dos pisos:

| | |
|--------------|------------------------------|
| Áreas Verdes | 10% de áreas urbanizables. |
| Área Comunal | 8% de áreas neta urbanizada. |

Para todo tipo de urbanización como comercio, industrial, bodega o similar se deberá ceder el mínimo el 16% del área urbanizable, así:

| | |
|--------------|-----|
| Área Verde | 10% |
| Área Comunal | 5% |

Esta área presentada al municipio o a la comunidad por medio de la reglamentación del conjunto urbano elevado a escritura pública. En todo caso las áreas verdes por una parte el área comunal y por otra deben estar englobadas adecuadamente y tener una forma regular y ubicación tal que sea efectivamente útiles a la comunidad. Estas áreas en ningún caso serán diseminadas por todas partes como una parte de pequeños lotes que no representan

beneficios para la comunidad y deberá cumplir con los fieles y propósitos para los cuales han sido destinados para el proyecto.

Cesiones Tipo B

Consiste en la transferencia al municipio de parte de un predio, a título gratuito para el desarrollo de equipamiento comunal privado.

Todo proyecto adelantado por el sistema de agrupación o de conjuntos, deberá contemplar áreas libres y construidas de propiedad y uso comunal, según lo siguiente: Un mínimo 20% para vivienda, debiendo proveerse como espacio abierto, cubierto o descubierto el 80% del mismo como mínimo.

El equipamiento comunal descrito, podrá destinarse a los siguientes usos: Recreativos, educacionales, mixto.

En las áreas de sesiones tipo B no se incluyen las áreas correspondientes a accesos vehiculares y aquellas para parqueaderos privados.

Cesiones Tipo C

Comprende la parte del predio transferido por el urbanizador a título gratuito para el desarrollo de la vías, servicios de infraestructura y obras de urbanismo. Estas cesiones tipo C comprenden las áreas para vías del plan vial o locales de urbanización, así como las de afectación de servicios públicos.

Vías Arterias del Plan Vial: Todo terreno en proceso de urbanización que se encuentre afectado por las vías arterias del plan vial, deben ceder gratuitamente para tal fin el 7% del área bruta del lote a urbanizar. Cuando la afectación sea superior a dicho porcentaje, la diferencia será negociada con el municipio.

Vías Locales: Todo proceso de urbanización de prever un sistema vehicular de uso público con las siguientes características:

Que construya una malla Vial vehicular continua, conectada con el sistema urbano y con los desarrollos aledaños.

Que las áreas delimitadas por las vías locales de uso público y/o de Plan Vial no sean superiores a cuatro (4) hectáreas.

Que cumplan con las especificaciones de la oficina de Planeación.

Únicamente se permitirá comunicar el desarrollo propuesto con las vías arterias del Plan Vial, por medio de vías locales principales. Todo urbanizador debe construir y ceder gratuitamente al municipio de estas vías locales.

Por efectos de seguridad se permitirá el control de vías de uso público por parte de la comunidad. Este tratamiento requiere el concepto favorable de la oficina de planeación.

Todo urbanizador debe proveer, construir y ceder gratuitamente al municipio los servicios de infraestructura correspondientes.

De otra parte, con respecto a las exigencias para redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos, serán establecidas por las empresas respectivas.

Cuando el predio a urbaniza requiere de entrega de vías, el urbanizador deberá construir y ceder al tramo correspondiente de las calzadas laterales. Así mismo, el urbanizador debe arborizar las áreas verdes según las normas que fije la Oficina de Planeación sobre la materia.